



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N°31 - 2023
FECHA : JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:00 HORAS
LUGAR : TALLER SALA TEATRO GALIA

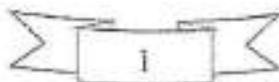
QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA CONEXION
JUAN ROCHA AGUILERA	ALCALDE	09:05
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:00
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	08:56
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	08:45
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:00
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:00
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	08:40

Siendo las 09:20 horas (por desperfecto técnico del sistema de transmisión), bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión ordinaria N°31/2023 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

I TABLA

- 1 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA A ORGANIZACIONES DE LOS SIGUIENTES CONSEJOS CIUDADANOS 2023
 - 1.1 CONSEJO CIUDADANO ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD
 - 1.2 CONSEJO CIUDADANO FONDEMA
- 2 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA A ORGANIZACIONES DE FONDOS DE EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO
- 3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO
 - 3.1 ORD. 50: M\$720- DIA DEL FERIAnte
 - 3.2 ORD. 52: M\$62.564 - OBRA REPOSICION CIERRE CORRALES CLUB DE RODEO CHILENA DE LANCO
 - 3.3 ORD. 53: M\$81.267 - SUPLEMENTACION GASTOS FUNCIONAMIENTO
 - 3.4 ORD. 54: M\$6.000 - ASISTENCIA TECNICA PROFESIONALES PROYECTOS MUNICIPALES
- 4 PRESENTACION PROPUESTA PADEM 2024
- 5 PRESENTACION BASES CONCURSO INTERNO LEY 21.308 Y DESIGNACION CONCEJAL PARA COMISION EVALUADORA





II DESARROLLO DE TABLA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muy buenos días saludar a los señores concejales, señora secretaria, funcionarios y que nos acompañan profesionales y el equipo técnico, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Consejo municipal del jueves 28 de septiembre del 2023, con algunos minutitos de retraso por algunas situaciones técnicas -no es cierto- que están justando y que ya dieron el digamos el vamos a este concejo, así que muchas gracias muy amable.

Aprovechamos de saludar también a quienes están conectando a las redes sociales del municipio, a los vecinos, vecinas que a veces siguen el concejo la transmisión estamos con un poco de disfonía, estamos medios complicados de la garganta, pero vamos a dar cumplimiento a nuestro trabajo, entonces nos vamos de inmediato a los puntos de tabla.

1 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA A ORGANIZACIONES DE LOS SIGUIENTES CONSEJOS CIUDADANOS 2023

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: El punto número uno tiene que ver con la resolución sobre propuesta de transferencia organizaciones de los siguientes consejos ciudadanos del año 2023, el 1.1 consejo ciudadano adulto mayor y discapacidad, el uno punto dos consejo ciudadano FONDEMA para ello nos están acompañando profesionales señorita Karen González Dideco del municipio y Ann Rous que estaba por ahí también, así que adelante.

1.1 CONSEJO CIUDADANO ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

ANN ROSE HUNTER - ENCARGADA DE ADULTO MAYOR: Saludar a todos, saludo a los concejales también el día de hoy vengo en representación del Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad para presentar los proyectos postulables a este fondo el cual comenzó en su apertura el 7 al 31 de agosto del 2023, tuvieron un periodo de admisibilidad del 4 al 8 de septiembre y el día de hoy son presentados ante este concejo, el financiamiento disponible de este consejo ciudadano en el año 2023 fue de \$7.500.000 la cantidad de agrupaciones de adulto mayor y discapacidad que postularon fueron 21 y el monto distribuido para agrupación fue de \$357.142 pesos, a continuación voy a hacer el listado voy a nombrar el listado de agrupaciones que postularon y que son admisibles a este consejo : está la agrupación Unidos por la integración de la discapacidad, Agrupación abracemos la inclusión, centro de discapacidad de Malalhue, agrupación de cuidadoras de postrado a La esperanza, club de adulto mayor rayito de sol de Malalhue, Club de amigos de la tercera edad, club de adulto mayor alegría corazón de Puralón, grupo de adulto mayor nieves de Panguinilahue, agrupación de personas mayores fuerzas vivas, agrupación de jubilados y pensionados de Malalhue, club



deportivo y cultural adultos mayores Nehuenche, grupo de profesores jubilados alegría de vivir de Lanco, agrupación de personas mayores vamos a vivir bien de Lumaco, grupo de adulto mayor flores de otoño de Hueima, agrupación adulto mayor vínculo y nueva Esperanza, agrupación de adultos mayores buscando sueños de Lanco, club de diabéticos Jorge Pierat, agrupación de adultos mayores Renacer de la comuna de Lanco y el club de adulto mayor rosas y claveles del Bosque, perdón me faltan dos agrupación de adultos mayores despertando sueños de Pilfitrana y finalmente el grupo de adultos mayores que ya anda en Antihue Bajo, el monto total de los proyectos en presupuesto es de \$7.498.699 con la cantidad de veintiún postulaciones, cabe señalar que la gran mayoría de los proyectos son de la categoría de recreación ya, que como departamento también al asesorar a la agrupaciones estamos fomentando el envejecimiento activo y además también propiciar actividades de encuentro y esparcimiento de las personas mayores post pandemia, cabe señalar que este fondo es el último que salió en postulación después de todos los otros fondos participativos debido a que esperamos los resultados del fondo Nacional del adulto mayor de SENAMA, luego de eso hicimos el catastro de la agrupaciones que estaban admisibles para poder postular este fondo y finalmente es el listado que antes leído eso.

CONCEJALA PATIÑO: Alcalde muy buenos días, saludar también a los que nos siguen a través de las redes sociales, alcalde en primer lugar debo decir que en este punto me debo inhabilitar con la agrupaciones de personas mayores Fuerzas vivas de Malalhue por tener conflictos de interés y por lo demás apoyar a todas las otras instituciones que postularon y puedan obtener estos recursos, si bien la cantidad uno la ve menor, pero en total son más de siete millones de pesos y uno quisiera buscar la manera de subvencionar más estas agrupaciones y buscarlos, a lo mejor en el transcurso del presupuesto 2024, buscar las alternativas para poder aumentar aunque sea un poquito más, alcalde nos damos cuenta que si bien hay son 7 millones aproximadamente, pero vemos que el monto por institución es sobre no más de \$300.000 pesos 350 y tantos mil pesos, entonces deberíamos buscar la posibilidad de aumentar un poquito, pensar que ya estamos en el mes de donde se estaba trabajando presupuesto buscar alternativas para aquello.

CONCEJALA RAMIREZ: Presidente es una alegría poder ver tantas organizaciones los mayores hasta y lo conversábamos con la señorita Ann hace un tiempo hasta hace un par de años nada más eran menos de 15 por ahí, pero hoy hay muchas agrupaciones de adultos mayores también que se han ido conformando en el sector rural y eso es muy positivo, otra cosa decir que no los recursos son muy valiosos para estas organizaciones las organizaciones de adultos mayores, yo creo que son las que dificultan más de la búsqueda de recursos por razones obvias, por razones hasta biológicas podríamos decir porque allí se presentan muchas enfermedades tiempo a veces en que están encerraditos, ellos son los más participativos y comprometidos de sus organizaciones.





sin embargo También tienen muchas dificultades en gestionar muchos recursos por lo cual el apoyo del equipo que los acompaña es siempre fundamental, sin embargo coincido con la colega en que debemos propender a que podamos ir sumando recursos sabemos que no derrochamos recursos en el municipio de Lanco, sin embargo nuestras organizaciones vivas son la razón de ser por la que existen los municipios y está consignado en las tareas primordiales del municipio, ser conscientes de aquello también de poder hacer una labor transformadora con ella, así a través de estas organizaciones creo que es de justa de justo merecimiento que podamos aumentar en la discusión presupuestaria porque entiendo que también hay otras organizaciones de adultos mayores información que podrían aparecer el próximo año y a estas 21 organizaciones 21 que hoy día se presentan Se podrían sumar más y podrían ser de los recursos que reciban, además decirle aprovechando la transmisión que aquí se hace un ejercicio comunitario bastante potente que es dividir el recurso total en partes iguales para cada una de las organizaciones y eso me parece que también es de total justicia dentro de los miembros de las organizaciones que conocen sus carencias pero aun así deciden compartir la torta en partes iguales, solo apoyar a estas organizaciones y creo que la discusión presupuestaria debemos enfocarnos también en poder ir aumentando estos recursos.

CONCEJAL SANTANA: Muy buenos días para todos los colegas para usted alcalde y para todos los funcionarios que están acá en la sala en la sesión bueno agradecer la presentación de Ann Roses nuestra encargada adulto mayor y discapacidad y revisando por supuesto la el informe que nos entrega, el acta abertura de sobres y evaluación del fondo consejo ciudadano un poco complementar también lo que se ha dicho acá en la mesa de que son 23 en total las organizaciones veintiuna, pero son 23 en total porque hay dos que reciben asignación directa, para entregar la información completa son 23 en total de las cuales dos reciben aceleración directa por lo tanto 21 organizaciones quedan para este consejo ciudadano, entonces estamos viendo que son 21 y el monto es de siete millones y medio, por lo tanto es por eso que nace la solicitud alcalde de aumentar no solamente este consejo ciudadano Porque si sumamos todos los consejos ciudadanos En total son aproximadamente 33 millones de pesos sumándole el emprendimiento asociativo y sumándole el fondo también para comunidades mapuches se acerca aproximadamente a los 50 millones de pesos, hay que darle una vuelta para que estos consejos ciudadanos tengan un poco de movilidad porque han estado inactivos en cuanto al monto hace mucho tiempo y así de esa forma las organizaciones puedan postular un poco más de recursos porque como lo dijimos la semana pasada a veces se pide mucha documentación, vemos que todos los proyectos están admisibles en cuanto al tema de documentación, pero hay algunos que fallan también en el tema de la elaboración y la fundamentación del mismo proyecto, pero yo sé que aquí hay uno un acompañamiento aquí las veintiún organizaciones postularon y las veintiún organizaciones salieron favorecidas con recursos porque me imagino que también hubo





un acompañamiento porque se trata de personas adultas las cuales siempre requieren apoyo para la postulación de estos proyectos

Lo otro yo quería también manifestar alcalde de que tal como lo decía la encargada adulto mayor la gran cantidad de proyectos tiene que ver con recreación con viajes, entonces se hace necesario también alcalde darle una vuelta al tema de un bus es importante que municipio cuente con un bus para el traslado no solamente de los adultos mayores, sino que también para el traslado de nuestras delegaciones deportivas que tienen que representar a Lanco en distintas localidades de otras comunas de la región de los Ríos o del país es muy necesario contar con un bus porque de esa forma también los adultos mayores quizás podrían estar postulando un proyecto para mejoramiento,, para capacitación para otro tipo de actividad y no para un viaje porque un viaje a las termas me imagino que tiene que estar costando unos 300 o 400 mil pesos quizás más, entonces se hace muy necesario y latente alcalde poder contar, no sé si por intermedio circular 33 con un bus para que podamos también entregar ese insumo a nuestras organizaciones, clubes deportivos que tienen que representar la comuna reitero en instancias dentro de la región o del país.

Yo tenía una consulta acá porque hay algunas organizaciones que reciben un poquito más que otras por ejemplo, si tenemos un monto de siete millones y medio se divide entre las veintiuna cierto, entonces yo quería saber por qué algunas reciben 344 otras tres cincuenta y ocho tres sesenta y siete tres cincuenta y siete y en la a contar de la de la sexta agrupación empiezan a recibir el monto equitativo \$357.142, no tengo ningún inconveniente en apoyar este consejo, pero sería importante que se aclare esto por favor.

CONCEJAL URIBE: Muy buenos días a todos a los colegas acá funcionarios y también a quienes nos están mirando a través de la transmisión, primero decir Alcalde que vamos a apoyar este punto que es sumamente importante para nuestros adultos mayores, últimamente he podido conversar y lo mismo ha pasado con varios colegas que hemos compartido en algunas agrupaciones y justamente nos han dado a conocer este tema que recién han puesto mis colegas en la mesa.

Con respecto a poder revisar alcalde y buscar alguna forma ustedes a través de su administración y que los plantea acá al concejo municipal dentro de las posibilidades de un aumento de los consejos ciudadanos sobre todo en adulto mayor para el próximo año 2024, es necesario alcalde y colegas concejales revisar esto sobre todo con los adultos mayores quienes han cumplido toda una vida trabajando cierto por nuestra comunidad y hoy en día están en un momento donde ellos deben disfrutar, deben compartir y deben por supuesto lo que yo siempre anhelo en esta edad que ellos ya tienen que es pasar y pasarlo bien y debemos nosotros dar las condiciones alcalde, por lo tanto le quiero pedir nuevamente que revise esto y para el año 2024, ustedes lo puedan entregar una propuesta y nosotros analizarla de poder aumentar estos fondos, estos recursos lo mismo la idea que ha nacido acá del tema de un bus es sumamente





necesario de poderlo implementar en nuestra comuna alcalde, reiterar entonces la petición alcalde para que lo revise y nos plantee una propuesta dentro de lo que es el presupuesto 2024, que estos fondos puedan ser aumentados para nuestras agrupaciones porque si bien revisamos algunos reciben tres cincuenta y siete otros un poquito más, pero hoy en día todo está más caro alcalde, y colegas concejales, por lo tanto es sumamente importante que esto lo podamos aumentar, reitero no tengo ninguna objeción voy a apoyar esto porque es importante estar siempre con nuestros adultos mayores que han entregado toda una vida por nuestra comuna.

CONCEJAL TRONCOSO: Alcalde saludarlo a usted, a nuestra secretaria municipal a los funcionarios que están acá presentes mis colegas concejales como también a toda la audiencia que está viendo en vivo este concejo municipal, un gusto para mí aprobar estos recursos para las grandes personas sin duda son pocos como han dicho los colegas concejales, pero para ellos son valiosos porque revisando el nombre de sus proyectos que ellos eligen está dar un paseo, ir a las termas mejorar su sede, por lo tanto mi apoyo sin reparo presidente y me sumo que los próximos años también se puedan aumentar estos recursos también me sumo a la petición de los colegas que debieran tener un bus, movilización que va a servir no solamente para los adultos mayores, sino que para todas las instituciones de la comuna y para que le demos mejores condiciones de vida a las personas que tanto dieron por esta comuna eso nomás.

CONCEJAL MANQUI: Saludar a los colegas concejales quienes están acá en el concejo también a todos los vecinos y vecinas que siguen las transmisiones del Concejo municipal, creo que para nuestros adultos mayores es un incentivo y sobre todo también para los discapacitados es un sentido que permite de alguna forma soñar en poder recrearse o poder mejorar la condición de actividades que tienen ellos en sus agrupaciones, ellos lo han dado todo por nuestra comuna y es por eso también que ya hemos conversado en muchas oportunidades como cuerpo colegiado de concejales en poder de que en el presupuesto 2024, usted pudiera señor alcalde, colocar mayor recurso en esta en estas áreas porque de verdad son muchas las organizaciones y que posiblemente para el próximo año van a haber muchas más que van a estar regularizadas sus, personalidad jurídica en la cual si mantenemos este mismo recurso va a ser va a ser bastante poco, entonces pedirle a un adulto mayor que coste sus en su totalidad por los montos que ellos perciben como recurso como incentivo de suspensiones verdaderamente es bajo señor alcalde, por lo tanto yo también me sumo al petitorio que hacen los colegas y por supuesto me he podido dar cuenta no sé si usted se ha dado cuenta cada vez que viaja un adulto mayor o viaja un discapacitado en un bûho de escolares, usted se ha fijado qué tipo de asiento tiene ese bus de verdad es muy complicado por una persona que es inválida viajar en un en un estrecho largo en estos tipos de buses tiene que ser un bus cómodo hemos podido ver en otras comunas con





envidia sana, pero también autocrítica que de repente nos vemos unos buses bien cómodos para justamente atender estos viajes en especial de los adultos mayores y discapacitados de la comuna, entonces pudiéramos nosotros gestionar yo creo que en su en su administración en su persona está en gestionar el consejo está en condiciones de apoyar y creo que ya es el tiempo de poderle darle la oportunidad a nuestros adultos mayores y discapacitados una locomoción digna porque así lo nos dieron a conocer también en una de las reuniones que participamos concejales de que para ello era eran más que ir a relajarse era un sacrificio porque llegaban sumamente mal al lugar que iban a distraerse a sobre todo a las terma y de vuelta era sumamente malo, así que eso nomás señor alcalde yo apoyo todo esto porque está dentro del plan presupuestario del presupuesto municipal.

CONCEJAL URIBE: Sí presidente estoy revisando acá y lo he estado observando, si bien es cierto los adultos mayores postulan para jornadas de encuentros sociales, paseos y todo, pero también me he encontrado acá por ejemplo, que hay postulaciones por ejemplo, como remodelar baños e interior de sede no será posible Alcalde que se pudiera lo mejor hacer un catastro de las diferentes sede donde ellos funcionan alcalde y poder buscar otro fondo para que ellos puedan mejorar sus instalaciones y dejar estos fondos libres para que justamente lo usen en lo que gran parte del resto de las personas acá u organizaciones lo están haciendo como paseo a camping, a las termas jornadas de autocuidado, entre otros temas más así que sería importante que a lo mejor tener un catastro alcalde de las sedes donde funcionan nuestras organizaciones de adulto mayor y poder ver ahí la forma de las que estén con necesidad de algún arreglo buscar otro fondo a nivel regional o también si se pudiera hacer acá a través con fondos locales y dejar estos recursos libres para nuestra organización y lo puedan ocupar los adultos mayores en otras cosas.

CONCEJALA PATIÑO: No puedo dejar pasar esta oportunidad ya que estamos hablando de las personas en situación de discapacidad por favor, colegas no son discapacitados trabajo en agrupación hace más de ocho años en Malalhue y ellos siempre me han dicho que exacto conectaba discapacidad o capacidades especiales, pero las palabras discapacitados para ellos es muy fuerte por favor, no lo digo con ningún afán de molestar a nadie solamente que para ellos es una falta se sienten menos se sienten menoscabados con la palabra y por favor, eso solamente y también decir que se me había pasado algo muy importante que yo en la agrupación del centro de capacidad Malalhue es la cual nos fundamos hace muchos años con el alcalde precisamente soy socia y no me puedo no puedo votar en este punto igual señorita Rosa disculpe.

CONCEJAL MANQUI: Solamente quisiera pedir un apoyo especial, ya que se está tocando el tema de que no está en el punto pero antes que me olvide los adultos de Vínculo, ellos mejoraron su sede sí, pero el cuánto se llama el que alimenta con agua caliente al termo cañón no sí está mal ubicado sería bueno que le pudiéramos dar una manito





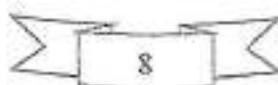
ellos porque de verdad señor alcalde no lo pueden darle el uso que corresponde porque está en otra pieza y ellos reubicaron su cocina, yo le pido por favor, que eso se pueda dar puede destruir algún maestro

A lo mejor no de repente las palabras no lo hacen uno con mala intención lo hace con el corazón y si somos seres humanos nos equivocamos muchas veces.

ANN ROUSS HUNTER - ENCARGADA ADULTO MAYOR: Sí bueno quería responder al concejal Santana, con relación a la diferencia en los montos de los proyectos, bueno mayoritariamente esto se dan en la línea de discapacidad de las cuales son cuatro, en con ellos hubo diferencia en cotizaciones, entonces como hay contacto con las cuatro en realidad postulan en conjunto se hizo una distribución igual equitativa o sea es como un ajuste claro los que pasaron un poquito más otros que estaban en menos y ahí se hizo el encuadre , pero todos a la hora del llamado postular se les presentó el mismo monto ya fue decisión de cada uno digamos a qué en qué presupuesto finalmente postularon su proyecto ya.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Algunas precisiones de bien preciso digamos de algunos concejales que no son digamos directamente relacionados con el punto de aprobación, pero dada la situación que se han planteado decir de que nosotros ya presentamos el proyecto para la compra de un bus y vehículos menores ya, y justamente atendiendo la necesidad y el gasto de plata que hemos tenido también en arriendo de movilización para todo este tipo de actividades, esto debería haber estado hace muchos años bajo creo yo mi se debería tener un bono cierto que lógicamente va a por un lado a atender con mayor comodidad a nuestros adultos mayores y por otro lado vamos a tener mayor economía, entonces esto ya fue se está se presentó al gobierno regional y esperamos que el próximo año puedan seleccionar dar los recursos de hecho también se ha conversado y además vehículos menores porque también es necesario el recambio en varios departamentos, así que ahí el administrador ya elaboró el proyecto se está se presentó eso por un lado.

Respecto de los montos el año pasado el monto fue de seis millones, nosotros hemos ido subiendo digamos paulatinamente este monto y este año está en siete millones y medio, por lo tanto subimos un millón y medio más el recurso, ustedes saben que los presupuestos municipales son relativamente acotados hay poco digamos, poco margen para poder a veces mover hacia arriba los recursos por eso que uno lo hace con mucha cautela porque la idea es poder llegar con el presupuesto relativamente financiado a fin de año entonces, pero como todavía hay que ir a trabajo con el presupuesto seguramente ustedes lo van a tener en su poder ya seguramente la próxima semana para poder trabajar en conjunto y ver digamos dónde podemos ver si tenemos la capacidad de poder colocar más recursos seguramente hay un aumento en la propuesta que tenemos, pero tendremos que verlo entre todos porque al final ustedes también son los que aprueban el presupuesto, así que yo los llamo digamos a esa a esa lógica en que cuando hay un





trabajo de finanzas podamos ver estas materias ya, para poder que tengan también opinión ustedes directamente en el presupuesto de estos consejos ciudadanos.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Por la inhabilidad que ha presentado la concejala Patiño, propongo hacer la votación en dos grupos, entonces en primera votación vamos a llamar por los grupos donde no tiene inhabilidad la concejala Patiño y estos son los siguientes. Se sometea votación la propuesta de transferir recursos a la siguiente organizaciones del adulto mayor en el marco de los consejos ciudadanos ellas son; Agrupación Unidos por la integración de la discapacidad por \$344.545 pesos, Agrupación abracemos la inclusión por \$358.000, Agrupación cuidadoras postradas la esperanza por \$357.140 pesos, Club de adulto mayor rayitos de Sol por \$357.142, Club de amigos de la tercera edad por \$357.142 pesos, club de adulto mayor Alegría de corazón de Purulón \$357.142, Grupo adulto mayor las nieves Malalhue \$357.142 pesos, Club deportivo cultural adulto mayores Nehuenche \$357.142 pesos, Grupo de profesores jubilados alegría de vivir de Lanco \$357.142, Agrupación personas mayores vamos a vivir bien de Lumaco por \$357.142, Grupo de adulto mayor flores de otoño \$357.142, Agrupación adulto mayor vínculo y nueva Esperanza \$357.142, Sueños de \$157.142, Club diabético Jorge Pierat por \$157.142, Agrupación adultos mayores Renacer de la comuna de Lanco \$357.142, Club de adultos mayor las rosas y clavel del Bosque \$357.142, Agrupación de adultos mayores despertando sueños Pilfitrana y Grupo de adultos mayores Antihue Bajo ambos por la misma suma de \$357.142 pesos, Señores concejales estamos en tiempo de votación, votos a favor por las transferencias? Se aprueba todas por unanimidad, entonces se redacta el siguiente acuerdo :

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS DE CONCEJOS CIUDADANOS DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD - 2023, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.999 SP4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, POR EL MONTO QUE SE INDICA, A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN :

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	\$
AGRUPACION UNIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE LA DISCAPACIDAD	65.033.524-4	DISFRUTAR Y ENCONTRARNOS CON NUESTROS SOCIOS	344.545
AGRUPACIÓN ABRACEMOS LA INCLUSIÓN	65.174.206-4	PASEO RECREATIVO FIN DE AÑO	358.000
AGRUPACIÓN DE CUIDADORAS DE POSTRADOS LA ESPERANZA	65.025.589-3	JORNADA DE AUTOCUIDADO	357.140
CLUB DE ADULTO MAYOR RAYITO DE SOL	65.104.846-K	CLUB DE ADULTO MAYOR RAYITO DE SOL	357.142
CLUB DE AMIGOS DE LA TERCERA EDAD	73.389.400-8	UNA ESCAPADITA DE LAS QUE NOS GUSTAN	357.142
CLUB DE ADULTOS MAYORES ALEGRÍA DE CORAZÓN DE PURULON	65.222.382-6	CELEBRAMOS NUESTRO ANIVERSARIO	357.142
GRUPO DE ADULTO MAYOR LAS NIEVES DE PANGUINLAHUE	65.052.991-K	SALIMOS DE PASEO	357.142
AGRUPACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALALHUE	75.332.600-6	COMPARTIENDO UNA RICA COMIDA	357.142
CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ADULTOS MAYORES NEWEN CHE	65.191.272-5	CENANDO JUNTOS	357.142
GRUPO DE PROFESORES JUBILADOS ALEGRÍA DE VIVIR DE LANCO	65.038.573-K	SIEMPRE SEREMOS PROFESORES	357.142





AGRUPACIÓN DE PERSONAS MAYORES VAMOS A VIVIR BIEN DE LUMACO	65.224.597-8	VIAJE A LAS TERMAS	357.142
GRUPO DE ADULTO MAYOR FLORES DE OTOÑO	65.073.819-5	UN DÍA DE CAMPING	357.142
AGRUPACION ADULTO MAYOR VÍNCULOS Y NUEVA ESPERANZA	65.072.253-1	MEJORANDO NUESTRA SEDE	357.142
AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES BUSCANDO SUEÑOS DE LANCO	65.181.207-0	SER FELICES	357.142
CLUB DE DIABÉTICOS JORGE PIERART	73.493.000-8	CONOCIENDO NUESTRO ENTORNO	357.142
AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES RENACER DE LA COMUNA DE LANCO	65.655.440-1	CELEBRANDO NUESTRA UNIDAD	357.142
CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ROSAS Y CLAVELES DEL BOSQUE	65.212.803-3	POR UN DÍA MAS FELIZ	357.142
AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES DESPERTANDO SUEÑOS DE PILFITRANA	65.182.595-4	NOS VAMOS DE PASEO	357.142
GRUPO DE ADULTOS MAYORES KILLEN DE ANTILHUE BAJO	65.125.216-4	DISFRUTAR UN DÍA DE PASEO	357.142

Entonces ahora, teniendo presente la inhabilidad declarada por la concejala Patiño, se somete a votación la propuesta de transferencia de recursos al Centro de discapacidad de Malalhue por \$367.600 pesos y a la Agrupación de personas mayores fuerzas vivas por \$357.142 pesos. Sres concejales en votación por favor. Por unanimidad y con la inhabilidad de la concejala Patiño se aprueba la transferencia de recursos propuesta, tomándose el siguiente acuerdo :

CON LA INHABILIDAD POR CONFLICTO DE INTERÉS DECLARADA POR LA CONCEJAL PATIÑO, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS DE CONCEJOS CIUDADANOS DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD - 2023, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 SP4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, POR EL MONTO QUE SE INDICA , A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN :

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	\$
CENTRO DE DISCAPACIDAD MALALHUE	65.114.844-8	DIGNIFICANDO A NUESTROS POSTRADOS	367.600
AGRUPACIÓN DE PERSONAS MAYORES FUERZAS VIVAS	65.224.766-0	NOS REUNIMOS A CELEBRAR NUESTRO ANIVERSARIO	357.142

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces, se aprueban estos consejos ciudadanos ella quería listo para el trámite administrativo -no es cierto- para entregar a las organizaciones y que se informará oportunamente los señores concejales . También me imagino para poder que participen de esta entrega y queden en libertad de acción.

1.2 CONSEJO CIUDADANO FONDEMA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces al dos punto dos, consejo ciudadano FONDEMA, nos acompaña Don Sebastián Chepo y Soledad Norambuena de la unidad de pueblos originarios le damos la palabra a Don Sebastián para que pueda hacer digamos la presentación aquí con las comunidades mapuches del territorio.

CONCEJAL MANQUI: Si señor alcalde, quiero quedar al margen de esta discusión porque soy integrante de una comunidad indígena socio y no voy a estar emitiendo palabras ni dando consejos sabiendo de que pertenezco a una comunidad, así que no voy a comentar en este punto.



JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ahora en la votación usted tiene el derecho de poder votar y excluirse de su comunidad de ese punto, digamos cuando se cuándo se vote digamos esa comunidad -no es cierto- usted declara su inhabilidad en la votación.

CONCEJALA PATIÑO: Alcalde, igual que el concejal Manqui, pertenezco por la comunidad indígena en Nihual mapu tengo ahí conflicto de interés por relaciones familiares directas.

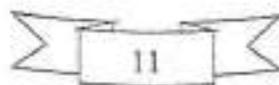
JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Si vamos a votar de a una y cuando usted llegue a cada una de ellas, en el caso del concejal Manqui y la concejala Patiño se inhabilitan de esa votación.

SEBASTIAN CHEPO- OFICINA ASUNTOS INDIGENAS: Bueno más que nada saludar a nuestros concejales, a nuestro alcalde, nuestra secretaria y a los funcionarios que también están presentes ya, los que nos están viendo el día de hoy la unidad de pueblo es originarios este año a través del fondo de desarrollo mapuche año 2023, está dirigido a comunidades y organizaciones de pueblos originarios ya, nosotros comunidad de pueblos originarios trabajamos y mantenemos un registro aproximado de 52 comunidades indígenas a lo largo del territorio, como pueden evidenciar en el mapa ya, concentrándose tanto el Lanco, rural, urbano y también Malalhue, rural, urbano. Reglamentos del fondo de desarrollo mapuche, nosotros tenemos varias líneas de subvención ya donde tenemos rescate cultural que busca poner en valor las tradiciones de la cultura mapuche, medio ambiente, educar concientizar sobre el cuidado del medio ambiente, fomentar la participación de la búsqueda de soluciones de problemáticas medioambientales, uso eficiente los recursos naturales como el agua y la energía, también tenemos otra línea que es capacitación mejorar el desarrollar las capacidades de conocimiento de los miembros de las comunidades en aspectos relevantes para su funcionamiento autonomía y creación de redes sociales, infraestructura, proyectos destinados a actividades sociales que buscan fortalecer espacios y oportunidades para la vida comunitaria en cada barrio, sector y entorno.

Al lado derecho en este caso tenemos ejemplos de las distintas líneas de subvención para continuar, también otra de las líneas que costea o financia este proyecto es el equipamiento e implementación proyecto destinados a la implementación de sedes sociales también otro de los puntos es Seguridad Ciudadana que está destinado a proyecto destinado a la acción que permite implementar con equipamiento y protección y seguridad a la prevención de robos y abigeatos, focos de delincuencia entre otros, problemáticas.

Y al lado derecho también tenemos ejemplo, de las distintas acciones que se podrían financiar.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Sebastián, vamos al detalle para poder ir ganando un poco de tiempo porque si no, se nos va a alargar demasiado el punto.





SEBASTIAN CHEPO - OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS: Esté en realidad muestra un poco en los años anteriores que se ha lanzado el fondo en donde se ha visto un incremento a diferencia del año pasado desde 500 mil pesos en donde nosotros postulamos este año a 28 comunidades por un monto de \$267.857 pesos, ahora nosotros vamos a pasar al detalle de las comunidades que postularon y a qué proyecto, también se financió

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entiendo que tiene los concejales el detalle de cada uno de los proyectos, así que yo creo que vamos viendo los montos-no es cierto- para poder acortar digamos la el tiempo del punto porque los concejales se le entregó la información antes detallada, así que me imagino que ellos ya la tienen en su poder y la han visto ya.

SOLEDAD NORAMBUENA: Bueno yo les voy a entregar los proyectos que les voy a detallar más o menos yo creo que las comunidades ustedes tienen todo en la carpeta son 28 proyectos que postularon de comunidades tanto urbanas como Rurales todas por un monto de doscientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete pesos, proyectos que varían desde equipamiento de sedes, restauración de sedes en algunos casos y también siembras colectivas, hay también proyectos como de equipamiento en lo que es sillas o indumentarias para el beneficio de las comunidades.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: En términos generales creo que han detallado bastante bien -no es cierto- donde se enfocó en la participación de las comunidades en este fondo y vamos a dar la ronda de opiniones de cada uno de los concejales para poder ir avanzando en el punto, considerar de que hay un alta participación estamos viendo 28 comunidades de 50 y eso indica -no es cierto- que había un trabajo bastante con alta movilidad en el territorio por parte de la unidad de pueblo originario eso también hay que reconocer.

CONCEJALA RAMIREZ: Agradecer la presentación que hacen los profesionales de la unidad de pueblos mapuches a soledad a Sebastián, que han hecho un buen trabajo territorial, además esto da cuenta también del crecimiento que ha ido exponencialmente en la comuna de formación de nuevas comunidades mapuches dando cuenta del trabajo en el territorio, son me corrigen los profesionales, 44 comunidades o más 52, si porque habían ocho de otro ámbito, perfecto 52 comunidades de las cuales 28 están aquí con financiamiento, no es muy alto el monto de acuerdo a lo que tenemos acá son siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos, es decir casi ocho casi siete millones y medio a repartir entre 28 comunidades, lo cual da un aporte de \$267.856 pesos equitativamente repartido entre las 28 comunidades si bien es cierto es un monto que ellos no tenían, pero no es tanto considerando las tareas que van a llevar a cabo en algunos casos compra de fertilizante y otros insumos y situaciones que tienen propiamente tal del interés de las comunidades y en este sentido quiero consultar el restante de comunidades no postula o hay un recambio hay allí un tema de por ejemplo, como al fondo asociativo que hay algunos que postulan este año no





postulan el siguiente para darle oportunidad y cabida a los demás, que lo que primeramente esa es mi consulta porque solo las 28 si fueron las 28 que calificaron o 28 que postularon nada más y qué pasa con el restante eso y tomando en cuenta un comentario que recuerdo de hace mucho tiempo con algunos colegas es si es ver la posibilidad dado que en las comunidades mapuches muchos ocupan los fondos para siembra para tipo de insumos agrícola, también se pudiera ver la posibilidad de que este fuera uno de los primeros fondos que se entregara de acuerdo también a los ciclos de la naturaleza con los que funciona muchas veces una comunidad mapuche, esos son dos temas que quería preguntar.

CONCEJAL SANTANA: Si bueno revisando, obviamente que uno recibe esta documentación con tiempo el doce de septiembre ya estaba a disposición de los concejales, por lo tanto hay tiempo suficiente como para analizar todo esto y uno trae las dudas para hacer las consultas, obviamente de los distintos proyectos que presentan nuestras comunidades mapuches y quizás si faltó a veces falta tiempo como para poder explicar, pero que es bueno que la comunidad sepa también que de las 28 comunidades mapuches que postularon todas resultaron favorecidas con recursos quizás hay más comunidades, la respuesta la tienen ellos para saber qué pasa con el resto de las comunidades mapuches, así que ahí yo quedo a la espera de la respuesta son siete millones y medio que se divide en finalmente y qué pasa si postulan más, sería menos plata para ellos porque yo estaba revisando efectivamente ahí faltó también quizás darle más tiempo a nuestro funcionario de la oficina mapuche porque hay varias comunidades que están presentando proyectos por ejemplo, para mejorar instalaciones, dígame si con 260 mil pesos alcanza materiales de construcción están todos caros hay otras comunidades que quieren comprar fertilizantes que quieren comprar abonos, está caro también, entonces la pregunta es si alcanza con estos doscientos sesenta y siete mil pesos.

Interesante haber conocido un resumen general de los proyectos que presentan nuestras comunidades porque la gente también tiene que saber y nosotros también tenemos que saber qué están pensando nuestras comunidades mapuches, aquí quieren postular porque hay varias que están postulando igualmente para comprar lavaplatos, para comprar cocinas, hay otras comunidades que están presentando proyectos para sillas plegables, entonces en resumen general si nuestras comunidades mapuches tienen necesidades de infraestructura de equipamiento, algunas de compra de abono y fertilizantes, pero con este recurso no alcanza por lo menos y volvemos a la misma pedida alcalde, de que tiene que darle una vuelta con su equipo técnico para el tema del presupuesto 2024, porque los FONDEMA no están dentro de los consejos ciudadanos, son aparte, entonces se requiere bastante presupuesto, yo lo decía recién de los consejos ciudadanos solamente son 32 o 33 millones de pesos, sumándole esto siete millones y medio y sumándole el que viene ahora de la asociativo bordeamos los 50 millones de pesos, por eso yo decía colegas que era importante la reunión porque después cuando se aprueba el presupuesto no se puede aumentar, solamente se puede





modificar, entonces la propuesta de los presidentes de la comisión era fundamental para ver consejo ciudadano, para ver emprendimiento, para ver FONDEMA y para ver asociativo, yo no tengo ningún inconveniente, pero sería bueno también explicar porque el resto de las comunidades no postuló porque si postulan reitero menos plata para ellos.

CONCEJAL URIBE: Revisando acá cada una de las comunidades me encuentro con diferentes organizaciones que están pidiendo gran parte cierto lo que es para la infraestructura de sus sedes y me encuentro con la Comunidad indígena de Kilkilco alcalde, nosotros todos conocemos la Comunidad indígena de Kilkilco ellos de alguna otra forma han ido trabajando para mejorar ese espacio alcalde, ellos igualan me recuerdo tiempo atrás se reunieron con usted y una de las solicitudes me recuerdo es el tema del terreno hay algunos avances con el apoyo para esa comunidad para que puedan definitivamente mejorar como corresponde las instalaciones de la sede y lo otro alcalde, igual no le voy a decir cuánto aumento, pero también me gustaría espero una propuesta igual para el 2024, que sea un poco más alcalde a estas comunidades que me consta el trabajo que hacen y también destacar el trabajo que ha hecho acá Sebastián y también Soledad y la pregunta que igual aquí traía en mi mente el tema qué pasó con el resto de por qué no postulo el resto porque tengo entendido que son 52 comunidades, qué pasó con el resto de las comunidades alcalde, me gustaría saber supieron toda la información, se les comunicó a tiempo, entonces esas son mis inquietudes y reitero estoy de acuerdo en apoyar esto es poco, si es poco y reitero también alcalde como ya se ha mencionado de poder hacer todo el esfuerzo posible de poder aumentarlo para poder llegar, así a lo mejor a más comunidades y también ver las que están más en punto crítico sobre todo en el tema de infraestructura para poder buscar la forma alcalde de a lo mejor aquellas postularlas a otros fondos alcalde para que estos fondos les queden libres y lo puedan utilizar en otras cosas importantes para sus comunidades.

CONCEJAL MANQUI: Me trae a la memoria cuando usted era concejal, éramos concejales y yo estaba presidiendo esta misma comisión era la crítica que se le hacía en ese entonces, tanto el alcalde de Cuvertino, como el alcalde Peña que de alguna forma se pudo acercar a los tiempos que de la entrega estos recursos, imagínese vamos a estar en octubre y estamos hablando de comunidades que tiene que desarrollar áreas productivas, si bien anteriormente Soledad trabajaba sola en el departamento y tenía listo los proyectos y todo este avance en el mes de agosto a más tardar julio y hoy día que hay dos funcionarios, la molestia de muchos peñis es que por qué son postergados al final, entonces solamente quiero pedirle señor Alcalde que por favor, se pueda planificarse para la entrega de estos recursos en el 2024, no sea en octubre, sea en julio porque el campesino empieza a trabajar ya en el mes de julio, agosto con sus proyectos y lo otro es que ellos ya hace mucho rato atrás que tienen las cotizaciones las





cotizaciones tienen vencimiento 30 días, entonces después hay cambios de valores y se encuentra con problemas los proyectos, así que solamente eso pedirle señor Alcalde que para el próximo año se haga con mayor atención en los tiempos que merecen las comunidades indígenas de llevar adelante se entiende de que la comunidad indígena no tienen otra área para postular porque la Conadi lamentablemente hoy día tiene proyectos que no tienen que ver justamente con implementación de esos proyectos de siempre, bueno tienen fondos productivos solamente los que están en los PDTI y cuando hablaba Juanito de que se percibía hay muchas comunidades que lamentablemente quedan al margen y quien le han dificultado entrar a los programas PDTI y ellos no tienen las mismas oportunidades que las otras comunidades que están en el PDTI que retienen cantidad de millones de pesos, así que sería también eso revisarlo.

CONCEJALA PATIÑO: Yo también me voy a sumar a la petición de tener la información cómo fueron como convocadas comunidades indígenas para postular a estos fondos si bien lo que es la producción y la siembra parece que son cuatro comunidades que la postula lo demás, son mejoramiento y ahí apuntar a lo que es mejoramiento alcalde, a lo mejor hacer el análisis de las comunidades que tienen mejoramiento y buscar el mecanismos otro mecanismo que no sean con estos fondos porque son muy menores por lo mismo que decían los concejales en los fondos para las implementar las sedes y mejoramiento ese debería haber otro fondo que se pudiera hacer a través de municipio Alcalde porque son muchas y estos dineros no alcanzan son muy escasos estamos hablando que para mejorar con 267 mil pesos es muy menor eso no más alcalde y volver a reiterar saber cómo se hizo la convocatoria.

CONCEJAL TRONCOSO: Primero decir de que 52 comunidades, 28 han sido admisibles hay que sacar la cuenta más de 50%, y eso también se debe al trabajo de este departamento porque yo lo felicito a ellos porque hemos estado en varias actividades, nosotros con las comunidades tanto en Malalhue en diferentes partes y siempre han destacado el trabajo que están haciendo Sebastián y Soledad, eso hay que reconocerlo y en muchas oportunidades en las comunidades nos han dicho, así que por ese lado parto diciendo aumentar los recursos sin duda es una petición unánime de este concejo, de todos los concejales para el 2024, porque la cantidad de comunidades en realidad son hartas y los recursos que le llegan por la distribución de estos recursos que son siete millones y medio al final terminan siendo bajos y que sin duda no le alcanza para los quehaceres que ellos estimen convenientes.

Me alegro también que hay comunidades de todos los sectores de hoy Kilkilco, Lumaco, Malalhue, Huillomallin, Quilche y todos los demás sectores eso también es bueno que la participación fue alta esta vez, también en la explicación que nos daba acá Sebastián de todo lo que financia, importante está el rescate cultural, medio ambiente, la capacitación, infraestructura y equipamiento y ellos han elegido distintas cosas de que ellos quieren desarrollar en sus comunidades, así que yo no tengo reparo para aprobar





esta modificación y sin duda ellos tendrán la explicación por qué las otras comunidades no postularon, no calificaron .

CONCEJAL SANTANA: Bueno, señor alcalde hacer la ecuación matemática para esto porque si son 52 comunidades en total en la comuna de Lanco de comunidades mapuche y solo postulan 28 postuló el 50% solamente, postuló el 50% yo hacía el ejercicio matemático y dividía los siete millones y medio por 52 y me da 144 mil pesos, entonces es bajo, si las comunidades están postulando proyectos de mejoramiento algunas van a comprar zinc, insisto materiales de construcción con 144 mil pesos, es poco lo que se puede hacer, pero es importante señor Alcalde que le dé una vuelta al tema y se aumente y se amplíe la convocatoria, quizás más difusión, bueno ahí la respuesta la tienen finalmente nuestro funcionario.

También tengo una buena opinión porque uno siempre va a reuniones al campo y se reúne con las comunidades de mapuches y hay una buena opinión con respecto al trabajo que hace Soledad y el trabajo que hace Sebastián, pero es importante también tener toda la información en la mesa y dar una vuelta al tema porque de verdad no solamente este fondo, sino que los otros también requieren un aumento lo decía el alcalde el fondo adulto mayor aumentó un millón de pesos el dos al 2023, pero siempre es bueno seguir aumentando porque cada vez son más las organizaciones que van naciendo o las que van necesitando los recursos municipales eso nada más alcalde.

SOLEDAD NORAMBUENA: Bueno con respecto a las consultas antes realizadas por los concejales les puedo comentar que bueno el llamado a estos fondos.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Perdón una consulta, el año pasado fue el recurso que se entregó exactamente, aumentamos.

SOLEDAD NORAMBUENA: Fueron \$7.000.000, estos fondos abrieron el día 20 de Julio el 24 de Julio, se realizó la reunión con las comunidades que asistieron este fondo desde los años que se ha trabajado desde el municipio es un fondo a repartir entre las comunidades que llegan a esta reunión ya, las comunidades están informadas de este mecanismo lo han aceptado, lo han validado durante todos estos años, por lo tanto antes de realizar esta reunión el día 24 de Julio se llamaron a cada una de las comunidades y también se realizó un filtro con respecto a la reunión de documentación que jurídicamente se necesita.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Y alguna me imagino que no están activas

SOLEDAD NORAMBUENA: Claro, y otra estaba ahí tenemos comunidades dos comunidades históricas que están vencidas que las de An mapu y la Rayenmapu que hemos tratado de buscar la forma por ejemplo, están falleciendo algunos históricos de las comunidades en este momento teníamos 50 comunidades, nosotros con Sebastián hemos querido presentar el registro actual de las comunidades que son 52 ya, en este mes dos comunidades nuevas que se constituyeron y las que hicimos, tenen





información fresca para que ustedes sepan que hoy día en el territorio tenemos 52 personalidades jurídicas de comunidades ya.

Otro de los filtros que se aplica es el tema de deudas, tenemos dos comunidades que tenían deudas en ese momento y las otras comunidades a pesar de que manejan la información muchas veces no se interesan, pero todas absolutamente manejan la información de esta reunión que se realiza que es como el segundo filtro que se puede aplicar y ya cuando llegan estas 28 comunidades que llegaron a esta reunión es con ellas que se trabaja, uno a uno los proyectos y también se asesora en cuanto a los proyectos en todo, en reunión, de documentación, reunión de cotizaciones buscar hacer rendir el recurso porque sabemos que es poco.

Ahora yo creo que sí se pueden entregar antes eso es algo que se debe se debe coordinar de manera más interna y con respecto a que los fondos si no alcanzan en realidad estos fondos son compartidos por las comunidades muchas veces cuando estamos hablando de arreglos de sedes ellos actúan como maestros porque si tuvieran que pagar un maestro saldría aún más caro, entonces también hay cosas que se reutilizan como clavos, grampas y hay varias formas en las que las tratan de actuar de manera consciente entendiendo que estos fondos son para ellos y tratan de hacerlos rendir de la manera más sensata que se pueda tener, ahora si es necesario el aumento yo concuerdo estábamos analizando con mi colega acá que incluso si tuviéramos veinte millones y postular a las 52 comunidades que sería algo extraordinario tendríamos 380 y cuatro mil seiscientos quince pesos, para cada uno, entonces claro son muchas comunidades y cada día hay mayor interés por recuperar la cultura.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Soledad, también Sebastián, bueno decir de que justamente respecto del aumento del presupuesto es una situación que tenemos que revisar -no es cierto- porque cuando hablamos de recursos también hay que ver, hay un marco presupuestario que eso es la propuesta que hacemos nosotros con el departamento de finanzas y todos los equipos municipales, un marco total de presupuesto y ahí también va la propuesta de aumento de recurso para cada uno de los consejos que estamos viendo ciudadanos de deporte, cultura, adulto mayor este mismo fondo de mapuche -no es cierto- que lo que ahí se puede hacer lógicamente se puede aumentar o disminuir, pero el marco presupuestario está dado, es decir no podemos aumentar el total del presupuesto porque eso sería trabajar con un presupuesto inflado, sin financiamiento y en eso debemos ser también responsables y eso es bueno que la comunidad lo sepa que no inflar un presupuesto porque al final del ejercicio, al final del año no va a dar déficit y eso sí que es grave, por lo tanto hay que tener en la construcción del presupuesto que tener mucha primero mucha tranquilidad para poder hacerlo.

Segundo también ver en detalle por eso que lo conversaba con el presidente de la comisión con Don Juan, el otro día de que es bueno que cuando se entregue el presupuesto -no es cierto- se cite a la reuniones de comisión de finanzas donde seguramente se van cada uno de estos fondos y vemos cierto qué es lo que podemos





mejorar y qué es lo que podemos porque el aumentar en un fondo a lo mejor va a significar disminuir en otros, entonces y eso es un tema que lógicamente tenemos que trabajarlo en conjunto y también ustedes como concejales -no es cierto- van a tener la oportunidad de hacer estos planteamientos para poder con el marco presupuestario en la mano ser responsables y decir esto podemos y esto no podemos, por eso que aparecen de un año a otro -no es cierto- siempre van en aumento, pero los aumentos tampoco pueden ser tan elevados porque eso nos saca del marco presupuestario y ahí sí que no podemos jugar con un presupuesto inflado respecto de los recursos que vamos a percibir y eso hay que tener un equilibrio y ese equilibrio es lo que debemos cuidar al momento de que aprobemos el presupuesto porque aquí los presupuestos los aprueban también los concejales, lo aprobamos todos el cuerpo colegiado en la mesa y si nosotros nos equivocamos en eso lógicamente podemos tener problemas a fin de año, por eso que significa que para poder ajustando estos presupuestos vienen modificaciones -no es cierto- presupuestarias muchas veces se cuestionan, pero al final hay que hacerlas igual para poder equilibrar el presupuesto y no pasarnos de este marco presupuestario que queda dado y establecido cuando se aprueba el presupuesto.

CONCEJAL URIBE: A eso nos referimos alcalde, a la última parte que usted acaba de mencionar, nosotros acá en ningún momento le estamos diciendo cuánto y cantidad de presupuesto, nosotros lo que acá estamos planteando alcalde, es la necesidad de revisar usted con su administración la posibilidad de aumentar, usted verá qué fondo se podrán aumentar este año que viene o cuáles no, qué cantidades usted va a proponer seguramente en el periodo para lo que es presupuesto 2024, nosotros lo revisaremos si bien es cierto el presupuesto son flexibles, pero también alcalde tenemos que marcar las prioridades tenemos muchas prioridades en la comuna y lo importante reitero acá nosotros nos estamos diciendo cantidades, lo que estamos pidiendo dentro de las posibilidades que usted tenga con su administración nos plantee cierto una lo que es más presupuesto para estos fondos y nosotros revisaremos si de acuerdo a lo que nosotros más o menos queremos cierto y la comunidad quiere y también a las posibilidades reales que como usted ha mencionado el municipio tenga para poder cumplir eso es alcalde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Como bien usted lo señala viene la propuesta lógicamente estos montos se han movido un poco vienen una nueva propuesta ya, eso es lo que tenemos que ver con ustedes -no cierto- para ver si esto es suficiente ver cómo podemos hacerlo ajustes si es necesario subir en uno bajar en otro eso es un tema que tenemos que conversarlo que seguramente vamos a tener octubre, noviembre y diciembre para octubre, noviembre para ajustar el presupuesto porque el 15 de diciembre tenemos que tenerlo aprobado, por lo tanto tenemos los espacios presupuesto ya está llegando a su en la propuesta no es cierto que tengo que entregar está llegando a su final se ha trabajado con los directores y se va a entregar -no es cierto- los señores concejales para





que podamos seguramente en reuniones de comisión de finanzas ajustar estos revisar como ese el concejal Uribe estas propuestas -no es cierto- de aumento en cada uno de los consejos.

SOLEDAD NORAMBUENA-OFICINA ASUNTOS INDIGENAS: Como para también complementar un poco nosotros con Sebastián durante el año trabajamos en distintos fondos tratando de minimizar de cierto modo estos gastos que las comunidades tienen que tener nosotros trabajamos en fondos tanto de CONADI como fondos externos como FPA, 8% y siempre estamos tratando de ver la manera de incorporar nuevos recursos a nuestras comunidades para poder salvar un poco estas situaciones que ellos tienen que enfrentar en durante el año.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Efectivamente eso es así, se ha estado trabajando digamos en distintos fondos -no es cierto- para poder también llegar con recursos en temas de caminos sobre todo hemos tenido una importante atraída de recursos desde la región a nuestras comunidades. Tener en consideración también que un dato clave no podemos pasar en transferencia sobre el 7% ya de las transferencias totales es decir todo lo que estamos viendo acá más las otras transferencias está dado por ley por lo tanto en ese marco debemos movernos por eso que el tema presupuestario es con pinza hay que hacerlo muy en detalle para no también tener un presupuesto desequilibrado ya es solo eso.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señora y señores concejales en el marco del fondo de desarrollo mapuche 2023, se somete a votación la propuesta de transferencia por la suma de \$267.807 pesos a cada una de las siguientes organizaciones: En primer lugar, entonces la propuesta o llevamos a votación dejando de lado a la comunidad Huaichuco y a la comunidad Manqui-Millanao, por lo tanto en esta primera votación pueden votar todos los concejales, Entonces por la propuesta de transferencia por la suma de \$267.857 pesos a cada una de las siguientes organizaciones mapuches de la comuna de Lanco : Comunidad Antilhue Centro , Asociación Tañi Morguen, Comunidad Carileo Millanao, Comunidad Carmen Antilef, Comunidad Caticura, Comunidad Chosdoy, Comunidad Diego Lefillanca, Comunidad Faustino Manquehuala, Comunidad Francisco Nahuelpan, Comunidad Huaichuco Mapu, Comunidad Huiema, Comunidad Huilliche Aillapan, Comunidad Kilkilco, Comunidad Quilonco, Comunidad Lumaco, Comunidad Malalhue-Huane, Comunidad Marta Manquilef, Comunidad Miguel Coliñir, Comunidad Newen Mapu, Comunidad Paineman Catricheo, Comunidad Río Cruces, Comunidad Tay Tay, Comunidad Tufachi lonko, Comunidad Quemchue y Comunidad Winkel Mapu . En votación a favor, Por unanimidad se aprueban las transferencias para aquellas comunidades indígenas que he mencionado y todas y cada una de ellas por \$265.857 pesos, redactándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE (FONDEMA) 2023, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS





DEL ÍTEM 24.01.999 SP2, POR UN MONTO DE \$267.857 A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN :

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO
COMUNIDAD INDÍGENA ANTILHUE CENTRO	65.187.020-8	IDEA: DUAM
COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO HUENUMILLA	65.063.881-6	NEWEN MAPU
COMUNIDAD INDÍGENA ASOC.TANI MORGUEN	65.765.900-2	INCHE ZOMO
COMUNIDAD INDÍGENA CARLEO MILLANAO	74.930.400-6	CRECER - TREMÚN
COMUNIDAD INDÍGENA CARMEN ANTILEF	65.721.360-8	MISAWÚN
COMUNIDAD INDÍGENA CATRICURA	74.565.000-7	ANIMARSE - YAFULUWÚN
COMUNIDAD INDÍGENA CHOSDOY	65.037.290-5	OBSERVAR: ADKINTUN
COMUNIDAD INDÍGENA DIEGO LEFILLANCA	56.086.410-8	RAICES
COMUNIDAD INDÍGENA FAUSTINO MANQUEHUALA	65.095.378-9	WANKO
COMUNIDAD INDÍGENA FRANCISCO NAHUEL PÁN NAVARRETE	65.209.109-1	MINGATO
COMUNIDAD INDÍGENA HUAICHUCO MAPU	65.206.389-6	CHALTU LAGMUEN
COMUNIDAD INDÍGENA HUEIMA	74.285.000-5	MONGETUN
COMUNIDAD INDÍGENA HULLICHE AILLAPÁN	65.076.214-2	WENTE RUKA
COMUNIDAD INDÍGENA KILTIKO	65.095.533-1	NUTRAM
COMUNIDAD INDÍGENA QUILONCO	65.000.430-2	FILL MOGEN KIMUN
COMUNIDAD INDÍGENA LUMACO	73.875.000-4	KUÑUL
COMUNIDAD INDÍGENA MALALHUE -HUANE	65.327.630-3	PETOKON
COMUNIDAD INDÍGENA MARTA MANQUILEF CALFIN	65.120.045-8	KUMEY POÑY
COMUNIDAD INDÍGENA MIGUEL COLINIR	65.816.040-0	MALALMAN
COMUNIDAD INDÍGENA NEWEN MAPU	65.340.370-4	KOMKELEN
COMUNIDAD INDÍGENA PAINEMÁN CATRICHEO	65.180.502-3	YYAEL
COMUNIDAD INDÍGENA RÍO CRUCES	65.182.610-1	ALHUE ÑEN
COMUNIDAD INDÍGENA TAY -TAY	65.547.230-4	RUKA KIMUN
C. IND.TUFACHI LONKO JOSÉ ANTILLANCA PE TU MONGELEI	65.727.160-8	ANTU RUKA
COMUNIDAD INDÍGENA QUEMCHÚE	65.409.970-7	NURÚPWE
COMUNIDAD INDÍGENA WINKUL MAPU	65.067.046-9	KUMEY ULKANTUFE

En segunda votación donde se excluye la concejala Patiño por conflicto de intereses, Se somete a votación la propuesta de transferencia por la suma de doscientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete pesos en el marco del FONDEMA 2023, a la comunidad indígena Nihual Mapu. Estamos, en votación, Por unanimidad se aprueba la transferencia, redactándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD Y CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL MANQUI POR CONFLICTO DE INTERESES, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE (FONDEMA) 2023, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 SP2, POR UN MONTO DE \$267.857 A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN :

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO
COMUNIDAD INDÍGENA NIHUAL MAPU	65.154.080-1	FIL RALY

Finalmente con la inhabilidad por conflicto de interés presentada por el concejal Manqui, se somete a votación la propuesta de transferencia de recursos a la comunidad Manke Millanao por \$267.850 en el marco FONDEMA 2023. Estamos en votación, muy bien, entonces por unanimidad también se aprueba la transferencia redactándose el siguiente acuerdo :

POR UNANIMIDAD Y CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL MANQUI POR CONFLICTO DE INTERESES, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDO DE DESARROLLO





MAPUCHE (FONDEMA) 2023, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 SP2, POR UN MONTO DE \$267.857 A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN :

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO
COMUNIDAD INDÍGENA MANKE MILLANAO	65.176.901-9	AFUMUN

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muy bien, entonces tenemos la aprobación ya de este segundo punto uno, punto dos alcalde Se está esperando solo la documentación Leonardo me dice que están ya preparados -no es cierto- para la entrega así que se va a hacerlo antes posible ya ahí va a depender ya de Dideco -no es cierto- para poder tener todo el tema administrativo y la señora secretaria que tiene que dar el certificado.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, los certificados pueden estar, pero también hay que reconocer que no es tan simple porque no se trata de lo que debe hacer la Secretario después de esta reunión, si no también una preparación de documentos por parte de Dideco y también las gestiones propias de la Dirección de Finanzas, sumado a ello dentro del procedimiento administrativo se requiere tramites de las propias las organizaciones, son ellos los que tienen que acercarse a firmar cuando los llamen cada uno de los convenios y que son muchos y no todos vienen al mismo tiempo y no podemos estar haciendo transferencias en forma individual.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: también va a depender de las comunidades y ahí bueno, ahí yo creo que la oficina de asuntos indígenas y pueblos originarios tendrán que agilizar -no cierto- todo el trámite administrativo para que las comunidades puedan acercarse eso.

2 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA A ORGANIZACIONES DE FONDOS DE EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: El punto número dos resolución sobre propuesta de transferencia organizaciones de fondo de emprendimiento asociativo también nos acompaña Daniela Navarrete -no es cierto- para hacer la presentación de los fondos asociativos de emprendimiento, buenos días Daniela tiene la palabra

DANIELA NAVARRETE - OFICINA DE OMDEL: Buenos días señor presidente y a todo el concejo municipal quiero comunicarles también que este fondo lo tenía que presentar la encargada donde la señorita Yanina Tejada, pero tuvo una actividad en la comuna de Los Lagos así que me tocó hoy día estar acá en representación de ella ya, los fondos de emprendimiento asociativo están dirigidos como todos sabemos a organizaciones funcionales que se dedican al área de fomento productivo y que tienen como finalidad potenciar el emprendimiento comunitario obviamente y que se asocian para realizar esta actividad este año teníamos un monto autorizado a transferir de seis millones y medio destinado al menos ocho organizaciones el monto para cada una de ellas es de





812,500 pesos todos los proyectos podían postular a varios ítems al menos que sean activos fijos bienes necesarios para ello de infraestructura materiales e insumos publicidad o difusión o cursos de capacitación la comisión que estuvo encargada de evaluar estos proyectos es el señor administrado municipal, la señorita Karen González Dideco y la profesional de Dideco la señorita Pamela López, cuando se realizó la apertura de los sobres no pudimos dar cuenta que postularon doce organizaciones Ya está organizaciones fueron agrupación Unión Malalhuina, agrupación de mujeres campesinas, agrupación de hortalizas artesanos y gastronómicos Kume Kusau de Malalhue, comité de hortalizas Nueva Norte, comité de feriantes San Benjamín, mujeres emprendedoras de Malalhue, comité de Frambueseros Nehuén, emprendedores 24/7 de Malalhue, agrupación de artesanos y emprendedores de Lanco, Agrupación de artesanos de Alhuequequimun, comité productores ovinos de la comuna de Lanco y agrupación unidad femenina de Malalhue se realizó la admisibilidad de la documentación quedando una de ellas fuera ya que fue la agrupación Unión Malalhuina le faltó presentar un certificado de inscripción de receptores públicos, si ya luego por lo tanto pasaron 11 organizaciones a la evaluación técnica del proyecto quedando finalmente ocho de ellas seleccionadas ya, por puntaje las ocho agrupaciones fueron mujeres emprendedoras de Malalhue con el puntaje máximo agrupación de mujeres campesinas agrupación de hortalizas artesano y gastronómicos Kume Kusau de Malalhue, comité de productores ovinos de la comuna de Lanco, agrupación de artesanos y emprendedores de Lanco, agrupación unidad femenina de Lanco, comité de frambueseros Nehuén y emprendedores 24/7 de Malalhue a cada uno de ellos el municipio otorgará una transferencia de \$812.500 ya, completando ahí los seis millones quinientos mil que estaban destinados por reglamento, eso sería lo que les puedo presentar.

CONCEJAL SANTANA: Alcalde, también analizando los resultados de admisibilidad del fondo de emprendimiento asociativo,, uno entiende y sacando un resumen así rápido son doce agrupaciones que postulan de las cuatro solamente ocho resultan favorecidas con recursos lamentablemente el comité hortaliceros Nueva Norte no queda adjudicado tampoco la agrupación de artesanos Alhuequiun, tampoco el comité de feriante tampoco y la agrupación Unión malarguina tampoco entonces acá yo lo que quiero indicar alcalde de que veo de que quizás no hay un acompañamiento en la postulación de los proyectos de nuestras organizaciones productivas porque veo por ejemplo, en nuestro artesano hay una organización que obtiene de 20 del puntaje máximo de veinte solamente cinco en que el proyecto no describe en qué consiste la problemática solucionar, ni entrega información que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución se repite también lo mismo con los hortaliceros nueva Norte que también tiene un puntaje bajo, no logra el puntaje por ejemplo, en criterio existencia red de clientes también tiene cinco puntos porque el proyecto no menciona red de





clientes, estrategias de comercialización, promoción y o publicidad la feria Norte todos los fines de semana está llena, entonces falta acompañamiento.

Se repite también en otra organización que postula lo mismo o sea se repite lo mismo con por ejemplo, feriante San Benjamín que tampoco resultó favorecido que tiene cinco puntos en el mismo problema que tuvo la otra, el proyecto no describe en qué consiste la problemática solucionar ni entrega información que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución evidentemente falta un acompañamiento, yo no sé si las organizaciones productivas presentan sus proyectos a última hora o los presentan con tiempo o no hay un acompañamiento, en definitiva lo ideal para el concejo municipal para mí como concejal es que todas las organizaciones resulten favorecidas con recursos municipales porque aparte alcalde, hay que repetir piden un cúmulo un tremendo legajo de documentación aunque todas las organizaciones están admisibles en cuanto al tema de documentación, pero en el tema de formulación están cayendo, entonces yo evidencio aquí una falta acompañamiento por parte de Omdel, yo no tengo ningún inconveniente en aprobar esto, pero sería importante que para el próximo año mejoremos el tema de la publicidad, mejoremos el tema de la convocatoria, mejoremos el tema de la información de que lleguemos a todos y que también existe un acompañamiento porque para mí no es bueno de que queden de doce queden cuatro afuera porque todas tienen el mismo derecho a postular y si caen por fundamentaciones quizás algo simple me parece que hay aquí una falta de apoyo hacia la organizaciones eso alcalde.

CONCEJALA RAMIREZ : Bien este fondo emprendimiento asociativo y entiendo que años anteriores también para dar igual, no sé si lo dije con otro fondo que tenía alguna característica similar, pero entiendo que en este fondo se daba la posibilidad de que postularan algunos este año los que ganaban el año pasado por ejemplo, no podían postular este año y así viceversa para poder darle la oportunidad a distintas organizaciones, no sé si se está cumpliendo esa misma lógica me gustaría saberlo, o si cambió la estrategia para poder dar estos fondos creo en virtud de algunas de las bajas puntuaciones de los proyectos en algunos ítems o tuvieron muy poco tiempo de postularlo, o no tuvieron la compañía el acompañamiento adecuado, o sugiero que frente a esta situaciones se pudiera hacer como un curso, una estrategia de información distinta para las organizaciones productivas de emprendimiento.

Lo otro es que aquí dice asociativo yo tenía entendido en años anteriores que asociativo no era solamente una organización, sino que propendía justamente asociarse con otras organizaciones para la consecución de algunas tareas, pero acá veo que están los recursos destinados a una organización x en este caso a las organizaciones que resultaron beneficiadas, no sé cómo van a trabajar en la asociatividad porque más allá de la asociatividad dentro de los mismos miembros de su organización, esas tres cosas que quedo ahí en consulta.





CONCEJAL URIBE: La verdad presidente primero manifestar alegría por las ocho agrupaciones pero manifestar también mi tristeza por las cuatro que no pudieron calificar y saben por qué presidente porque son emblemáticas los hortaliceros de Nueva Norte todos los sábados lleno de gente un gran trabajo que hacen ellos lo mismo comité San Benjamín y ahora se ha sumado también Unión Malalhuino de Malalhue, entonces algo está pasando aquí presidente sobre todo en Omdel se hicieron algunos cambios usted lo hizo tiene la facultad, pero le quiero decir presidente que al parecer esos cambios no están dando los resultados respectivos por qué reitero no puede ser que estas agrupaciones estén quedando afuera y otras situaciones más que seguramente vamos a ir conociendo durante el transcurso de estos meses o próximos días, entonces alcalde aquí, yo pienso que usted tiene que tener una reunión con y poder alcalde reforzar el tema que no pueden abandonar a las organizaciones donde venía haciendo un gran trabajo, una gran labor a la cabeza de Carol Cruz y todo su gente, su equipo yo no sé por qué cuál fue el motivo Alcalde, que usted cambió a Carol Cruz una gran funcionaria, con todo lo que hizo cierto durante varios años y ahora nos encontramos con esta situación, tenemos cuatro organizaciones afuera emblemáticas que perfectamente podrían haber calificado y son agrupaciones Alcalde,, que la verdad la gente las quiere mucho entonces aquí cuando hemos escuchado a los colegas concejales que falta acompañamiento, si alcalde está faltando estamos fallando, entonces le quiero pedir que por favor alcalde y sumarme acá las palabras de los colegas no dejemos abandonadas nuestra agrupaciones sobre todo en lo que es el ámbito de trabajo de emprendimiento asociativo le pido Alcalde, encarecidamente que volvamos a revisar a esta organización hay que quedaron afuera, me consta el trabajo que han hecho y poder a lo mejor ver la opción de evaluar a cada una de ellas y poder ver la forma de dar una segunda oportunidad, lo siento mucho por los hortaliceros estoy todos los sábados en la feria y la verdad que le pido nuevamente que podamos revisar esto que quedaron afuera que son un tremendo aporte para el desarrollo de nuestra comuna sobre todo en el ámbito asociativo, el ámbito cierto que están siempre ellos ahí trabajando arduamente y muy coordinadamente con su directiva, así que reitero alcalde mi petición de poder revisar cómo está trabajando Omdel con los cambios que usted hizo y lo otro alcalde volver a revisar para ver la forma de poder apoyar a estas organizaciones que hoy día quedaron afuera.

CONCEJAL MANQUI: Sumarme las palabras y las preguntas que han nacido de los colegas concejales solamente quisiera señor Alcalde que posibilidades hay que estas organizaciones que quedaron fuera pueden tener una segunda oportunidad porque tal como lo han comentado los colegas son organizaciones emblemáticas como los Malalhuinos como acá en Lanco yo creo que podríamos podría revisarse y darse la oportunidad para que ellos puedan tener la oportunidad de tener estos recursos que de verdad ellos requieren bastante apoyo del municipio ya solamente eso alcalde.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Una aclaración también importante estos son fondos concursables ya, esa es la diferencia en esta en esta línea y siempre ha ocurrido esta no es la no es la primera vez digamos que esto ocurre y lógicamente cuando son fondos concursables hay ponerle la atención necesaria para poder tener la visibilidad de los proyectos ya, ahora lo que plantea el concejal Manqui, encuentra razón a lo mejor se puede revisar estudiar pero digamos el reglamento que está que este fondo tiene es bastante digamos rígido y hay que respetarlo porque también son no cierto son reglas que son aprobadas por nuestro concejo, históricamente esto ha ocurrido siempre han quedado organizaciones que no cumplen por distintas razones o la pertinencia -no es cierto- del mismo proyecto no condice con las bases del concurso, por lo tanto hay varias hay varias cosas que seguramente la Dideco va en este caso a detallar para que también los cierto se entienda cuál es la lógica que no aquí no es que no se quiera sino que también hay responsabilidades de las organizaciones.

CONCEJAL TRONCOSO: Mis dudas son las mismas que los colegas concejales, cuál fue la causa que no calificaron de seguro la funcionaria nos va a dar la explicación al respecto, pero también felicitar a la agrupaciones que resultaron favorecidas y también presidente tengo la duda la misma duda de del concejal Manqui, respecto a que las agrupaciones, las cuatro que quedaron fuera tienen la posibilidad de volver a levantar su proyecto durante este año eso no más presidente.

CONCEJALA PATIÑO: En este caso a Karen o a la señorita que expuso que no me pueda dar la explicación sobre las dos últimas instituciones en las 11 y las 12 porque también hay una observación al respecto, dice certificado de recepción de fondos públicos no coincide el nombre del representante legal y en la agrupación número 11, no dice no presenta certificado receptores públicos, pero sin embargo está la nómina de personas favorecida de agrupación favorecida en este caso quiero una respuesta al respecto de esa observación.

CONCEJALA RAMIREZ: No habían intervenido en primera instancia, solo quiero acotar más bien hacer alguna propuesta porque tenemos críticas a los procesos de pronto queremos más recursos Este es un fondo concursable a distinción de los consejos ciudadanos y del fondo de organizaciones mapuches por ejemplo este fondo que es asociativo es concursable, por lo tanto ahí esperamos la explicación, claro además el valor de los fondos que reciben es mayor por ser concursable, además y ahí esperamos la explicación de las profesionales por supuesto de por qué algunos no calificaron no obstante que ello creo que también estamos para hacer propuestas, alcances, observaciones que puedan ir mejorando estos procesos y en ese afán, yo creo posible tal vez tener un profesional dedicado al apoyo del permanente de la formación a las organizaciones de hacerles talleres de formulación de proyectos, de acompañarles en los proyectos si es que el problema es la falta de tiempo de algún porque sabemos que se llenan más de otros documentos tareas y todo lo demás se va poniendo más diligencia





la labor pública también, entonces primero reforzar con algún profesional dedicado netamente a esa labor del apoyo en la formulación de proyectos comunitarios a nuestras organizaciones.

Lo segundo es trabajar una calendarización de fondos poder hacer una guía de cuáles son los fondos que el municipio dispone cada año para entregarlos con tiempo porque estaba recibiendo información de sectores Rurales que son justamente los sectores donde más tarde les llega la información, escuchábamos a la profesional Soledad Norambuena, que señalaba que se citaba una reunión con el tiempo prudente, pero no todos llegaban a esa reunión y consensuaban con los que llegaban también, habría que ver porque no todos llegan a lo mejor bueno, pero de manera de ir avanzando, yo hago esta propuesta el refuerzo con un profesional dedicado a los proyectos comunitarios acompañamiento y sobre todo formulación y talleres permanentemente y realizar un calendario de fondos municipales, es decir un listado completo que la gente ya conozca fines de febrero de cuáles van a ser los fondos no con las fechas a lo mejor eso ahí diciendo lo después, pero cuáles van a ser los fondos o son los que el municipio permanentemente maneja.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos con un retraso de una hora en el concejo para poder que seamos breves la intervenciones y podamos cierto zanjar esta materia.

CONCEJAL SANTANA: Voy a hacer uso de mi segunda intervención presidente, la verdad es que estoy por apoyar esto, pero quiero hacer un fuerte llamado Alcalde porque se evidencia una clara falta de vinculación entre el municipio entre Dideco, entre Omdel con las organizaciones hay una clara una falta de vinculación y eso lo venimos observando hace harto rato, entonces si hay agrupaciones que tienen observaciones porque no tenían certificados receptores lo decía muy bien la colega Patiño, hay algunas que le falta la documentación, pero si calificaron y otras que están sin observaciones, pero no calificaron, entonces aquí hay una desprolijidad en cuanto a este tema, que no esté la encargada de Omdel, también para mí es un agravante porque debería haber estado tenemos a la señorita Navarrete que es encargada de Omil, yo discrepo un poco con contratar a más gente que sacamos con contratar a más gente si quizás vamos a seguir igual, qué pasa con Don Alejandro González, que de fomento productivo no lo he visto, entonces para qué contratar más gente, si la gente, los profesionales están quizás falta hacer reuniones de vinculación, reuniones de capacitación con nuestras organizaciones para que tengan claridad con respecto a cómo postular, a cómo fundamentar y que tenga claridad con respecto a la documentación a presentar, entonces a mí me parece que hay una evidente falta de vinculación entre Dideco porque Omdel es una oficina que es subordinada por Dideco, entonces es importante tener esa información esa claridad del por qué pasa esto.





También lo hemos venido diciendo en algunos fondos entregan apenas doscientos mil pesos y la cantidad de documentos que piden es tremenda, entonces que hay que darle una vuelta a todo, eso nada más presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vuelvo a insistir este es un fondo concursable que está orientado básicamente a materias de emprendimiento de fundamentalmente de las asociaciones o de las agrupaciones productivas -no es cierto- que están haciendo una actividad en su organización con sus asociados y se premian las ideas, por eso que también eso es importante tenerlo en consideración respecto de por qué no se adjudicaron las cuatro organizaciones, voy a entregar la palabra breve a la Dideco -no es cierto- para que de alguna información mayor respecto de estas cuatro organizaciones que en esta oportunidad -no es cierto- no se adjudican un recurso por distintas razones.

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DE DIDECO: Muy buenos días a todos el concejo municipal, bueno quiero partir señalando que históricamente este ha sido un fondo concursable siempre ha sido un fondo concursable, postulan varias organizaciones del ámbito productivo y todos los años aproximadamente desde que estamos nosotros han quedado ocho organizaciones con recursos, comentarles en relación a esta vinculación con las organizaciones o a esta capacitación que se le hacen, comentarles que este fondo parte del 14 de Julio al 04 de agosto y está decretado la capacitación organizaciones el 18 de julio en el centro comunitario de Malalhue y el 20 de Julio en calle 18 de septiembre, por lo tanto las capacitaciones se realizan, al ser un fondo concursable los colegas tampoco pueden ingresar más allá o hacerles el proyecto a las organizaciones porque esto es ser arte y parte del proceso, juez y parte, por lo tanto las organizaciones se les capacita se les da toda la oportunidad para hacer las consultas cierto y después postulan como todo fondo concursable, esto se hizo en el periodo también donde estuvo nuestra colega Karol Cruz que también hizo una muy buena labor cierto y que lo llevaba haciendo bastante tiempo dentro del municipio.

En relación a las observaciones, comentarles que el reglamento establece que se presente el certificado de receptores de fondos públicos no establece ninguna otra solicitud respecto a este fondo por eso la comisión en su minuto cuando presentaron el certificado, dijeron, bueno si el reglamento establece la presentación del certificado fondo receptores público está presentado la observación es que efectivamente no estaba el nombre actualizado el presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Gracias por ser también breve -no es cierto- respecto de esta materia vamos a seguramente al próximo año vamos a tener que tener a lo mejor doble capacitación pues vamos a tener que hacer digamos un poco más de porque también es cierto que las instituciones tienen que tener su capacidad de poder -no es cierto- ser capaces de presentar un proyecto, de poder también claro se les puede apoyar con capacitación, pero finalmente como dice la señorita Dideco no podemos ser juez y parte





en la elaboración de este proyecto porque son proyectos asociativos y en este caso concursables, lo mismo pasa digamos en la gobernación regional cuando quedan muchas organizaciones fuera de digamos de lo de adjudicarse recursos justamente por lo mismo, entonces yo creo que esto también si nos deja una mirada digamos de que tenemos que preocuparnos de poder seguramente capacitar mucho más a nuestros dirigentes en este los que son tan postulando este fondo y yo creo que eso sí que vamos a tener que mejorar seguramente por otro lado.

Respecto decían del apoyo en este caso a la organización a través de profesionales Daniela Navarrete y también ha llegado a la Omdel -no es cierto- con horas designadas -no cierto- a elaboración de proyecto o a capacitación a las organizaciones y en el caso de Malalhue seguramente va a pasar también un una modificación desde el municipio donde también se está proponiendo al concejo -no es cierto- la contratación de una persona que apoye a las organizaciones en materia de proyectos en Malalhue porque ahí también uno va viendo cuáles son las debilidades que se tienen y tenemos que también ir abordando de alguna manera y esto se aborda con recursos humanos con gente que esté apoyando a las organizaciones, lógicamente no están todos los recursos para poder en este caso tener lo óptimo hay que hacer todo lo que hay que hacer con lo mínimo en recursos humanos quisiéramos tener mucho más, pero también es imposible dadas las condiciones de este municipio, entonces tenemos que y ahí concuerdo con el concejal Santana, darnos cierto el máximo de productividad respecto de los funcionarios que tenemos y eso sí que hay que tener -no es cierto- mucho ojo y lógicamente produciendo los cambios cuando son necesarios solo dejar esa digamos ese comentario respecto de la más gestión y cómo podemos ayudar, pero en general a la organizaciones se le ha ido dando un trato relativamente normal dentro de lo que podemos no puede ser una atención exclusiva directamente a cada una de ellas porque no es posible, ustedes ven la cantidad de organizaciones hemos pasado hoy día en los consejos ciudadanos y otras que a todos hay que entregarle la asesoría a todos, hay que atenderlas, entonces hay que mejorar esa parte lógicamente hay que hacerlo, hay que seguir trabajando para que el próximo año -no es cierto- ojalá el 100% de las organizaciones puedan adjudicar los fondos que son un poco el objetivo, pero tampoco podemos -no es cierto- hacer un trabajo que le corresponde directamente a la organización.

CONCEJAL SANTANA: Alcalde muy breve lo que pasa es que faltarían los elementos validantes de lo que dice la Dideco porque claro se hicieron convocatoria en Lanco y Malalhue, fotografías, dónde está la foto, el listado de asistencia de los dirigentes o nos quedamos ahí nomás, que más hicimos, entonces faltan quizás esos elementos validantes porque alcalde para los proyectos del gobierno regional el gobierno Regional dan tres días para subsanar observaciones que tienen los proyectos y son concursables, entonces hay que cambiar la dinámica acá en Lanco eso.





CONCEJAL URIBE: Alcalde insisto acá nosotros tenemos que, yo pienso que no es contratar más gente no comparto ese esa parte de meter más gente lo que es el temón de Omdel, yo creo que ahí hay que desarrollar mejor coordinar mejor alcalde con sus equipos cierto y lo que ha dicho acá la Dideco no quiero desmerecer lo que usted dice, pero para mí no son es son excusas que no las lo que usted ha mencionado, no lo comparto eso es no la comparto, entonces porque el tema es cuando si bien es cierto se pueden hacer las mencionadas gente cierto todo lo que tiene que hacer para postular, pero el acompañamiento lo que se ha mencionado es fundamental alcalde, es no dejar solo a los dirigentes el acompañamiento es fundamental Igual me gustaría tener me gustaría tener cierto lo que usted ha mencionado comprobar con fotografía, con la asistencia, cuál ha sido la capacitaciones, cuántos fueron, los insumo, entonces pero aquí el acompañamiento es clave y reitero alcalde de volver a revisar ver la posibilidad con esta organización que son emblemáticas sobre todo los hortaliceros,, comité San Benjamín la gente de Malalhue para poder dar una vuelta alcalde y poder apoyarlo ya, porque realmente ellos mueven mucha gente.

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DE DIDECO: Vamos a solicitar todos los antecedentes a la encargada de Omdel.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Digamos en ese tiempo estaba Carol debe estar y se le va a hacer llegar ya yo creo que no hay ninguna dificultad han habido cambios en Omdel apuntando justamente a lo mismo se le ha colocado otro profesional y lógicamente tampoco desmerecemos el trabajo que estaba haciendo Carol, pero también tenemos otras necesidades de servicio y que Carol también está prestando el servicio -no es cierto- en adquisiciones donde ella como ingeniera comercial, lógicamente tiene el perfil y las competencias para poder también ayudar Desde esa Desde esa línea donde también tenemos que ser bastante proactivo y también la exigencia son bastante altas y ahí teníamos la debilidad bastante grande por eso que se hicieron cambios y lógicamente en Omdel también tenemos que traer una profesional ahí llega Gianina Tejada -no es cierto junto a Daniela Navarrete para reforzar también en este caso la oficina de la Omdel para mejorar digamos la cobertura y el apoyo a cada una de las de las instituciones eso es básicamente.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señoras y señores concejales en el marco de los fondos asociativos 2023, se somete a votación la propuesta de transferencia de recursos por la suma de \$812.580 a cada una de las siguientes organizaciones, tenemos: Mujeres emprendedoras de Malalhue, Agrupación de mujeres campesinas Kaliwen, Agrupación hortaliceros artesanos y gastronómicos Kume kusau, Comité de productores ovinos de la comuna de Lanco, Agrupación de artesanos y emprendedores de Lanco, Agrupación unidad femenina de Lanco, Comité frambueseros Nehuén y Emprendedores 24/7 de Malalhue. Sres y Sras en tiempo de votación por favor. Por unanimidad, entonces se





aprueba la transferencia de \$812.500 pesos a cada una de las organizaciones que he mencionado, redactándose el siguiente acuerdo :

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS DE EMPRENDIMIENTOS ASOCIATIVOS- 2023, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.999 SP2, POR UN MONTO DE \$812.500 A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN :

NOMBRE ORGANIZACION	NOMBRE PROYECTO
MUJERES EMPRENDEDORAS DE MALALHUE	AVANZANDO JUNTAS
AGRUPACION DE MUJERES CAMPESINAS KALIWEN	FORTALECIENDO LA AGRUPACION KALIWEN MEDIANTE LA REPARACION Y MEJORAMIENTO DE INVERNADEROS
AGRUPACION DE HORTALICEROS ARTESANOS Y GASTRONOMICOS KUME KUSAU DE MALALHUE	FORTALECIENDO LA AGRUPACION KUME KUSAU A TRAVES DEL CULTIVO COMUNITARIO DE HORTALIZAS
COMITÉ DE PRODUCTORES OVINOS DE LA COMUNA DE LANCO	SIEMBRA DE AVENA ASOCIATIVA
AGRUPACION DE ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE LANCO	IMPLEMENTACION DE UN NUEVO ESPACIO DIGNO PARA NUESTROS ARTESANOS EMPRENDEDORES
AGRUPACION UNIDAD FEMENINA DE LANCO	CONSTRUYENDO NUESTROS SUEÑOS
COMITÉ DE FRAMBUESEROS NEHUEN	FORTALECER LA PRODUCCION DEL COMITÉ DE FRAMBUESEROS NEHUEN
EMPRENDEDORES VEITICUATRO SIETE MALALHUE	UNIDOS POR UN MISMO OBJETIVO

3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos entonces al tercer punto donde tenemos resolución sobre propuesta modificación presupuestaria del área municipio como estaban Leonardo Zúñiga aprovechamos de informar de que y a raíz también de las consultas de los concejales en algunos de los concejos que el concurso público -no cierto- para la jefatura de administración y finanzas del Municipio, le queda la pagada de piso ya ha concluido y Don Leonardo ha sido elegido como nuevo director de finanzas del municipio tenido digamos vamos a quedar, entonces nos vamos al punto número tres -no es cierto- que tenemos el 3.1 ordinario N°50 día del feriante, el 3.2 obra reposición cierre, este es un PM1 cierto del club de rodeo y Ord.N°53 por 81 millones de pesos suplementación de gastos de funcionamiento de la municipalidad y una tercera que es el Ord. N°54 por 6 millones asistencia técnica profesionales proyectos municipales.

3.1 ORD. 50: M\$720- DIA DEL FERIANTE

LEONARDO ZUÑIGA - DIRECTOR DE FINANZAS: Saludar cierto a usted a los concejales, concejalas a nuestra secretaria municipal y colegas presentes, parto con la modificación presupuestaria del oficio N°50 de la dirección de finanzas, respecto a aquello les puedo comentar que esta modificación es propuesta a solicitud de la dirección de Desarrollo comunitario para el desarrollo de la actividad municipal del día del feriante, en esta propuesta de modificación se reducen por menores gastos de actividades que ya fueron ejecutadas durante el verano y una en el mes de mayo, de las cuales no se gastó todo el





presupuesto que tenían disponibles y es por esto que por menores gastos se disminuyen gastos menores 400 mil pesos, el programa de actividades de Lanco en verano ítem de pasaje y flete y bodegajes cien mil pesos, también del programa de actividades Lanco en verano gasto de representación que estaban disponibles para la actividad de Glorias Navales por 220 mil pesos, todo esto suma de 720 mil pesos y suplementa cierto la cuenta otros servicios para el día del feriante y entiendo que estos recursos serán destinados a la contratación de artistas para el desarrollo de la actividad, eso les puedo comentar respecto de esta modificación presupuestaria.

CONCEJAL MANQUI: Antes de iniciar mis comentarios frente a esta a este ordinario N°50, quiero saludar a Don Leo y agradecer a Dios porque le ha ido bien quiero desearle que tenga éxito en su nuevo cargo creo que es muy merecido este cargo para usted porque de verdad quiero hacer público a la comunidad de que es un joven Lanquino y que es responsable, muy profesional por lo tanto como Lanquino es parte de esta comuna hasta con una me siento sumamente contento por su cargo Don Leo, y le deseo lo mejor del mundo, con relación a esta a este ordinario que tiene que ver con menores gastos viene también a atender el compromiso que hizo la comisión de fomento productivo y desarrollo rural en su momento en una reunión de comisión, en la cual ha presidido como presidente y también agradecer a los colegas que participaron desde reunión quienes la integran, hoy le estamos de alguna forma resolviendo en parte los gastos a Cooprolan que tiene una semana que se llama el feriante, por lo tanto me alegra que este recurso esté hoy día ya en la mesa del Concejo para probarlo y sin duda que lo vamos a probar y lo único que le pido señor Alcalde que esto se le dé agilidad de entregarlos rápidamente los recursos porque ya comenzamos la semana el feriante la próxima semana, entonces para ello la verdad quienes organizan un poco complejo cuando no están los recursos en la mano y solamente pedirle eso nomás alcalde y agradece porque de verdad se pudo raspar la olla como se dice para atender la solicitud de nuestro dirigente de la feria Cooprolan.

CONCEJALA RAMIREZ: Sí muy cortito tal como lo decía el presidente de la comisión de fomento productivo rural este había sido un compromiso asumido por la comisión y conversado también en el año pasado me recuerdo con ellos y bueno desde hace esta es la sexta versión de la semana del feriante y hay que hacer notar también que como muchas organizaciones llevan a cabo sus eventos de la mayor parte autogestionada, entonces también hay que ver aquello de que esto no es un recurso con lo que van a hacer todo el evento, sino que es una ayuda mínima parte para la realización de ese evento y mucho de esa dinero con lo que ellos hacen tanto esta organización como muchas otras son recursos autogestionados, por lo tanto yo creo a bien apoyar este este recurso para esta organización.

CONCEJAL SANTANA: Sí yo no tengo ningún inconveniente en apoyar esta modificación presupuestaria porque finalmente va dirigida al desarrollo de la actividad semanal del





feriante y en el lanzamiento donde estuvimos varios concejales le dijimos a nuestro feriante que ellos hacen muchas cosas, muchas actividades con un presupuesto bien bajito, es una semana de actividades son dos días de show, también se logró aumentar el presupuesto que era de 500 mil pesos inicial para la contratación de artista logramos con este trabajo de la comisión también que preside el colega Manqui de aumentar en 720 mil pesos más para que puedan contar con más artistas, o sea ellos van a ser dos shows finalmente con un millón doscientos mil pesos, entonces es una semana de actividades yo lo quiero destacar esto porque a veces uno ve que se gasta tanta plata en una semana de actividades y aquí se está haciendo con poquito, así es que yo no tengo ningún inconveniente en aprobar esta modificación.

CONCEJAL URIBE: Manifiestar mi completo apoyo a esta agrupación de feriantes Cooprolan, los conozco desde hace mucho tiempo esta es la sexta versión alcalde, personalmente conozco esta actividad desde cuando se inició porque he estado inculcado junto esta semana de feriante desde cuando nació esto, por lo tanto quiero apoyar esta petición de recursos porque justamente esto le hace bien también al desarrollo de nuestra comuna, si bien es cierto hemos dicho que los proyectos las construcciones son fundamentales, pero también el buen vivir de nuestras familias de nuestros emprendedores también le hace bien a nuestra comunidad y es un punto importante Alcalde porque esos días de actividades vamos a tener seguramente un bastante movimiento económico con ventas de los emprendedores, entonces estoy completamente de acuerdo en esto de poder apoyar y también destacar algo súper importante, ellos tienen capacidad igual de poder aportar con su trabajo una gran parte para el desarrollo de esta semana del feriante, el próximo sábado, ellos tendrán un bingo y justamente para poder también cubrir gastos de esta actividad, por lo tanto la autogestión, el trabajo, el compromiso de feriantes Cooprolan es muy buena para poder sacar adelante esta semana del feriante, cuenta con todo mi apoyo estos aportes en recursos para ellos .

CONCEJAL TRONCOSO: Me alegro primero por la designación como titular ya desde el primero de octubre del nuevo jefe de finanzas, así es que felicitaciones por ellos se debe también a su profesionalismo, así que contento por ello y no tengo respecto a la modificación no tengo reparo es importante apoyar una gran organización que es un ejemplo, es un icono en la comuna y la región y sobre todo la autogestión que hacen de forma admirable eso nomás presidente.

CONCEJALA PATIÑO: Bien breve solamente desear el mejor de los éxitos a esta organización que va a tener sus actividades durante esta semana ya, entonces solamente decir que la ya he participado durante el 21 y el 22 en las actividades y espero poder hacerlo de la misma forma este año y desear lo mejor de la suerte volver a reiterar, yo sé que hacen grandes actividades, entonces solamente felicitar a la organización y por supuesto a todos los personas que integran esta institución.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Bueno sin duda la organización de feriantes es una organización -no es cierto- que hace una labor muy digna siempre hemos estado también con el apoyo permanente de hecho tenemos un creo que este esta administración y este concejo ha tenido atenciones claras y claves respecto de su funcionamiento de hecho tenemos un proyecto donde derivamos 160 millones de pesos para poder -no es cierto- mejorarle la condición de trabajo y calidad de vida a nuestros feriantes y esperamos que esto también pronto nosotros se pueda materializar, por lo tanto, yo creo que aquí no hay duda de que nuestro feriantes necesitan también ser atendido y en esa en esa línea creo que nosotros lo estamos haciendo, además en este recurso que he colocado en tabla que hemos propuesto -no cierto- también para la aprobación de los señores concejales hay que decir de que este recurso no estaba no estaba programado digamos, sino que son recursos extraordinarios que no es cierto que se han colocado a disposición de actividades que de alguna manera -no es cierto- han ido dejando algunos saldos para poder apoyar -no cierto- esta actividad que nos parece que también caen en buenas manos de gente que realmente lo necesita y que genera también actividades -no es cierto- económicas que retribuyen también a seguramente a cada una de los hogares de aquellas personas, así que por eso que hemos colocado estos recursos a disposición del Concejo para que también los feriantes puedan realizar su actividad y puedan -no es cierto- en el fondo cumplir con el propósito que ellos tienen así que solo eso.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señoras y señores concejales se somete a votación la modificación presupuestaria vía ordinario N°50 de la DAF por menores gastos en actividades ya realizadas cierto por el municipio con los cuales se propone suplementar la actividad día del feriante, todo ello por 720 mil pesos, estamos en votación. Por unanimidad se aprueba la modificación propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.050/2023 DE DAF, POR MENORES GASTOS EN LOS ITEM 22.12 Y 22.07 GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1720 CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR EL ITEM 22.08.999, PARA DISPONER DE RECURSOS QUE PERMITAN FINANCIAR LA ACTIVIDA MUNICIPAL "DIA DEL FERIANTE", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
215.22.12.002	3	GASTOS MENORES (PROGRAMA ACTIV LANCO EN VERANO)	400
215.22.07.008	3	PASAJES , FLETES Y BODEGAJE (P. ACTIV LANCO EN VERANO)	100
215.22.12.003	3	GASTOS DE REPRESENTACION (GLORIAS NAVALES)	220
		TOTAL MENORES GASTOS	720

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN			
CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
215.24.01.999	3	OTROS (DIA DEL FERIANTE)	720
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	720





ORD. 52: M\$62.564 - OBRA REPOSICION CIERRE CORRALES CLUB DE RODEO CHILENA DE LANCO

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Pasamos de inmediato entonces al 3.2 ord. N°52 por 62 millones 564 mil pesos que va a obra reposición cierre Corrales club de rodeo chileno Lanco, este es un proyecto -no es cierto- que se viene trabajando y que los recursos también llegaron al municipio.

LEONARDO ZUÑIGA - DIRECTOR DE FINANZAS: En relación a la modificación presupuestaria del ordinario N°52, como bien decía usted alcalde, corresponde a mayores ingresos enviados desde Subdere cierto para la reposición del cierre perimetral de Corrales del club de rodeo chileno de Lanco, por un monto de \$62.564.000 esto corresponde a un proyecto PMU aprobado mediante resolución exenta 9.542 del 2023 de la Subdere la cual fue adjuntada la propuesta de modificación este monto corresponde al 100% del proyecto y ya se encuentra depositado en nuestras cuentas corrientes, entonces por mayores ingresos aumenta la cuenta 13 03 002 001 su programa 1 programa de mejoramiento Urbano y equipamiento comunal por un valor de \$62.564.000 y aumenta a su vez también la cuenta de iniciativas de inversión 31 02 004 124 reposición cierre perimetral Corrales club de rodeo chileno de Lanco por un valor de \$62.564.000 eso les puedo comentar respecto de esta propuesta de modificación.

CONCEJAL MANQUI: Con relación a esta ordinario N°52 que tiene que ver con mayores ingresos no tengo ninguna duda en poder aprobar porque son recursos que son ganados a través de fondos regionales y que vienen a implementar cierto un proyecto de cierre, tal como lo dice esta modificación, así que no tengo observaciones señor alcalde se trata de proyecto que está ya financiado por el gobierno regional

CONCEJAL SANTANA: Igual yo me alegro por el club de rodeo de Lanco, por el proyecto de su cierre de Corrales del club de rodeo y no tengo ningún inconveniente, pero también acá hecho de menos alcalde y me voy a salir quizás del tema pero yo no he visto más iniciativa PMU iniciativas de inversión acá en Lanco nos faltan nos están instalando semáforos que gracias a la subsecretaría de prevención del delito va a estar ahí en la carretera, pero faltan quizás más iniciativas de inversión para Lanco, para Malalhue, extraño eso no hemos tenido nosotros la información acá en concejo de la cartera de proyectos que tiene Lanco, cómo nos estamos proyectando en cuanto proyecto, pero de verdad y también desde el departamento de Educación no hemos visto proyectos de mejoramiento en establecimiento educacionales porque hace como un mes atrás salió la información desde el gobierno regional y desde el Ministerio de Educación principalmente donde varias comunas resultaron favorecidas con proyecto de mejoramiento de establecimiento de reparación de mejoramiento, pero Lanco está ausente, entonces así como le pusimos empeño al club de rodeo también pongámosle empeño a otras necesidades que también tiene la comuna eso quería decir presidente.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Yo les pido que se aboquen al punto por favor, porque estamos con también con los tiempos lo otro seguramente va a haber un informe no podemos y también ahí les pido que no tengan un poco de prudencia respecto de referirse a ciertas cosas sin tener la información lo vamos a si lo está pidiendo lo vamos a traer -no es cierto- para ver digamos los proyectos que se están de hecho entiendo que ahí ya algunos admisibles también y con financiamiento desde la Subdere ya son otros proyectos que tenemos y vamos a dar en este caso la información oportuna.

CONCEJAL RAMÍREZ: Súper cortito, el tema era cómo se prioriza me alegro mucho primero que todo por el por este proyecto siempre es un avance en la comuna que lleguen platas sobre todo desde afuera que no la tenemos en este caso, pero cómo se prioriza este sobre otros proyectos o si se ha visto ese tema cómo se ha priorizado, cómo se ha trabajado para llegar a presentarnos un proyecto de mejoramiento Urbano un PMU eso nada más bueno no lo sé, entonces lo consulto.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: No sé, si hay otra consulta respecto a este tema, no esta es una solicitud formal que ha hecho para poder dar respuesta a la señorita Pamela una solicitud formal que ha hecho el club de rodeo en su minuto a la cual -no es cierto- también se accedió desde el punto de vista técnico desde la municipalidad hice postula este proyecto para que y que han tenido -no es cierto- también la suerte de que ha sido financiado y hoy día está como ya lo señalará nuestro jefe de Daf ya con los recursos que llegaron a la municipalidad, ahora vienen los procesos ya de licitación que lógicamente le va a mejorar su infraestructura también ahí al club de rodeo, dicho de paso que siempre estamos ocupándolo, consiguiéndolos y nunca hemos tenido ninguna digamos oposición al contrario siempre ha estado a disposición digamos de todas las instituciones del ángulo que lo que lo que lo requieren, así que yo creo que ahí también es un es un proyecto -no es cierto- que también va a quedar en buenas manos.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señora y señores se somete a votación la modificación presupuestaria presentada vía ordinario N°52 por mayores ingresos de recursos provenientes de la Subdere en el marco del programa de mejoramiento Urbano y equipamiento comunal, por la suma de 62 millones quinientos sesenta y cuatro mil pesos para la ejecución del proyecto reposición cierre perimetral Corrales del club de rodeos chileno de Lanco. Señores concejales en votación por la modificación señalada. Por unanimidad se aprueba la modificación propuesta, redactándose el siguiente acuerdo :

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.052/2023 DE DAF, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE, PROGRAMA PMU GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE UN MONTO DE M\$62.564 CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR EL ÍTEM 31.02, PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO LANCO", SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:





MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
13.03.002.0001	1	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	62.564
		TOTAL MENORES GASTOS	62.564

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
31.02.004.124	1	REPOS. CIERRE PERIMETRAL CORRALES DE RODEO CHILENO LANCO	62.564
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	62.564

3.2 ORD. 53: M\$81.267 - SUPLEMENTACION GASTOS FUNCIONAMIENTO

LEONARDO ZUÑIGA - DIRECTOR DE FINANZAS: Perfecto alcalde en relación a la modificación presupuestaria del oficio N°53, en el cual se detalla que por mayores ingresos de una serie de asignaciones que salen descritas y se detallan en informes adjunto y además de un menor gasto que asociado al proyecto de inversión de la construcción de la caseta de cajero de Malalhue porque cierto habíamos quedado que este esta iniciativa de inversión se iba a financiar con FIGEN y lo habíamos proyectado inicialmente con recursos municipales, no sé si se recuerdan ya, vamos a reducir cierto 15 millones de eso que teníamos inicialmente para suplementar varias cosas ya, dentro de esas cosas, yo le adjunté en el informe un detalle y parto dando la descripción de cada uno de los detalles, en la cuenta 21 04 004 otros gastos en personal se pretende realizar la contratación a un horarios de tres profesionales con un horario mensual de 600 mil pesos por un período de tres meses, las funciones que desempeñarán cada uno de ellos son las siguientes, dos profesionales asignados a la dirección de obras debido a la escasez de personal ya que actualmente se encuentra solo el director y un hito para todas las obras que se encuentran ejecutando el municipio entre la que destacan la obra del estadio sintético cierto, los semáforos el anfiteatro de Malalhue entre otras y dada la necesidad de prestar servicio a la comunidad y para realizar la regularización de viviendas a los usuarios de la dirección de obra lo cual se pretende que posteriormente regularizará las viviendas cierto los usuarios paguen su permiso de edificación y así incrementar nuestros ingresos y a su vez a educar a la población respecto del pago de estos derechos municipales eso con respecto a los dos profesionales de obras.

También se detecta una necesidad por parte de la administración de un profesional de apoyo en formulación de proyectos como servicio de la comunidad el cual será destinado a la delegación de Malalhue con el ánimo de incrementar las postulaciones de proyectos de organizaciones sociales ya que se detecta una debilidad.

En esta en relación al ítem 2203, que es combustible y lubricantes se presupuestó inicialmente un monto de 104 millones de los cuales actualmente ya se han comprometidos 92 millones quedando un saldo solo de 12, lo cual evidentemente no va a ser suficiente para finalizar el año como dato les puedo comentar que durante el año 2022, el gasto en combustible fue de 132 millones y si bien el precio de combustible se ha estabilizado un poco este no ha sufrido baja significativas.





Respecto de El ítem de electricidad en gestión interna se ha presupuestado inicialmente un monto de 135 millones de pesos de los cuales disminuimos un monto de cinco millones para la transferencia y financiamiento del turno sur del Desam, quedando disponible solo un presupuesto de 130 millones para este año de los cuales ya se han comprometidos 119 millones quedando un presupuesto disponible de 11 millones de pesos, como dato también les puedo aportar que el año 2022, el gasto en electricidad fue de 134 millones aproximadamente y que debido al incremento de las tarifas eléctricas durante este año 2023, las cuales no sufrían variaciones desde el 2019, por motivos de pandemia, hemos tenido mayores gastos durante el presente periodo.

Respecto de El ítem 2205 002 de agua potable tanto en gestión interna y en servicios comunitarios se presenta un déficit de presupuesto principalmente por aumentos de tarifa y mayores gastos asociados a fugas en servicio de edificios municipales que lamentablemente por la antigüedad de las instalaciones han sufrido algunos inconvenientes y también por el problema que produjo la empresa Suralis cuando estaban construyendo las obras de la APR de Cudico, lamentablemente hubo una fuga grande se rompieron unas matrices y la verdad es que el servicio no se disparó la cuenta del agua potable, pero nos encontramos realizando una cobranza a la empresa por un monto de dos millones aproximadamente, tenemos una carta de compromiso de parte de ellos aún no han cancelado si y este recurso que nos devuelvan cierto estos dos millones de pesos va a ser destinado al mismo ítem de agua potable cuando ingrese el recurso.

El ítems 2205 004 lamentablemente en este año 2023, no se destinó presupuesto para ese servicio.

Durante este año respecto de servicio de impresión lamentablemente este año 2023, se destinó poco presupuesto para este año se dispuso de un presupuesto de 548 mil pesos, lo cual no es suficiente para los gastos de funcionamiento del municipio Ya que en este ítem nosotros adquirimos órdenes de ingreso, decretos de pago, bitácoras entre otras papelería que utilizamos para el funcionamiento del municipio y evidentemente con 548 mil pesos no alcanza.

En relación al ítem de pasajes y fletes se destinó un monto de nueve millones cuarenta mil pesos para el 2023, como dato solo para el pago de los peajes del camión poli brazo que va a dejar la basura a Valdivia el valor de los peajes de nueve millones seis, por lo tanto ni siquiera alcanzaba ese monto para cubrir ese gasto ya,, y dentro de los gastos que hemos tenido por ejemplo, hemos gastado en pasaje aéreos para el alcalde cuando asistió a reuniones a Santiago algunos pasajes para funcionarios cuando van a capacitaciones o seminarios y por lo tanto estamos suplementando también ese ítem.

Con respecto a el ítem de pasaje y fletes en su programa dos, no se contempló presupuesto por el pago de permiso circulación de camiones cuota que vence ahora en septiembre estamos colocando un valor de dos millones setecientos mil pesos porque no estaban considerados dentro del presupuesto.





Respecto del ítem 221-099 servicio financieros corresponde al servicio que presta a Transbank les puedo agregar que el pago con tarjeta sea masificado los contribuyentes ya no pagan con efectivo más bien utiliza la tarjeta y pago por Internet y lamentablemente tampoco se destinó presupuesto este 2023 para ese servicio.

Respecto del 24 01 007, asistencia social hemos recibido una solicitud del director de desarrollo social el presupuesto para ayudas sociales no va a ser suficiente para cubrir la demanda actual de ayudas sociales por el incremento de estas principalmente por la falta de ingresos familiares estables, alzas de precio, nuevos habitantes ,en la indicó también que tiene que atender población migrante y que las pensiones de adulto mayor no son suficientes para cubrir sus necesidades.

En relación a la transferencia de Educación corresponde a siete millones y medio cierto a solicitud de la dirección del Daem donde manifestaban de que las transferencias por concepto de aportes a la biblioteca, lamentablemente también no alcanzaban a cubrir todos los gastos solamente los 54 millones que se dejaron en el presupuesto alcanzaban solo cubrir remuneraciones y no gastos básicos, ni gastos de funcionamiento y respecto del ítem 24.01.999 su programa dos otras transferencias a solicitud del alcalde se incorpora presupuesto una transferencia de dos millones de pesos para la iglesia de Puquiñe.

Por último respecto de las multas de alcohol, multas tag y multas a otras municipalidades tampoco se destinó presupuesto en los gastos del presupuesto 2023 por tanto también deberemos debemos regularizar esta situación, eso les puedo comentar respecto de esta amplia modificación presupuestaria.

CONCEJAL SANTANA: Bueno a todas luces, yo quiero partir diciendo de que nuestro nuevo director de Daf a quien también los saludo por el cargo que ya ostenta como director oficial de edad Don Leonardo, nos está diciendo a todas luces que estamos frente a una situación de déficit por qué lo digo, porque partir diciendo que lo mayor ingreso es súper marginal, no es tanto no es una cifra abultada le sumamos el cajero de Malalhue que si no es por el FIGEM nos quedamos sin cajero en Malalhue y en cuanto a la suplementación aquí lamentablemente se mezclan desafortunadamente presidente, peras con manzana porque si lo están hablando de déficit que estamos con déficit por ejemplo en agua estamos en déficit en agua, en luz eléctrica en servicios básicos nos ponen aquí una suplementación para contratar a más gente, entonces de verdad la verdad las cosas que a mí me preocupa como se mezclan estas cosas porque si hay ítems que están con déficit, yo quiero recordar que el 05 de Mayo mediante modificación presupuestaria, nosotros traspasamos le sacamos cinco millones de pesos por ejemplo, a electricidad para otra modificación que se requería también para suplementar otros gastos de la municipalidad, entonces ahora nos está faltando plata también para luz, entonces estamos con un presupuesto municipal que es súper poco coherente que mezcla este tipo de situaciones lo que más llama la atención presidente son los adjuntos la complementación de la modificación en el caso de Don Guillermo Ibáñez, director de





obras, donde él pide no conversa lo que dice nuestro Daf apoyo dos profesionales de la Dom para asesorar a la comunidad en materia de regularización de viviendas un apoyo profesional delegación de Malalhue que son servicios comunitarios, pero en el informe Don Guillermo Ibáñez, dice otra cosa porque lo que está pidiendo Guillermo Ibáñez, finalmente son personas para cumplir funciones permanentes de la municipalidad, funciones permanentes de la dirección de obras, entonces aquí viene la pregunta, falta gente la dirección de obras municipales uno debe entender presidente, usted como estudio administración pública y todos los concejales debemos saber esto que es súper básico que los servicios comunitarios son para funciones transitorias y no para funciones permanentes, entonces aquí no se condice el informe, no conversa el informe de Dom con el informe de la Daf, dice servicios comunitarios obras dice funciones permanentes en su informe.

Segundo es la suplementación de alimentos también aquí me parece alcalde y tengo la certeza de que hay una muy mala proyección en cuanto al tema social porque falta también información se necesita más antecedentes porque por ejemplo, aquí nos dicen en social que en alimentos se han gastado hasta agosto de este año, 52 millones quinientos mil pesos, si hacemos la ecuación se han gastado como seis millones de pesos mensuales en canastas familiares y nos están pidiendo diez millones de pesos más para los cuatro meses que faltan, consulta nos alcanza con esos diez millones de pesos para canastas familiares aquí a fin de año, si gastamos 60 millones, si gastamos seis millones de pesos mensuales nos alcanza con esos diez millones para cuatro meses, tenemos o no tenemos más presupuesto para inyectarle al tema de las canastas familiares, sería importante haber tenido por acá al director de Social para que nos explique esta situación entendiendo también y enviando un aquí un saludo de apoyo de reconocimiento a los funcionarios de la DIDESO porque ser asistente Social es una tremenda carga emocional, así es que yo entiendo perfectamente toda la carga que tiene lo los asistentes sociales en DIDESO, entonces la verdad el alcalde cuando yo lo miro alcalde y veo que solamente diez millones de pesos para tantas familias uno entiende haciendo también el ejercicio de que en invierno sí aumenta la pedida de canastas familiares porque ahí se sentía en la comuna porque no hay empleo en invierno, pero en primavera, verano aumenta el trabajo de temporada y quizás no es tan necesario el tema de las canastas familiares, entonces por eso falta aquí el director de la dirección de Desarrollo Social para que hubiese explicado mejor este tema.

En la sesión de concejo pasado alcalde, yo pedí un informe de pasivos es importante tener el informe de pasivo, cuáles son los compromisos que tenemos de aquí a fin de año qué es lo que tenemos devengado, obligado y pagado, lamentablemente estamos frente a un déficit que es bastante preocupante, o sea nos están diciendo de que lamentablemente no vamos a llegar a fin de año, entonces cuando nos presentan una modificación, estimado alcalde donde estamos apagando un incendio, pero también estamos contratando más gente, entonces de verdad que eso me llama profundamente





la atención acá se mezcla todo, además de que en el departamento de obras se contrata a gente porque no conciben los informes de DAF, ni de obras porque reitero DAF dice funciones permanentes, perdón DAF dice servicio comunitarios, Dom dice labores permanentes, entonces la verdad es que aquí alcalde estamos frente a un tema bien complejo por eso es importante tener este informe de pasivos que no ha pasado tampoco por concejo para ver cuáles son los compromisos que tiene el municipio de aquí a fin de año, usted hablaba recién cuando estábamos viendo el tema de las transferencias de nuestras organizaciones de que si hay que ser responsable y no inflar los presupuestos y eso es exactamente lo que pasó el 2022 y al 2023 con sobre estimaciones el 2022 tuvimos sobre estimación en el fondo como municipal, ahora yo entiendo que este presupuesto municipal fue construido por el DAF anterior, Don Leo viene aquí a trabajar de bombero porque de verdad que estamos apagando incendios aquí con todo el respeto que me merece nuestro queridos bomberos por aquí estamos apagando incendios y es evidente el déficit que se puede apreciar en esta modificación estimado alcalde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Les pido que seamos un poco más breve respecto de las opiniones para poder ir avanzando ya vamos a estar casi en la hora normal -no es cierto- desde el concejo y nos evoquemos directamente al punto que nos convoca.

CONCEJAL URIBE: El ítem 22 08 007, dice pasajes y bodegajes y dicen el desglose sin supuesto para permiso de circulación camiones municipales y al lado dice no se resguardaron en el presupuesto recursos para pago de permiso de circulación de vehículos municipales, yo quiero hacer la consulta alcalde, qué pasó en esto acá por qué no se hizo eso esa es mi consulta alcalde.

CONCEJAL MANQUI: Con relación a esta modificación a mí me trae bastante dudas y no me faltan muchos antecedentes para poder así cumplir con mi opinión frente a esta modificaciones porque de verdad hemos podido de alguna forma ver de que las dos modificaciones y la explicación de Don Guillermo Ibáñez, no conversan, no es lo mismo que plantea nuestro DAF y para poder tener opinión frente a este tema, yo necesito el informe de pasivos porque de lo contrario no estaría en condiciones porque obviamente estamos viendo un presupuesto que hoy día por un lado se está atendiendo a una demanda urgente de recursos y por otro lado estamos haciendo contrata, entonces yo quiero tener la claridad frente a todo lo que esté está pidiendo otra vez esta modificación eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Solo señalar de que siempre en los digamos en las distintas administraciones esto ocurre, estamos frente a un presupuesto no estamos frente a situaciones que son cuadradas, por lo tanto por algo se llaman presupuesto tenemos movilidad -no cierto- para poder ir colocando los recursos cuando van faltando en distintos ítem y es lo que hemos ido haciendo durante todo el año que normalmente se pide la información, lógicamente la información nunca se ha negado se entregados días





que son digamos necesarios para poder que si algún concejal requiere alguna información, requiere alguna situación la pueda pedir -no es cierto- de forma detallada, pero y en eso también es importante que ustedes lo sepan respecto de temas que son normales desde la municipalidad respecto de la construcción del presupuesto aquí somos todos responsables quizás en algunos detalles que Don Leo, también -no es cierto- ha precisado de que no se dejaron los recursos lógicamente seguramente se pasó como en cualquier cosa de la vida -no es cierto- se cometen errores y esos hay que asumirlo y hay que asumirlo con responsabilidad y la responsabilidad mía -no es cierto- como alcalde y también la de la DAF es colocar -no es cierto- en su minuto para poder refrendar o poder en este caso reparar estas situaciones que lógicamente ocurren dentro de los presupuestos y por lo tanto este presupuesto también fue aprobado por los concejales, entonces por eso que es importante que y Don Leonardo lo está haciendo a buen tiempo hay muchos recursos que todavía quedan -no es cierto- por gastar, pero no podemos hacer digamos una esta modificación en noviembre o a fines de octubre porque lógicamente los recursos se están proveyendo para poder en algunos casos terminar de aquí a fin de año que está quedando tres meses -no es cierto- de finalización, entonces son en este caso modificaciones de ajuste al presupuesto y si no tenemos recursos en algún ítem -no es cierto- la idea es colocarlo y es lo que con responsabilidad también lo ha hecho Leonardo para que como concejo -no es cierto- podamos tomar los resguardos antes de que ocurra las situaciones.

En el caso de las canastas familiares -no es cierto- que aparecen ahí abultados lógicamente hemos estado en un año que es bastante complejo del punto de vista económico, entonces si nosotros no colocamos recursos indudablemente a ustedes van a tener también una demanda -no es cierto- como concejal o como autoridades desde la comunidad una presión que lógicamente se puede descomprimir con más recursos teníamos desde alimentos -no es cierto- que tiene acá ciento nueve millones presupuestados de los cuales ya llevamos sobre 90 millones nos están quedando usted tenía por ahí el dato no están quedando quince millones de pesos -no es cierto- para terminar el año, por lo tanto tenemos ahí una qué es lo que estamos haciendo, estamos proveyendo recursos para poder finalizar de aquí a diciembre ya, porque de lo contrario vamos a tener dificultades con la gente más humilde,, la gente que más lo requiere la gente que está con vulnerabilidad eso por un lado.

El tema de los permisos de circulación ahí también cursan bien los recursos también hay una dificultad- no cierto- que debemos subsanar hoy día porque de lo contrario eso significa -no es cierto- paralizar maquinaria, por lo tanto que ahí también ahí por eso los llamo, hago el llamado de que esta situación se está subsanando antes de la cancha que ocurran las cosas por eso que le hemos pedido a Leonardo desde cuando se unió -no es cierto- la subrogancia que vayamos trabajando de forma ordenada y responsable este cómo se llama este presupuesto y también si se ha podido apoyar algunas organizaciones ha sido también de forma responsable de lo contrario





simplemente el DAF me dice no podemos hacer este gasto, no lo no podemos colocar -no cierto- recurso a esta solicitud han habido muchas solicitudes que hemos tenido que lógicamente que están fuera de presupuesto que hemos tenido que dejarla fuera ya, entonces con esta modificación vamos a quedar relativamente ordenados -no es cierto- para poder ya ir finalizando el año eso es lo que en el fondo en términos generales es lo que está ocurriendo en esta modificación -no es cierto- para que podamos finalizar el año sin ninguna dificultad.

CONCEJAL MANQUI: Pero está bien que tenga que ajustarse los presupuestos a fin de año, pero es necesario un profesional para Malalhue para generar profundizar proyectos, estamos en octubre qué tipo de proyecto vas a realizar al final del año, generalmente se requiere profesionales de marzo en adelante porque está la etapa de postulaciones de proyectos y qué proyecto venía a formalizar, cuál es la urgencia que tiene en formalizar un proyecto ahora en octubre, noviembre cuando ya las carteras presupuestarias ya no les queda recursos para llevar adelante proyectos.

CONCEJAL SANTANA: No sé si algún otro colega va a intervenir en su primera intervención.

CONCEJALA RAMIREZ: Sí muy cortito porque acá aparecen dos cosas que a mí me que estaba comentando hemos pasado el fondo de iniciativas religiosas y acá hay fuera una transferencia a iglesia de Puquiñe ya, eso es una cosa que me queda la explicación, después lo otro es el tema de los gastos en biblioteca se va a suplementar acá remuneraciones y gastos de funcionamiento por déficit proyectado, según el informe de DAEM en los gastos de la biblioteca creo, yo sé la situación de la biblioteca creo que es mucho más lo que se debería traspasar porque allí hay una situación mayúscula mucho mayor que no se viene dando de uno o dos años atrás, sino que desde el día en que se inauguró la biblioteca, lo voy a decir así donde no se hizo nunca jamás mantención y eso está en serio riesgo de un colapso, pero si también me gustaría que se nos explicara respecto de ello no estoy cuestionando, yo sé que el presupuesto es dinámico sé que se tiene que modificar para poder llegar como corresponde o de más cercana a lo que corresponde a fin de año, sin embargo creo necesario una explicación respecto de aquello también y porque creo que nosotros en el año pasado pedimos justamente hincapié, por lo menos yo recuerdo el tema de la biblioteca y algunos temas que subsanar allí, por lo cual me llama la atención que quedáramos cortos en términos folclórico lo voy a decir así.

Lo otro ahí hay un proyecto que no se ha ejecutado todavía bueno, pero es un material de otro costal.

CONCEJALA PATIÑO: Muy breve mi intervención, mi garganta no me está acompañando hasta ahora, sí bueno mire alcalde voy a apuntar solamente al tema de los profesionales que aquí se indica y por supuesto que hubo oportunidad que estuve bueno en muchas estado en las oficinas en este caso de Obras y ahí está es compleja la situación sobre todo por cuando una funcionaria me dice que muchas veces cuando hay que postular





a los proyectos de mejoramiento de vivienda o postulación de vivienda colapsan ahí los funcionarios nos dan abasto porque el trabajo lo hace una funcionaria porque los demás hacen otros trabajos, los otros salen a terreno y así y ellos me estuvieron conversando al tema me decía qué hacemos porque hay documentos que uno lo pudiera pedir no sé durante el día y demoran hasta una semana, es por lo mismo estamos fallando ahí si queremos ver nuestro resultado en la comuna para incluso para la formulación de proyectos deben estar las casas en derecho de construcción y todo lo demás, entonces ahí hay un gran trabajo, yo no y también por supuesto si estamos hablando de que nosotros nos quejamos los proyectos también a lo mejor hay Malalhue debe tener un profesional de apoyo o no sé si hombre o mujer, pero bueno es responsabilidad de usted que quien decide, quién trabaja en la municipalidad y más que nada eso alcalde, hay bueno hay otros temas que también me preocupan tenía indicado dice que no se dejó destinado presupuesto a suplementar para regularizar dicha situación me refiero al tacto y dice que recauda la municipalidad de transmitir a otras comunas eso el último punto.

CONCEJAL TRONCOSO: Presidente sin duda que nosotros aprobamos usted lo dijo denantito el presupuesto que también somos responsables, pero también tenemos que ser críticos al respecto, pero también hay cosas que se nos escapan y los que elaboran el presupuesto obviamente deberían haberlo observado porque independiente de que usted dice que nosotros somos responsables igual sí, pero hay cosas graves por ejemplo, que no se resguardaron por ejemplo, para mí sin presupuesto para circulación de camiones municipales o familias graves, no se destinó presupuesto este 2023, para regularizar dicha situación de otros servicios financieros y va gastado nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho sin presupuesto inicial, o sea hay cosas que también los que hicieron el presupuesto no lo hicieron de buena forma y me preocupa sobre manera que estamos a tres meses de finalizar el año y estamos con déficit en algunos ítems.

CONCEJAL SANTANA: Sí hay que aclarar también aquí alcalde, como se dice y se deslindan responsabilidades y que hay que señalar también eso usted, ve muy bien lo sabe de qué los presupuestos el concejo los aprueba por ítem, entonces el presupuesto municipal lo confeccionan el año pasado fue bien estuvo bien ausente Secplan en la discusión del presupuesto y ustedes son testigos de eso, el año pasado Secplan prácticamente no apareció estaba solamente el ex Daf ahí en todas las reuniones con nosotros donde se asumían compromisos que no se cumplieron tampoco para el 2023, como por ejemplo, los muchachos del Concejo local de deportes, también eso después lo sacamos a la fuerza, yo quería en resumen presidente, yo les quiero pedir a los colegas encarecidamente como presidente de la comisión de finanza de que a usted alcalde primero de que posponga el tema, de que lo analicemos bien con la comisión de finanzas porque de verdad aquí o nos separan las modificaciones alcalde, pero yo no entiendo que explique la inconsistencia de que en una modificación no están diciendo que hay





déficit, pero también están contratando gente, entonces separemos las aguas por eso, yo le digo a alcalde, yo le pido como presidente de la comisión de finanzas de que podamos ver este tema, si usted quiere estar presente el DAF falta el informe del dan también porque faltan presupuesto para biblioteca y lo dijo la colega Pamela Ramírez, entonces nos falta el informe de DAEM para que ese recurso, entonces acá presidente el tema de las canastas familiares es una ayuda transitoria para la familia y a mí me preocupa de que sean solamente diez millones de pesos para cuatro meses que faltan, si usted dice que hay una alta demanda de canastas familiares por qué solamente diez millones de pesos si se gastan seis millones de pesos mensuales en canastas familiares va a alcanzar para un mes y días, entonces a mí me preocupa la gente de verdad, entonces cuando se pone este tipo de presión estimado presidente al concejo municipal de que si no aprobamos somos responsables de estas situaciones, yo creo que ahí se equivoca y se lo digo con mucho respeto estimado presidente, por eso sería bueno posponer el tema.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Si entiendo su preocupación, su situación decir de que en el caso de los diez millones para canasta se está previendo no cierto en este caso los dos meses que en este caso noviembre y diciembre todavía quedan recursos dentro y además quedan canastas compradas concejales, entonces lo que yo estoy diciendo que nosotros estamos haciendo una en este caso me plantea y lo hemos ido trabajando directamente con la DAF con el jefe departamento director del departamento de administración y finanzas que vayamos viendo el presupuesto y prevé viendo -no es cierto- antes de que ocurran las cosas y eso lógicamente es lo que está ocurriendo en el caso de social tenemos y por eso que se colocan estos diez millones de pesos porque con esto se debería determinar al 31 de diciembre y eso es lo que se ha conversado con el jefe del del departamento.

LEONARDO ZUÑIGA - DIRECTOR DE FINANZAS: Alcalde, bueno comentarle a los concejales que a medida que vayamos avanzando en el tiempo van a venir más modificaciones presupuestarias de esta índole ya, vamos a hacer una cada mes viendo los mayores ingresos que nos lleguen y vamos a ir tratando de suplementar cierto los mayores gastos que hemos tenido, yo creo que nos va a faltar en combustible nos va a faltar un poco en electricidad, pero esta inicialmente viene a parchar todo lo que inicialmente no se proveyó, entonces eso les puedo comentar esta no va a ser la última sino que va a haber una cada mes.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Respecto de las personas o en este caso los apoyos que se están pidiendo hoy día y también fuimos muy críticos -no cierto- en su minuto cuando ingresamos empezó este concejo y esta administración respecto de toda de todas -no es cierto- la infraestructura que hoy día tenemos abandonada y que no fueron terminadas ya, hoy día tenemos un déficit de personal en dirección de obras, tenemos un solo hito para poder en este caso fiscalizar todas las obras que se vienen y las que están en





ejecución, es decir yo no quiero que al término de esta administración también seamos responsables -no es cierto- de obras que queden a medio terminar u obras -no es cierto- que le falte la fiscalización porque cuando se colocan los recursos se hace la ejecución -no cierto- de los proyectos, si no tenemos un seguimiento lógicamente vamos a tener dificultades de hecho lo hemos estado haciendo con el estadio de la cancha sintética, hemos tenido que con nuestros profesionales ir a Valdivia para poder -no es cierto- ir viendo los estados de avances de pago que todo se vaya haciendo en total transparencia y también ejecución y eso también llega a tiempo de hecho esta semana que pasó estuvo el equipo de nuestra dirección de obra toda en Valdivia en reuniones para poder ir generando la fiscalización y el cuidado necesario porque de lo contrario lógicamente van a haber responsables y esos responsables, lamentablemente son funcionarios municipales que son de planta que si hay sumario les va a llegar directamente o les llega a ellos de hecho yo estoy con un sumario de las obras que quedaron abandonadas y que lógicamente también toca funcionarios internos del municipio, entonces si nosotros también no colocamos los recursos humanos no preveamos desde la administración en lo cierto como vamos a ir ejecutando estas obras lógicamente no quedamos en una debilidad que seguramente el próximo año ya es el último año -no es cierto- de gestión de esta administración no puede traer algunas situaciones que yo no quiero que nos ocurra a ustedes, ni a mí, ni a ningún funcionario, entonces básicamente esa es la mirada que tenemos desde la desde la dirección de obras.

Por otro lado aparece ahí un apoyo -no es cierto- que nos ayudaría a incorporar recursos al municipio hoy día y ustedes son testigos -no es cierto- que tenemos mucha construcción en toda la comuna no tan solo en algunos sectores que están siendo no han sido regularizadas con su permiso de construcción y todo lo que estos derechos -no es cierto- municipales que deben incorporarse esos recursos la municipalidad y lógicamente si no hacemos ninguna acción esos recursos que podemos llegar hacia el municipio van a seguir estando ahí sin ninguna -no es cierto- acción de persuadir o que los puedan -no cierto- regularizar, entonces básicamente la mirada de la gestión tiene que ir en la eficiencia como estamos haciendo las cosas de lo contrario, yo no tengo problema en que no se coloquen, pero no me digan después cómo podemos colocar o ingresar más recursos públicos, más recursos -no cierto- a las arcas municipales porque este municipio se sustenta casi en el 80% del fondo común municipal, o sea hay un veinte por ciento que es gestión propia y la gestión propia significa -no es cierto- que nosotros tenemos que hacer gestión para que podamos incorporar más recursos al presupuesto hoy día y estamos contentos por ello.

También porque aquí en la no sé si lo dijo Leonardo, pero en el informe que entrega hay dos acciones -no es cierto que han significado bastante más recursos que lo que habíamos presupuestado que una en licencias a ver Leo ayúdame ahí, patentes comerciales y multas también de juzgados que son porcentajes bastante importantes y que nos han permitido -no cierto - también ir trabajando y poder equilibrar nuestro





presupuesto esto lo teníamos planificado está dando con la planificación que habíamos hecho -no es cierto- el año pasado que íbamos a tener mayores recursos y lo estamos cumpliendo hoy día estamos avanzando en nuestra área que está no digamos siendo abordada, pero no podemos hacerlo el último año tenemos que partir digamos este año para que el próximo año -no es cierto- nuestro ingresos municipales por ingresos propios aumenten aún más y podamos - no cierto- repartir más recursos a nuestra comunidad como recién estábamos pasando algunos consejos ciudadanos y otras cosas, si nosotros no somos capaces de incorporar más recursos propios imposibles de poder subir -no es cierto- más recurso o repartir a organizaciones, no es que sea antojadizo yo no tengo problema que no se me aprueben las personas que estamos solicitando, pero también yo tengo que decir de que si estamos pretendiendo traer más recursos al municipio propios esta área no la voy a poder explorar.

Por otro lado en el caso de Malalhue concejal Santana, y varios concejales coincidían delante cuando estábamos en la discusión de que necesitábamos mayor compromiso con las organizaciones -no es cierto- estar más al lado de ellos, ayudarle a postular a que puedan este postular a sus tanto a nivel municipal como también a nivel regional u otro fondo, pero también tenemos que tenemos que colocar el recurso humano, nosotros ahí en Malalhue cuando se hizo el cambio de delegación y eso también es importante decirlo se le sacó un funcionario porque se trasladó -no cierto- la señora María Elena Silva a la biblioteca y se nombra en este caso un delegado municipal de las mismas profesionales que teníamos dentro de la delegación es decir le sacamos un profesional en este caso a la delegación de Malalhue y qué es lo que estamos proponiendo es poder retornar ese funcionario -no es cierto- este profesional para tareas específicas a un horario para qué podamos cumplir también con lo que ustedes nos están pidiendo y también la comunidad porque esta debilidad uno se da cuenta en el transcurso de la gestión y si no, yo no lo estaría pidiendo porque al final esto es una gestión para la comunidad y cómo podemos hacerla mucho más eficiente, pero si hay que sacar el recurso no sé, yo no lo justifico digamos de esta manera en gestión ahora habrá que hacer el seguimiento ahí la encuentro toda la razón si no tenemos cumplimiento de metas, sino si este recurso humano que usted pueden aprobar hoy día no estarán no están dando lo digamos los frutos de los cuales, yo estoy hablando me tienen que decir, sabe alcalde lo que usted nos pidió y que nosotros aprobamos hoy día no está dando los resultados que se esperaban totalmente abierto a la decisión y a tomar decisiones -no cierto- ya para poder mejorar en esa línea, pero en este caso los tres funcionarios que o los tres profesionales que uno plantea tiene que ver solo con mejorar la gestión en las debilidades que hoy día tenemos como municipio, yo quería solamente digamos hacer esta mirada desde el punto de vista de la Administración pública y lógicamente en el caso de la Daf nos hace el digamos el informe o la modificación conversada conmigo y lógicamente, yo no voy a hacer irresponsable de colocar recursos -no es cierto- que no tenemos o que nos van a dificultar para terminar





el año, él me dijo se puede, yo le pregunté se puede en esta línea que queremos mejorar si se puede, por lo tanto si llega esta cómo se llama esta modificación es porque está visada también por nuestro Daf -no es cierto- y conversada de más de con los demás directivos de los departamentos con la Daf y también con lo que es la delegación o la administración municipal, así que eso.

CONCEJAL SANTANA: Yo, le pido respetuosamente una vez más que de acuerdo al artículo 82 en su letra C, dice que el concejo municipal tiene 20 días para resolver una materia lo dice La Ley Orgánica constitucional, entonces claro es usted monopoliza todo el tiempo al final a nosotros nos cortan tenemos que ser sintéticos, pero usted habla diez o quince minutos entonces le estamos dando vuelta al tema y no se reconoce que aquí no conversa el informe de obras con el de daf porque son funciones permanentes monitorear el desarrollo de los proyectos y dificultad de la gestión de administración de obras a cargo de Dom, revisar los expedientes de pago, realizar rendiciones conforme a la resolución 30 de la Contraloría General de la República, ingresar la documentación a las plataformas Subdere, en ninguna parte del informe de obras dice que hay un una persona que se va a hacer cargo de los proyectos de Malalhue, entonces enderece la modificación alcalde, se lo digo ya mencione está puesto en el reglamento de sala , llame una moción y pregúntele a los concejales si quieren dejarla en Stand By y la aprobamos con todos los antecedentes la próxima semana de acuerdo al artículo 82 letra C.

CONCEJALA RAMIREZ : Solo quería preguntar al director de finanzas, efectivamente sobre lo que estaba opinando ahí el colega concejal que me parece pertinente también en cuánto estamos en los plazos porque aquí se puede decir podemos dejarlo en Stand By , podemos hacer las revisiones, las observaciones y las correcciones pertinentes tenemos esos plazos director y si nos puede explicar aquí.

LEONARDO ZUÑIGA - DIRECTOR DE FINANZAS: Respecto de la consulta de la concejala hay situaciones bien delicadas como el pago del permiso de circulación de los vehículos mayores en el caso de no cancelarlo dentro de este mes van a generar intereses y reajuste esa es una de las situaciones importantes, los de asistencia social también el director de desarrollo social me indica que necesita los recursos de manera urgente porque necesita ser adquisición de ellos sociales y la verdad es que, yo preferiría que se discutiera ahora y se sometiera votación ahora a esta modificación.

CONCEJAL URIBE: Don Leo, delante se dijo que tenían todavía recursos en social y ahora que no tienen.

LEONARDO ZUÑIGA - DIRECTOR DE FINANZAS: El director de desarrollo social, me dice que es una necesidad urgente, ahora el stock que tenemos en bodega yo la verdad es que lo desconozco, pero yo de verdad por el tema de los permisos circulación preferiría que se sometiera a votación ahora.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Sí lo que pasa si la explicación que yo he dado es la que corresponde debemos conversado con el jefe de cómo se llama de Daf aquí se está tomando las providencias para todos los para todo lo que viene para todos los digamos para poder cerrar el año -no cierto- con este recurso y lo demás está explicado, entonces yo creo que ya hicimos la vuelta, ahora toda la información que ustedes puedan requerir digamos respecto incluso de los contratos de las personas que se puedan digamos contratarse pasan por acá y ustedes las van a revisar y ven cuáles van a ser las funciones de cada uno de ellos,

CONCEJAL MANQUI: No puede condicionar señor alcalde lo que se está pidiendo acá ya, nosotros no vamos a comprar algo para ver después el producto, a mí me parece una falta de respeto De parte de su persona de siendo súper tiene un ministrador en quién le está ayudando su administrador por qué tiene este desorden.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: No venga a faltar el respeto de esa manera, no me venga a faltar respeto esa manera concejal, porque yo he sido súper prudente con lo que estoy diciendo y lógicamente cuando uno habla de desorden tiene que saber de lo que está hablando ya, si yo estoy dando estas explicaciones o esta respuesta a las consultas que están haciendo los señores concejales lo estamos haciendo con base -no es cierto- y con también con la documentación que corresponde ahora esta modificación tiene que ya fue discutida tenemos que votarla cada uno a conciencia votará de acuerdo a su opinión o su percepción y lógicamente hay situaciones como don Leonardo que hay que considerar para poder también votar eso sería.

CONCEJAL SANTANA: Alcalde, es posible ir aprobando en línea, por ítem y dejar cosas pendientes para una otra modificación.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: La modificación es una sola, por lo tanto se apruebe o se rechaza la urgente nomás.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: No se puede ir aprobando la modificación por línea, se presenta en la forma que la ha entregado la DAF y se aprueba o se rechaza . La modificación es una y lo saben sobre todo aquellos que han sido concejales anteriormente, no se aprueban por partida.

Señoras y señores concejales se somete a votación la modificación presupuestaria del área municipio que se ha presentado según ordinario N°53 de la DAF por mayores ingresos en las partidas que ustedes vieron por 66 millones 267 mil pesos por menores gastos en también en el ítems que ustedes señalan lo cual hace una disponibilidad de recursos de \$81.267.000 pesos con los cuales se propone suplementar las diversas partidas y que se relacionan con el funcionamiento del municipio, por igual monto. Como veo diferencia de opiniones, contaremos Votos a favor =5 votos , Votos en contra =2 .





Entonces por mayoría con cinco votos a favor y dos votos en contra se aprueba la modificación presupuestaria del ordinario N°53. Se redacta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 163-2023: POR MAYORIA , CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES MANQUI Y SANTANA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA VIA ORD 53 DE LA DAF, POR MAYORES INGRESOS (M\$66.267) Y MENORES GASTOS (M\$15.000), GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO TOTAL DE M\$81.276, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAL DIVERSAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023 REFERIDAS A GASTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

CONCEJAL SANTANA: Sí, bueno mi rechazo es por la falta información hay inconsistencia, la secretaria municipal opina de materias que no debe involucrarse, yo lamento mucho que no se respete el reglamento de sala, pautea permanentemente el alcalde para que el alcalde cambie de opinión, nos están presionando, nos están poniendo entre la espada y la pared que somos los responsables finalmente y aquí hay un evidente una desprolijidad, yo quiero reiterar lo que dice el colega Manqui hay un desorden, se mezclan las cosas, si tenemos déficit y aquí estamos contratando más gente o tenemos o no tenemos déficit o tenemos o no tenemos canastas familiares por qué pide la urgencia desde social, o sea son muchos argumentos estaría aquí una hora dando argumentos, pero eso es lo que quería mencionar.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE : propongo un alargue de la reunión hasta las 13:30 para poder ver los puntos restantes.

Se toma el siguiente acuerdo

HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:30 HORAS

3.4 ORD. 54: M\$6.000 - ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONALES PROYECTOS MUNICIPALES

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces pedimos el alargue -no es cierto- hasta las 13 con cinco minutos hasta las 13:30, terminamos la modificación, entonces de los seis millones, entonces el otro ordinario N°54 por seis millones de pesos asistencia técnica profesional proyecto municipales

LEONARDO ZUÑIGA - DIRECTOR DE FINANZAS: Perfecto, por último la modificación presupuestaria el oficio 54 y es una modificación por menores gastos se pretende suplementar el ítem de iniciativas de inversión denominada asistencia técnica profesionales para proyectos con financiamiento municipal cierto, fundamentalmente por el retraso de la obtención del financiamiento por parte de la Subdere ya que los antecedentes de la postulación de esta asistencia se encuentran aún en evaluación por parte de la Subdere y para dar continuidad al contrato del profesional Gustavo Carrillo, Arquitecto quien se encuentra trabajando en diversos proyectos en Secpan, los cuales





se encuentran descritos en el informe de anexo cierto, emitido por Don Franco Cornejo, que está acá con nosotros y por esto cierto por menores gastos disminuye 24 03 999 transferencias a otras entidades públicas que corresponde a un aporte comprometido al programa quiero mi barrio por un valor de tres millones y medio, disminuye también equipos computacionales y periféricos por un millón y medio de pesos y la iniciativa de inversión denominada tasaciones por un millón de pesos, todo eso suma seis millones y suplementos cierto, asistencia técnica profesionales para proyectos financiamiento municipal por un valor de 6 millones de pesos eso les puedo indicar.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR DE SECPLAN: Buenas tardes señor alcalde, señora secretaria, concejales, comentarles lo siguiente, bueno hace bastante tiempo siempre tenemos la misma problemática con la Subdere que nosotros trabajamos todo lo que asistencia técnica los dos profesionales que son como la columna vertebral de la postulación de proyectos de la Secplan que el arquitecto y el ingeniero civil estamos trabajando cerca de cuatro o cinco meses para que lo apruebe la asistencia técnica y la Subdere todos los años la misma situación, entonces tenemos esta problemática de que Subdere todos los años cambian los formatos de presentación y la observaciones y por esto mismo se va atrasando y generalmente tenemos que suplementar a los profesionales de Subdere por algunos meses para que sigan la continuación de los proyectos que están a cargo, en el informe que ustedes tienen sale los proyectos bien detallados de que cartera que está a cargo el profesional en este caso Gustavo Carrillo, eso les puedo comentar y en este momento la asistencia técnica están en modo revisión se ingresaron la últimamente la semana pasada el último antecedente y estamos esperando que nos ratifiquen

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: En el fondo queremos proveer los recursos está diciembre, pero esto si sale en el mes de octubre, noviembre lógicamente los seis millones no se van a ocupar ya, eso es importante y lo otro que había una pregunta Franco, que a lo mejor sería bueno rapidito si nos puede responder respecto de proyectos PMU que tengamos en puerta o que estén financiados.

FRANCO CORNEJO - DIRECTOR SECPLAN: Sí, en este caso tenemos como dice señor alcalde sale el listado de los proyectos que estábamos trabajando que están en distintos estados por ahí proyectos que están legibles ya lo que ahora estamos buscando es financiamiento para estos proyectos, la Subdere en los distintos meses va reservando o va de alguna forma designando recursos para y en esta fase el alcalde va a pelear la Subdere para que le suelte el recurso y puedan eso esos proyectos que están legibles ser financiados el primero que salió fue del rodeo que ese porque uno de los primeros que estuvo en este caso legible, hay otro de plazas, hay otros de cercos perimetrales ahora estamos trabajando cómo es en este caso la mirada que se está trabajando el municipio espacios públicos que son tan necesarios para los vecinos sea en Malalhue y acá Lanco, también se están trabajando por otra línea los friles, entonces hallar todo





en este caso los profesionales que tenemos de Subdere no solo trabajan para la asistencia técnica, sino que trabajan todo lo que en municipio y asistencia técnica, ven Fril, ven PMU, requerimiento del municipio, así que hay bastante hay una cartera de proyecto que seguramente vamos a informar al concejo para que estén informados.

CONCEJAL MANQUI: Aprovechando que está Don Franco y como usted ya se ha comprometido a idea es que pudiéramos tener la mano de todos los proyectos que seguían adelante en la comuna para tener opinión para poder también tener conocimiento cuando se nos consulta como concejal frente a esta ordinario N°54 que tiene que ver con menores gasto yo apoyo esta noción porque entiendo que los proyectos deben apoyarse y se requiere del profesional y como es una plata pudiéramos hacer a lo chileno que no están pidiendo para poder después una vez que llegue los recursos de la Subdere se devuelven a la caja, por lo tanto son doce que no es menor que se puedan apoyar, así que yo no tengo reparación frente a esta modificación porque aquí sí que viene ordenadito aquí viene clarito para qué se va se requiere el profesional y está todo clarito para poder así entender y aprobar, así que no tengo reparo.

CONCEJAL URIBE: Alcalde sumarme a lo que dice apoyo para lo que es este financiamiento cierto este ordinario N°54 como ya he explicado Don Franco, son recursos que necesitamos eh colocar y que después estarán reingresando a las arcas municipales por lo tanto cuenta con todo el apoyo.

CONCEJAL SANTANA: Sí bueno yo estaba observando esta modificación importante decirle a la comunidad de que esto es por menores gasto esta plata no está llegando de Subdere, no está llegando de afuera seguimos contratando gente seis millones de pesos aquí a diciembre y yo de verdad que veo en el informe varios proyectos en formulación, en observación y diseño, o sea no tenemos nada en concreto y seguimos contratando más gente yo de verdad alcalde la semana pasada, yo pedí en puntos varios el concejo que de acuerdo al artículo 21, nosotros necesitamos un informe semestral si se ha cumplido con esa esa obligación legal lamentablemente donde tiene que ver con la evaluación programas proyectos, inversiones y hasta el presupuesto municipal y eso no ha ocurrido este año, pasó junio y aquí estamos sin esa información, por lo tanto de verdad es que mientras yo no tenga una cartera de proyecto avanzada con algo concreto, yo no estoy en condiciones de aprobar, más aún cuando le estamos sacando más plata al presupuesto municipal y estábamos hablando recién de déficit, así es que eso sería presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: No quiero entrar en polémica con usted concejal, pero si hay un motor en un municipio eso es Secplan por lo tanto.

CONCEJAL SANTANA: Pero no hay nada concreto, pero no hay nada.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pero también tiene que decir lo que está pasando en la comuna o concejal, tenemos proyecto en ejecuciones y proyecto bastante importante - no es cierto- y que siguen en elaboración, tenemos varios proyectos que se están también pronto a licitar no porque es fácil hacer la crítica, pero también tiene que reconocer las cosas que se están haciendo concejal, yo creo que no hasta aquí no he escuchado Gracias.

CONCEJAL SANTANA: La reconozco, pero cuando se gasta en esto cuando no tenemos nada concreto ahí sí que yo critico Alcalde, porque el presupuesto es de todos los Lanquinos al final cuando usted se postuló a Alcalde debería haber sabido todos los inconvenientes que tenía que hacer un alcalde con toda la administración pública de verdad que no entiendo todas estas prolijidades que se observan ahora.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ahora no sé, es fácil de rechazarlo cierto y ojalá que el alcalde no avancemos aquí hay un departamento que es uno de los importantes del municipio porque es el motor -no es cierto- donde se elaboran los proyectos para poder que tengamos a futuro lógicamente una cartera abultada de proyectos y es lo que hemos estado haciendo todo este tiempo en estos corto dos años y ya tenemos proyecto en ejecución, por lo tanto yo en eso discrepo profundamente con usted, porque si antes de que llegáramos acá se criticara de que no habían proyectos en ejecución de que Lanco no avanzaba lógicamente tiene que ver con inversión de recursos humanos en un departamento que es clave para poder generar los proyectos, entonces

CONCEJAL MANQUI: Alcalde sería muy respetuoso usted que siguiera con el tema por favor, porque usted convoca al alegato y eso no se ve bien.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Si me llevan a ese terreno, lógicamente tengo que defenderme porque en nuestra gestión.

CONCEJAL TRONCOSO: Yo he votado y voy a aprobar nuevamente más que nada porque independiente de que estamos a tres meses de finalizar el año, ahí sin lugar a duda un déficit lo dije denante se hizo mal presupuesto, pero hay personas que hay departamentos que sí necesitan apoyo el anterior Malalhue necesita ese apoyo es por algo de que yo estoy pidiendo apoyando esta esta modificaciones pido si alcalde y en mi opinión que hay una evaluación de los profesionales que si realmente van a hacer tu trabajo no y lo otro que pido que ojalá sean que sean evaluados para el cargo y ojalá que disculpen la palabra que no sean pitutos, eso es lo más que pido, pero mi voto a favor.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Totalmente de acuerdo y lo planteé delante con el concejal Troncoso que debe haber evaluación de lo contrario bueno también se cambiará o se tomarán alguna otra decisión pero lo importante si está el la necesidad La idea es que se pueda mejorar la gestión.





ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señores concejales se somete a votación la modificación del ordinario N°54 de la Daf, por menores gastos generándose la disponibilidad de seis millones de pesos con los cuales se suplementa el ítem para asistencia técnica profesionales para proyectos financiamiento municipal 2023, por 6 millones de pesos, estamos en votación, votos a favor entonces son 6, votos en contra 1. Se redacta el siguiente acuerdo :

POR MAYORIA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL SANTANA EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.054/2023 DE DAF, POR MENORES GASTOS EN LOS ÍTEM 24.3, 29.06 Y 31.01 GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$6.000, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR EL ÍTEM 31.02.0002 ESPECIFICAMENTE PARA FINANCIAR LA ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL AÑO 2023, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
215.24.03.099	1	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.500
215.29.06.001	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1.500
215.31.01.002.018	1	TASACIONES	1.000
		TOTAL MENORES GASTOS	6.000

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
215.31.02.002.045	1	ASISTENCIA TECNICA PROFESIONAL PARA PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL AÑO 2023	6.000
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	6.000

CONCEJAL SANTANA: Sí quiero fundamentar mi rechazo. Yo quiero aclarar de que aquí no le estoy trancando la pelota a nadie es cosa no va a darse cuenta lo que está pasando dentro del municipio, además que se está incumpliendo, mi rechazo se basa básicamente que se cumple con la orgánica con el artículo 21, no tenemos ese informe semestral de proyectos, entonces cómo vamos a seguir metiéndole más plata a Secplan si no tenemos claridad con respecto al informe, no tenemos un informe, entonces yo hago un llamado aquí públicamente para que se haga entrega ese informe aquí en concejo y se analice ese tema.

4 PRESENTACION PROPUESTA PADEM 2024

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces retomamos la reunión señores concejales, el concejal Manqui está y el concejal Uribe se incorpora al tiro, pasamos al punto número cuatro, entonces esto tiene que ver con la presentación de la propuesta Padem 2024 y agradecemos la presencia de Don Cristian Gutiérrez, Jefe del Daem y Don Víctor Hugo está por allá también para poder hacer el análisis -no cierto- de la propuesta que se ha entregado, entiendo que los señores concejales tienen todo su se le entregó oportunamente el Padem cierto este año.





JOSE GUTIERREZ - JEFE DAEM(S): Saludar al señor alcalde, señora Rosa concejales ya la propuesta 2024, ya esto conforme a la ley 19.400 días ya donde dice que deberá ser presentable ante la segunda quincena de septiembre y deberá ser remitido al departamento provincial de Educación y a los establecimiento educacionales de la comuna para su informe y formulación de observaciones ya, por lo tanto corresponde a en esta oportunidad a presentar.

Informar también que este Padem fue entregado el día 15 de septiembre ya a los señores concejales, señor alcalde y el 25 de septiembre fue entregado a los establecimientos municipales vía oficio ya, para la posterior análisis y elaboración de observaciones por parte de las comunidades educativas ya, posteriormente a eso viene un proceso donde se recogen todas estas observaciones cierto y se incorporan al final para hacer zanjado ya, esto conforme como lo señalé a la ley 19.410 básicamente bueno nuestro Padem se hicieron varias consultas también a los establecimientos. reuniones con las comisión los días jueves donde sesionamos con todos los equipos directivos cierto, consulta en los consejos y también a través de formularios Google donde se recogió información, esa información está también en la en último apartado, en apartado de anexos donde se recogen diversos gráficos y la respuesta también de las personas que fueron respondiendo ,en definitiva a las consultas que se hacían conforme al plan de monitoreo también que teníamos durante el 2023, y posterior reformulación de 2024 ya, este tiene bueno diversas acciones comunales cierto se mantienen objetivos estratégico van cambiando algunas acciones y descripciones y también en la formulación de metas ya, tanto en el área de la gestión pedagógica cierto como liderazgo y también convivencia con las áreas, tenemos se incorporaron algunos programas que ustedes van a poder ver por ejemplo, en el tema de convivencia escolar pilares que están desarrollando actualmente y que se van a mantener el próximo año el programa de Educación responsable como el desarrollo de un plan de asistencia de reactivación educativa que actualmente también están en funcionamiento y se proyecta para los próximos años el programa convivir se aprende cierto y la aplicación diversos protocolos de acción.

En el área de gestión se mantiene el tema del monitoreo, de los aprendizajes y el acompañamiento docente eso ya está incorporado como una acción anual la verdad y que forma parte del deber de todos los directores y equipos directivos se mantiene también la red docente de matemática cosa que ha funcionado bastante bien también con la participación de los estudiantes, también y se levanta también como una necesidad el concurso público de para proveer el cargo de director del Licco Bicentenario Camilo Henríquez, como un desafío la red de docentes de lenguaje también para el próximo año ya respecto a la trayectoria educativa ya como una acción la estrategia de transición comunal y fortalecimiento de la matrícula diversas visitas de los jardines infantiles también a nuestros establecimientos conforme a fortalecer esta asistencia y también esta matrícula la elaboración de planes de fortalecimiento para la matrícula y la asistencia cosa que ya está también en funcionamiento este año y que se proyecta





para el próximo y también difusiones de prácticas eficaces, también en pedagógica ya nosotros tenemos también en nuestras reuniones de comité estratégicos los días jueves constantemente actividades de ese tipo donde se convoca también a todos los docentes y paso el dato que mañana tenemos también un hoy día un seminario también con aprendizaje sobre aprendizaje profundo donde se está liderando también y vamos enmarcado en esa línea ya hace bastante tiempo en el área de reconocimiento oficiales. También en la misma línea ya sobre sellos verdes alimentación, cocina y seguridad también pasa el dato que nuestras escuelas tienen sello verde, las escuelas Rurales por primera vez en la historia de nuestras escuelas Rurales tienen sello verde de gas y eso también nos llena de orgullo que fue un algo que no habíamos comprometido en el Padem 2023.

Finalmente se cumplió y también en el área del liderazgo diversas acciones que tiene que ver también con conocer las acciones y las acciones que nosotros hacemos como directores también de nuestro establecimiento el monitoreo del Padem y Pms mantiene y también fuertemente se delimitaron y especificaron las acciones de talleres ya, se incorporó el plan de trabajo de extraescolar, respecto a ustedes lo pueden ver bien ahí sobre actividades transportadas es extraescolares ya, ferias del agua, competencias deportivas sub 14, cierto interescolares, también el tema de la muestra comunal de cueca ya, y diversos talleres también de los establecimientos debo decir también que vamos a hacer sede de parte de la muestra el concurso Regional de cueca se va a hacer en nuestra comuna y eso también nos llena de satisfacción.

Y por último también un objetivo relacionado con relevar la identidad de patrimonio cultural que también está forma parte de nuestra línea estratégica ya, insisto esta es la presentación no me voy a detener más en esto en la presentación para el Padem y conforme a esto se espera obviamente las observaciones de parte de la comunidad y ya tuvimos todavía reunión de comisión con la señorita Pamela, señorita Mónica y también nos entregaron sus observaciones eso por mi parte señor alcalde.

CONCEJALA RAMIREZ: Saludar al director del departamento de Educación también a Don Víctor Lagos, jefe comunal de UTP y señalar efectivamente que el día martes 26, sostuvimos una reunión de comisión de Educación en la sala del Daem, debido al reglamento del Concejo municipal esta reunión se llevó a cabo, pero sin el quórum suficiente para poder ser una reunión de comisión propiamente tal, la reunión estaba avisada, oficializada mediante correo, pero estuvo asistió la concejal Mónica Patiño, en presencia del director del Daem y también de Don Víctor Lagos, jefe comunal de UTP y quien les habla presidenta de la comisión de Educación, no tuvimos el quorum no tuvimos la asistencia de los demás concejales para poder llevar a cabo la reunión de comisión de análisis del Padem, a nosotros se nos entregó la información en CD hay que decirlo también hubo algunas dificultades para poder abrir el archivo en el formato que venía lo solicite el día lunes temprano por la mañana se me envió digitalizado para todos los colegas entiendo que lo recibieron en forma digital para poder hacer el estudio





correspondiente, estudio que íbamos a analizar el día martes, sin embargo pudimos hacer algunas consultas, hay que señalar que hoy se hace la presentación del Padem, tenemos un plazo como concejales, también para presentar nuestras observaciones para realizar nuevas reuniones de comisión, hacer los análisis correspondientes subsanar o corregir alguna de las situaciones hablarlo y analizarlo, así que no nos parece aquí hay que decir que no hay nada determinado aún, por lo que entiendo en este Padem podemos hacer algunos análisis y también observaciones pertinentes.

Paso a detallar lo de la reunión que ya como dije no se pudo oficializar como comisión propiamente tal, se nos informó en esa reunión de una situación que al menos, yo considero grave y se trata de información pública, por lo tanto esta información iba a ser conocida igualmente como lo estamos haciendo ahora también la gente que está a través del Facebook aprovecho la transmisión está conociendo públicamente esta información que no está zanjada, insisto en esta reunión se nos informa de una situación que considero a lo menos grave por la revelación o filtración de esta información que el concejo recién conoció el miércoles 20, si bien se ingresó el día 15, vinieron posteriormente todos los días feriado información que además en consejo en nosotros conocimos a través del cd que no pudimos abrirlo verdad por las situaciones tecnológicas que ya cada uno detalló, bueno esta situación es que se filtró información a profesionales de la educación que fueron informados como dijo el director con posterioridad a este concejo de este Padem no es así ya, eso a mí me parece una situación grave porque esto si bien es cierto es información pública lo que produjo el haber compartido no oficialmente por los canales que se requiere esta información produjo confusión, produjo también algunas deterioros en las relaciones al interior de una unidad educativa en Malalhue porque se comienza con esta suerte de dimes y diretes de, yo escuché, yo supe a mí me contaron o me dijeron, cosa que a mí me parece a lo menos reprochable en el sistema educativo donde estamos tratando con personas que deben dedicarse a educar y no a tener este tipo de conductas solicitamos, por tanto con la concejala Patiño, presente allí que el director del Daem oficie para que se investigue aquello, cómo es que se filtra una información así no obstante quiero ser súper clara esta información es pública, pero debe conocerse o solicitarse a través de los canales oficiales para lo cual todos tenemos acceso directo y no con esos canales vía ventilación de información como no corresponde porque así solo se produce desavenencias y tratos inadecuados como ya lo ha expresado en un correo que la directora del Liceo República de Brasil ha hecho llegar, tratos inadecuados que no son correspondientes sobre todo en el sector educativo.

Señalar que este Padem es ahora una propuesta que debe recoger también nuestras observaciones de cada uno de los colegas concejales porque hay observaciones y estaremos en desacuerdo en muchas de las cosas,, pero también habrá propuestas que se deben recoger estas observaciones para sancionar, subsanar y todo según lo que estipula la ley 19.410 en el artículo 5, a más tardar el quince de noviembre, para lo cual





conversamos también recoger todas estas observaciones a lo más a la tercera semana de octubre para tener después zanjado todo en un documento definitivo.

Solicitamos también con la concejala presidenta de la comisión de salud, se nos dé respuesta en un informe acerca de la aplicación de la ley Tea promulgada hace muy poco tiempo y que tiene relación también con los establecimientos educacionales y se cumple o no con la cantidad de profesionales que atiendan este sector porque debido a ello también es que se puede incurrir en algunas faltas o sanciones, necesitábamos ese informe y lo pedimos allí en la reunión, eso fue parte de lo que tuvimos en esta reunión que vuelvo a insistir no pudo ser oficiada como reunión de comisión como lo habíamos pedido por falta de quórum, en donde haríamos el análisis de este Padem.

Paso a detallar que aquí el día 26 de septiembre hubo un correo emanado desde la señora Gloria Ulloa, directora del Liceo República del Brasil manifestando su preocupación como equipo directivo de verse sorprendidos por un trascendido en una información en relación a algunos cambios que se realizarían y que estarían estipulados en este Padem 2024, no voy a entrar en detalle de las personas que aquí se estipulan porque no es el afán seguir con este suerte de conventilleo por decirlo así en términos bastante folclóricos y un término que bastante deplorable por lo demás, pero es la actitud, por lo tanto hemos solicitado que se aclaren la situación que se investigue también y solicita además, que todas las informaciones se hagan por la vía correcta de los oficios, de los correos y de las consultas a quienes corresponden.

Por otra parte se nos ha solicitado también realizar nuevas reuniones de comisión para justamente ver estas problemáticas, eso es todo por mi parte.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Un extenso informe se agradece digamos la honestidad con que lo hace porque a veces la administración pública también no es fácil-no es cierto-colocar temas que son tan relevantes que tienen que ver con la honestidad de las personas y también con este caso con una situación que no es menos grave desde el punto de vista administrativo ya que son procesos que deben terminarse por la vía institucional y no por personas que individuales -no es cierto- que seguramente la investigación que se dará me imagino que va a salir digamos quién filtra información pública sin autorización en este caso del jefe superior de servicio que es grave, no sé si hay alguna otra consulta respecto de la presentación que se ha hecho o el director del Daem, si tiene mayor puede informar al concejo o me imagino que se va a tener que decretar una investigación sumaria respecto de estos acontecimientos.

JOSE GUTIERREZ - JEFE DAEM (S): Si, efectivamente como señora la concejal Pamela recibimos esta queja este reclamo la verdad formal de parte de la directora del Liceo hoy día también nos reunimos tempranamente con el equipo directivo porque finalmente esta información va a llegar a los establecimientos va a ser conocido, pero en su momento o sea porque se le quita la capacidad que ellos puedan abordar este tema y solucionar sus problemas se le está quitando algo que ella se ganó por el concurso





público y la verdad se cae como dijo la concejal Pamela, lamentablemente en un conventillo donde ella la verdad se puso en un momento el día lunes cuando llegó que ni siquiera, ella tenía el en sus manos todavía exacto pero nosotros lo enviamos como les dije el día lunes en la tarde a los directores conforme a ello porque estaban ellos con vacaciones.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Sí ahí va a ser un preámbulo -no es cierto- o una digamos una mirada desde porque este consejo público y lo está viendo lo están viendo personas de la comunidad, este Padem -no es cierto- distribuye a los directores de cada unidad educativa de cada colegio y además los concejales ya, entonces son los únicos estamentos que hasta el momento deberían tener este Padem -no es cierto- antes de ser hoy día digamos analizado, es decir en estas dos digamos institucional en estas dos partes -no es cierto- de esta institución alguien filtró, es decir o puede ser un director o algún concejal, eso me explico bien.

JOSE GUTIERREZ - JEFE DAEM (S): Es que lo que cuando, yo empecé el relato que el 15 de septiembre se entregan los concejales ya recién el 25 de septiembre se entrega a los establecimientos y ellos a partir de esa entrega el 25 de septiembre tienen 15 días para poder hacer análisis en sus comunidades, entonces ese mismo día la directora, bueno en el correo electrónico dice que el día sábado ya la estaban increpando porque habían cambios en los establecimientos, insisto esto es preliminar no se ha zanjado hay conversaciones ya, se pueden hacer observaciones se podrán incorporar o no, pero de todas formas se le está quitando una facultad que tiene ella de poder abordarlo con su comunidad en su debido momento, es el tema y la molestia que expresa el equipo directivo y que nosotros también y yo también la comparto como jefe superior de servicio.

CONCEJAL MANQUI: Yo pude abrir ayer en la tarde me parece porque no funcionó el CD parece que de los antiguos dije no fue compatible con lo que anduve consiguiendo computadores y no funcionó y me pareció una falta de respeto también porque de verdad ese día cuando estuvimos en concejo se pidió que por favor, se mandara los correos al tiro y no se enviaron entonces se dijo acá.

Lo segundo revisando me dediqué anoche a revisar y me encontré con un Padem que está en las mismas condiciones que está anteriormente elaborado 2023 cuando yo lo rechacé y usted debe acordarse estimado director, que yo lo revisé por que no estaban las reuniones adjuntadas con foto, con los directores, usted lo acaba de decir cada director tiene que hacer la reunión y socializar con el Padem con su equipo e incluso con los apoderados verdad y centro de alumnos, por lo tanto eso el año pasado no estaba adjuntado al veintitrés, por eso yo lo rechacé, entonces yo estuve revisando y avanzando y lamentablemente no encontré la tarea hecha o sea no se ha hecho una tarea debía haberse avanzado mejorado, pero sigue siendo la copia del veinte veintitrés y como usted dice que hay 15 días para discutir están instaladas lo que se pretende





hacer, esperemos en Dios de que se pueda llegar a un buen fin porque aquí estamos luchando de alguna forma proyectando en el patrimonio más importante que tiene la comuna que hace el día de mañana que son los niños los alumnos, por ellos, por lo tanto no sé si el señor alcalde usted revisó el Padem, entonces porque de verdad me nacen hartas preguntas que no lo voy a hacer aquí me nacen hartas preguntas porque he estado revisando en y cuando hoy día usted dice que se va a presentar y bueno tendremos la reunión de comisión donde me gustaría que usted te presente porque debe estar presente porque usted el jefe de servicio independientemente que tenga su encargado en el Daem, pero hay que discutir este tema porque hay harta aristas que hay que mejorar y que tienen que ver con también con el reglamento legales, solamente eso señor alcalde y lamento no haber podido abrir antes no pudo abrirse y lo traje para devolverlos a lo mejor no se puede servir para otro archivo que lo puedan ocupar eso.

CONCEJAL SANTANA: Sí, bueno lo de lo de la entrega del Padem de un instrumento tan importante no CD es un absurdo tecnológico Don José, es un absurdo tecnológico porque ya ningún PC viene con lector de CD, yo podría sacar doble lectura de esto así nos tratan desde el Daem desde la administración a los concejales es una burla, es una falta de respeto, en otros concejos municipales de San José de la Mariquina mostrando un Prendive o bien la información en los correos municipales cosa que llego recién el lunes porque de verdad anduve buscando tiendas retro por ahí en Temuco, Valdivia, pero no encontré ningún computador que lector de CD, por lo tanto ahí partimos mal. Lo segundo es aquí estamos desembocando el tema y a mí lo que me interesa discutir es el Padem y quiero decirle Director del Daem, es remalo muy malo, si se filtró información que lamentable, no comparto declaraciones de acá de colegas que son incluso antidemocráticas porque ya no estamos en tiempos de dictadura, aquí esto se convierte en casa de brujas, vamos a hacer sumario porque se filtra algo, queda en evidencia que quizás no tuvo la participación, no enfocamos en eso alcalde i nos enfocamos en la educación, nivelar la educación comunal hacia arriba porque aquí parece que estamos nivelando hacia abajo, la verdad que yo efectivamente, yo también pude leer el Padem y lo que me interesa a mí, yo lo tuve que imprimir, yo tuve que pagar, fue una resma de papel, aquí lo tengo, lo voy a mostrar, alcalde una rema de papel aquí completa, entonces en el índice uno ve lo que me interesa a mí, el contexto comunal y ustedes lo elaboran a través de un Padem rechazado del 2022, ahí partimos mal.

El tema del transporte también ahí estamos con falencias en el transporte escolar municipal en desmedro de lo particulares subvencionados.

En la dotación docente que a mí me interesa saber porque hubo una polémica este año cuando quisieron trasladar a una docente del Brasil también a Lanco y estaban haciendo fuera del Padem e insistían habiendo dictámenes de Contraloría insistían en trasladar a esa funcionaria, aquí lamentablemente los problemas se radican el Liceo Republica del Brasil, que culpa tienen los apoderados, que culpa tienen los alumnos, que culpa tienen los docentes digo yo, o sea alcalde aquí yo veo que sacan gente y no





hay recambios, se quiere eliminar básica, pre básica, o sea estamos catapultando aun más a nuestro Liceo Republica del Brasil, entonces hay varias observaciones. En la proyección de presupuesto no aparece tampoco, en el índice en la pagina 129 no una proyección, esta bien aun no aprobamos los presupuestos de educación, pero tiene que haber una proyección, un numero de como vamos a enfrentar la desmunicipalización para el 2025, entonces nada de eso aparece entonces dentro de la discusión por eso les pido colegas, presidente de la comisión enfoquémonos en analizar el Padem si quieren hacer sumario que hagan sumario porque están en todo su derecho, pero concentrémonos porque si vamos a empezar a investigar quien infiltro y que no infiltro, lamentablemente vamos a desorientarnos, además mas que nada tener la información de Padem tener la opinión del Alcalde, cual es su visión con respecto al tema educacional porque la matricula desde el 2013 al 2023 hemos visto vaivenes con respecto a la matricula, hay directores que ganaron por concurso, usted conoce la propuesta que entrego cada director, porque si estamos haciendo una evaluación de los directores, yo lamento mucho, me da pena lo que está pasando en el Republica del Brasil con estos malos entendidos, con estas diferencias de opinión , con no ponerse de acuerdo, en fin, yo de verdad alcalde en este Padem que lo analice medianamente y en los temas que a mí me interesan la verdad que no da el ancho, pero va ser tema de discusión dentro de las reuniones de comisiones que se realizaran de educación que se hagan a priori, eso nada más.

CONCEJAL URIBE: Primeramente igual el tema del CD fue una falta de respeto alcalde y voy a leer una reflexión "el propósito de la educación de la comuna de Lanco es brindar una educación inclusiva, integral de calidad para todos nuestro estudiantes y sus familias que se reconozca y promueva la identidad local para que cada niña o niño construya un proyecto de vida lo haga feliz y con la cual contribuya a su entorno social " está muy lindo esto y sabe que sale en los extractos que se colocó en el Padem 2022, suena precioso, bonito, pero sabe que revisando como pude el tema del Padem 2024, tengo bastantes dudas por ejemplo, el Padem no entrega datos de profesores a contrata de la comuna con un 20% máximo de contrata no fundamentos técnicos pedagógicos para fundamentar los traslados, hay traslados alcalde que otra vez nos vuelven hacer ruidos y que lamentablemente no estoy de acuerdo que se hagan.

No fue considerado el PIE de cada establecimiento para reformular el Padem. Y vamos apuntar específicamente al Liceo Republica del Brasil y aquí me preocupa esto alcalde cuando hablamos de fomentar el tema de la niñez, de que son el futuro del país, de la comuna se están sacando a las profesionales de kínder y prekínder y no veo que hay ningún reemplazo ahí y eso me indica a mí que se suprime la educación prebásica.

En el Liceo Republica del Brasil no se conoce el plan de desarrollo profesional, plan de formación ciudadana, el plan de convivencia escolar, en el Liceo no se ha realizado de forma participativa el PME, el Padem vulnera el derecho de los estudiantes, ~~apoderados~~





asistentes de la educación y de los profesore, los consejos escolares, las comunidades escolares no fueron escuchadas de forma representativas y significativas.

Son varios los puntos que tengo acá alcalde y también no se incluye en el Padem objetivos estratégicos y acciones que contribuyan al aumento de matrícula y disminuya la deserción escolar a nivel escolar de la comuna, no se incorpora en el Padem estrategias Dics en Liceo República del Brasil desde prekínder hasta cuarto medio como se ha solicitado en varias ocasiones por el consejo de profesores y varias otras cosas más alcalde, entonces estamos a tiempo de discutirlo, pero también alcalde estamos a tiempo de arreglarlo y mejorarlo y no tener problemas para el 2024.

Le quiero pedir alcalde, si bien es cierto a usted lo faculta de poder remover a profesionales de un lugar a otro , pero no lo haga alcalde por el respeto a la trayectoria de cada profesional y usted sabe el problema de los niños alcalde, se crea un vínculos con su profesora en este caso dele una vuelta eso y se que hay muchos temas más para seguir discutiendo para mejorar este Padem , pero el tiempo y por mis colegas no voy a seguir opinando, esa sería mi intervención alcalde.

CONCEJAL TRONCOSO: Yo también me di el trabajo de analizar bastante no al 100% el Padem, pero también he encontrado muchas inconsistencias, entre ello sumando la dotación del 2024 la suma de los docentes es de 154 y la suma dice aquí 255 sumando, total horas 10.711 si usted suma dan 7.708 ahí hay una inconsistencia, además lo mismo que han apuntado los demás colegas concejales con respecto a la prebásica, también viene un traslado no voy a nombrar a las profesoras, profesionales de prebásica, entonces tampoco viene el reemplazo para ellas, o sea a nosotros eso significa que eso se va a eliminar y eso los apoderados lo deben saber y me imagino habrá una respuesta para ellos.

En el República del Brasil, pero no me interrumpa, en el Republica del Brasil desde el año pasado, no sé si habrán tomado medidas, pero al día de hoy hay un ambiente de confrontamiento y hay que decirlo, yo he conversado con varios docentes, entre directivos, docentes hay algunos que se han sentido pasados a llevar, hay un círculo cerrado, entonces todo eso sumándolo hay que analizar extremadamente este Padem porque ya cuando se vulneran los derechos de lo trabajadore, profesores, yo obviamente que voy a rechazar al respecto, así que hay que verlo con profundidad y tienen que darse todas las alternativas a todos los cambios que se han vistos los traslado de profesores, si se van trasladar si o no y si es que ellos saben, está bien que después que se entregaron a los concejales , pero ellos se están enterando ahora que serán traslados tampoco fueron concientizados, entonces tampoco es una buena practica, así que por muchas cosas alcalde esto hay verlo profundamente.

CONCEJALA PATIÑO: No, breve alcalde ya sé que son las 13:30 hrs. solo volver a reiterar que esta es solo la presentación y depende de nosotros de muchas cosas en este Padem que lo podamos solucionar, me preocupa Pamela que se pueda otra vez convocar otra





reunión de comisión y que podamos por favor, estar con los profesionales que corresponde ahí para poder analizar estos punto y por favor, insistir que se nos entregue la información a través de un pendrive para tener mayor no se nos complique tanto y la lectura, alcalde los computadores dejaron de salir hace mucho tiempo con lectores de CD más que nada eso y me gustaría que se tomara la opinión a los padres al centro general de padres hay un presidente presidenta en todos los establecimientos y de allí sacar material para la educación porque es importante escuchar a los apoderados porque sin ellos no sería posible la educación y los niños también y los niños, bueno yo creo que como hemos apuntado varias cosas del Republica del Brasil, también ahí tenemos problemas con la locomoción con los furgones, ahí se ha dificultado muchísimos porque no hay recursos, pero también debemos decir que en Malalhue la gente se había acostumbrado tenía furgón escolar y ahora entonces no está, también hay varias mecanismos que lo conversamos en la comisión que esto hayan permitido que las matrículas hayan bajado, recuerdo cuando habían sobre 500 alumnos ahora vamos en 200 y algo, entonces es algo tenemos que trabajarlo este año y tenemos algunas semanas para ver este tema nuevamente y poder hacer el análisis más profundo, ya que se nos muy poquitos días para poder desarrollar este Padem.

CONCEJALA RAMIREZ: Bueno aquí hay varias apreciaciones aquí al respecto cuando yo exponía que se filtraba no es para centrar el ojo en eso, nuestro ojo debe estar centrado en la educación pública y efectivamente tomar en cuenta a las comunidades escolares como lo ha dicho la concejala y los concejales a los consejos escolares a los centros de padres que se están formando recién hace pocas semanas atrás y hablado con algunos y tomar en cuenta esas opiniones.

También coincido absolutamente cunado aquí señalan los cambios deben ser consensuados con el respeto que se requiere con los profesionales , primero que todo para que no se enteren de la manera que no corresponde porque eso lo vimos el año pasado y fue reclamado.

Lo otro, con respecto al Liceo Republica del Brasil, aquí al final de la presentación de este panel y aquí hay varias opiniones y observaciones y justamente se refiere a que falta tomar la opinión de los consejos escolares, faltan algunas reuniones, falta la opinión de consejos de profesores, falta tomar la opinión respecto a lo que señala y que lo voy a leer todo, pero lo tengo acá , lo que señalaba usted concejal Uribe, falta eso y las opiniones que están consignadas aquí al final en la hoja 137, aquí se dice lo que falta, mayor desarrollo interculturales entre establecimientos y nombra al Liceo de Malalhue y una larga lista de lo que falta y de lo que se podría ponderar, una vez más voy a decir se pidió esta reunión y todos estos temas podrían haber sido discutidos u observados en la reunión de comisión , pero no se pudo porque no hubo quorum, no estuvieron todos los concejales esto que deberíamos haber discutido , junto lo que se está discutiendo ahora.





Quiero dejarle una pregunta al Director del Daem, respecto a todo esto que se ha dado por hecho, el cambio de alguna funcionarias, el cierre de algo y el cambio de algunas funcionarias, es un hecho o es una propuesta que debe ser discutida porque cuando me refería que se filtro alguna información justamente fue esta información la que desato alguna polémica, cuando esta es propuesta y el director debe respondernos si esto va ser efectivamente, si o no, entonces pediré una nueva reunión señora secretaria de comisión para la próxima semana donde estos temas sean trabajados en la reunión de comisión con quienes corresponden, para el jueves 05 de octubre a las 15:30 horas.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Señores concejales importante lo que plantea la presidenta de la comisión, si ya aborto una reunión de comisión con la importancia que ustedes mismos les están dando a esta reunión, yo les pido que puedan asistir a esa reunión que está convocando la presidenta, porque es fácil criticar, pero si no estamos yendo al centro de la información lógicamente es muy difícil hacer una crítica sin documentos o un análisis si no tenemos las observaciones, ni las respuestas desde el Daem, tiene que haber una retroalimentación de la información, la opinión de ustedes, claro que es importante eso nadie lo está desmereciendo, pero se están perdiendo estos espacios que han generado ustedes mismo que lo ha generado la presidenta de la comisión y no se llega, claro lógicamente va a pasar lo que está pasando por eso yo pediría que en la próxima reunión lleguen y se tomen estos temas y podamos avanzar en un Padem que sea consensuado por un lado, pero hay materias que es importante que los señores concejales lo tengan claro, cuando hay un cambio debe estar fundamentado -no cierto- porque no podemos hacer un cambio que no tenga su sustento de evaluación en distintas líneas, materias por algo se está planteando un cambio -no cierto- es porque tiene sustento, entonces cuando se hace un análisis tan liviano y decir, yo estoy en desacuerdo en cambio de profesores yo discrepo digamos, claramente con esa postura porque si no tengo los antecedentes previos para emitir una, yo solamente les digo eso para que seamos responsables a la hora poder evaluar y tener una opinión en el concejo, porque al final que es lo que queda que estamos entregando una información que no tienen un sustento de planteamiento serio y allí nuestro Jefe de Daem, nuestro equipo lógicamente tienen una trabaja que dar cuenta al concejo de todas las opiniones que se están dando acá o estamos opinando porque también tengo derecho a mis posiciones y saber la respuesta.

CONCEJAL SANTANA: Yo, lamento que en todas estas materia tan delicadas se nos trate de irresponsables, yo no se si usted se cree con superioridad moral, bueno no se ahí tendría que ver ese tema.

Mire al parecer mi estimado alcalde parece que no ha leído el Padem porque al final del Padem, ellos hacen una consulta a través de un formulario, entonces esa consulta parece quizás fue sociabilizada o no, entonces ellos ponen un numero X de 154 profesores, el colega Troncoso dice hay un error en la suma porque dice 154 y son 155





entonces de 155 solo responden 24 lo que equivale a un solo 15.5 % y aquí le ponen un 73% y de los asistentes que 122 solo respondieron solo 10 lo que equivale a un 8% y aquí le ponen un 23.5%, cual es la idea, entonces alcalde a esto hay que darle varias vueltas, entonces yo le pido presidenta de la comisión que en esa reunión que va hacer de comisión estén presentes el consejo escolar del Republica del Brasil porque estamos viendo puros problemas de este Liceo, entonces nos estamos sacan la pica con alguien, no se , usted sabe alcalde que para trasladar gente hay un estatuto docente, debe tener un fundamento técnico pedagógico, donde esta?, por eso presidente le pido que este presente el consejo escolar del Brasil, por favor y que por favor le envíen el Padem ya que ahora es publico a cada establecimiento educacional y a los profesores.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Esta enviado, pero estimados concejales, yo les pido tranquilidad, si aquí tenemos todas las condiciones para poder debatir y hacer las consultas pertinentes , todavía esto no esta zanjado aun tenemos hasta noviembre para poder trabajar el Padem, por lo tanto estos son mayores aprontes, no lo tomemos como si estuvieran atacándome a mí, estamos generando las condiciones, ahora si ustedes lo toman de otra manera es su responsabilidad.

CONCEJAL MANQUI: Esa es la palabra que usa usted.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pero les estoy diciendo bajemos un poco el nivel de la discusión va haber una reunión con la comisión y va haber las reuniones necesarias estimados concejales, ahora de que usted no este de acuerdo con los cambios que se están proponiendo allí, tendrá que plantear en que esta en desacuerdo y yo estoy -no cierto- porque esto también lo conversamos con la jefatura de Daem -no cierto- estamos planteando un cambio de profesores de unidades es porque también hay sustentos y también evaluaciones, entonces aquí no hay que personalizar la discusión porque si estamos así estaríamos perdidos porque al final se desvirtúa lo que decía la presidenta de la comisión que es tener en el centro a los alumnos que lógicamente hay que crearles las condiciones psicológicas -no cierto- y de aprendizaje dentro los establecimientos, que hay un problema en el Republica del Brasil eso no es novedad y esto no viene de ahora esto viene de mucho más atrás y es por eso lógicamente que se plantean muchos temas.

CONCEJAL MANQUI: Primero sr. alcalde quisiera preguntarle, cual va ser su gestión en educación en su legado como alcalde, me gustaría que eso lo pudiera tener a la vista, lo que yo quiero y como estamos viendo el Padem y usted lo acaba de decir el apoyo como concejales y lo yo quiero una evaluación de gestión de los directores de la Felipe Barthou, Alberto Córdova y Republica del Brasil, cual ha sido su gestión para conocer cual ha sido su trabajo independiente que ganaron concurso, pero ellos tienen la obligación y en base a eso necesito para así yo poder también como contraparte del Padem en estos establecimientos.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Yo creo que eso no es problema, yo creo que eso lógicamente los tiene el Daem y son insumos y esa es la discusión que hay que dar y comparto plenamente con usted y esos son los temas que hay que ver y convocarnos para tener una mejor educación en la comuna.

CONCEJAL URIBE: Quiero mencionar que cuando nosotros hacemos este tipo de opiniones, de discusiones y plantear no es que lo estemos atacando a usted alcalde, nosotros lo que queremos es que las cosas se hagan bien, no queremos cometer errores y menos errores garrafales con nuestras niñas y niños, por también alcalde le pido que tenga un poquito más de mesura, cuando los colegas no fueron a reunión de comisión, buenos cada colegas tendrán sus motivos, pero no es para estar atacando a los colegas concejales, que le recuerdo a usted colega Pamela que también usted a fallado a las reuniones de comisiones, entonces yo eso quiero decir, con todo respeto colega Pamela. Lo otro que quiero pedir, usted esta solicitando reunión de comisión, pero yo le quiero pedir que se haga en Malalhue porque aquí gran parte del problema que se ha tocado aquí esta enfocado en el Liceo Republica del Brasil, que estén presente el consejo escolar, la directiva de los apoderados algunos profesores porque el tema es importante es entre todos busquemos la solución a esto.

CONCEJALA RAMIREZ: Estoy totalmente de acuerdo que la reunión se haga en Malalhue puesto que la problemáticas que se presentan justamente están en esa localidad y en ese sector.

Y lo otro colega me disculpo si usted lo sintió así como un ataque, pero yo solamente estoy informando que como dice el reglamento que la reunión no se pudo llevar a cabo por falta de quorum, yo no voy a cuestionar las razones por que cada uno no haya podido asistir, entiendo que el colega Manqui tenia sus papas enfermo y algunas situaciones personal de los demás yo no tuve ninguna excusa o algo por escrito por lo cual no pudieron asistir, yo no voy a cuestionar, efectivamente uno decide si va a una reunión de comisión o no, tratamos de estar en todas y esa es la verdad, pero yo voy a señalar que el foco de la discusión en estos problemas que atañen a los niños y a los apoderados especialmente, entonces estas son las instancias que podemos discutir largamente este tipo de asuntos, vuelvo a reiterar no lo tome como un ataque ni nada, solamente es que todas estas observaciones quizás las hubiéramos podido ver en esa reunión de comisión y que en los temas personales jamás me he metido y es cada uno sabe lo que es pertinente, solamente eso.

CONCEJAL TRONCOSO: Con respecto a lo que usted recién estaba hablando de que se filtro la información, yo le voy a decir que parte de los concejales es un poco difícil porque de partía el CD no se podía abrir, con decirle que ni siquiera ni en DVD se podía abrir es por algún comentario que se dio, así que de partía no fue así y descartarlo de plano. Lo otro que quería aclararle a la presidenta de comisión de educación, yo que nosotros cuatro no los dimos cuenta porque siempre nos estamos comunicando preguntando





que hay hoy día y nadie se acordó, así que quiero pedir disculpa con respecto a eso, pero independiente de eso si no hay quorum no debió haberse realizado y menos haber tratado los temas y hacer una declaración con respecto a lo ellas dos acordaron, entonces ahí me quedo la duda.

JOSE GUTIERREZ - JEFE DAEM (S): Si bien cortito, buenos al concejal Manqui, al concejal Santana este absurdo tecnológico falta de respeto, la verdad no es una falta de respeto se puede haber canalizado con la presidenta de la comisión y se envía el correo electrónico y además que se envió y no es una falta de respeto, se podría una falta de respeto si nosotros a las comisiones si convocamos a nuestro equipo y finalmente no van.

Con respecto a la actualización del Padem concejal Santana se incorporó una nota de prensa y también un formulario esto está de la página 34 a la 38 y fue precisamente por una observación que ustedes hicieron el año pasado, donde están las notas de prensa, ahí incorporamos en nota de prensa se pincha el link y se abre la página. Ahora faltan fotos de evidencias, hay un anexo de 23 páginas con las respuestas de los profesores y ahí concejal usted tiene una duda, yo le explico con respecto a este grafico son 34 respuestas del universo de 34 respuestas, si usted concejal ha trabajado con Google form, el 73% son respuestas, esa es la información que se entrega, no está inflado esa la información que se entrega es lo que corresponde.

Ahora con respecto a la eliminación de prebásica, no es efectivo, no se va eliminar la prebásica y eso fue lamentablemente un tema de filtración de la información y que la directora debió haber convocado a su equipo y haber visto, abordado y analizar el Padem 2024, y es por eso precisamente y es por eso por la falta de información se van produciendo estos tipo de cosas como conventillo, por lo tanto no se va eliminar la prebásica del Republica del Brasil.

La consulta, la propuesta, la evaluación que me realizo el concejal Manqui, en una reunión de concejo acá le dije a los concejales que cada director tiene un convenio desempeño ese desempeño si ustedes buscan en la paginas directores para Chile y busca Lanco, van a salir los tres convenios desempeños en el portal, Yo les dije la última vez que vine a esta mesa que van hacer evaluados con el convenio desempeño, yo no puedo evaluar antes y eso se los dije en su momento.

Respecto a los profesores a Contrata y los datos perfectamente se pueden incorporar y justamente este es el dato que hay que hacer se recogen y se analizan y es lo que podíamos haber hecho en esta reunión de comisión, se pesca, se toma, se recoge y yo elaboro un oficio y lo incorporamos al Padem.

Decirle que en el comité estratégico se trabajo todos los días jueves y analizamos Padem esta incorporado en estas evidencias que yo les manifesté.

Si, no se incluye nada sobre asistencia, en la pagina 81 tiene acciones para recuperar asistencia, por favor vean la pagina 81, ahí está la información.





Respecto al cambio de funcionarios, efectivamente hay un análisis de las directoras que son elegidas por alta dirección pública, no es antojadizo se contrasta con la matrícula , con los ingresos en más de una oportunidad yo me reuní con ustedes y son 24 alumnos con los cuales se puede solventar el Republica el Brasil, se proyecta 11 alumnos en prekínder entonces no es posibles tener a nuestros docentes y asistentes de la educación y lo hemos conversado en más de una oportunidad el déficit que genera y después cuando nosotros venimos a pedir el apoyo económico, pucha quieren más plata, pero es eso, faltan estudiantes.

CONCEJAL MANQUI: Y tienen movilización.

JOSE GUTIERREZ -JEFE DAEM (S): El tema de la movilización es todo un tema es todo un capítulo en cuanto a la movilización.

CONCEJAL URIBE: La excusa que usted está diciendo, si cerramos por haber más o menos matrícula, lo que hay hacer hay que trabajar para que aumente la matrícula, hay que buscar la fórmula, eso hay que hacer .

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Lo que está diciendo es que se está formando un déficit importante que está afectando al Liceo Republica del Brasil , porque tenemos más profesores de los que se necesitan y no se está cumpliendo lógicamente con la cantidad de alumnos que debe tener el establecimiento, pero no están diciendo que van a cerrar, bueno estos son temas que se deben discutir en la comisión.

Le voy a pedir al concejal Santana que tenga respeto con las personas porque si bien es cierto es director.

CONCEJAL SANTANA: Alcalde me dice que no quiere eliminar la prebásica, pero dejan sin tía al Liceo, entonces pónganse de acuerdo, perdón.

JOSE GUTIERREZ - JEFE DAEM (S): En todo momento me refería a su sarcasmo, con respecto a la reunión de la comisión efectivamente tenemos tiempo, según lo que me dice Víctor para poder asistir en esa reunión de comisión, eso por mi parte.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Se da por entregado el Padem, por lo tanto se agoto el horario, el reglamento de sala dice que cuando queda un punto por terminar se debe continuar al día siguiente , sería mañana a las 9:00 y después nos vamos al desfile.

CONCEJALA PATIÑO: Alcalde, estamos en vivo, alcalde yo estaba comprometida con esa personas para asistir y no es menor el tema es sobre la prevención al Cáncer, pero lamentablemente usted lo debería retomar hoy en la tarde y me va disculpar por voy a seguir alegando este tema, o sea usted nos esta cuartando de todas las cosas, Alcalde yo siempre lo e apoyado a usted siempre en el concejo, pero esta vez sí que no lo voy a permitir.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Concejala Patiño, para que sepa, igual de importante, pero no la estamos coartando ni dejando que usted y que ausente a su reunión con





cometido de servicio -no cierto- eso valida cualquier reunión que se haga de cualquier punto vista institucional o del concejo municipal.

CONCEJAL MANQUI: Yo quisiera, por último me siento totalmente ignorado como presidente de la comisión de Fomento productivo se me ha desvinculado de las reuniones, hoy día no veo publicada la reunión del viernes 6.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Se me consulta si se puede hacer la reunión a la tarde, pero el reglamento de sala que ha sido aprobado por este mismo concejo, dije que cuando no se pueden terminar los puntos de la reunión se deben tomar al día hábil siguiente no es una reunión extraordinaria si no que es una reunión de continuidad que es lo mismo que nos paso cuando del caso que fueron a Valdivia, eso es lo que dice el reglamento de sala.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Trasladar todos los equipos a Malalhue seria complejo y seguir transmitiendo desde allá, además no hay buena señal de internet

CONCEJALA PATIÑO: Pero hay un tema yo pedí un día el concejo en Malalhue y se me respondió que los equipos no se podían trasladar allá y porque no hay señal de internet, entonces ahora volvemos a lo mismo.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Así es el complejo el sistema de internet en Malalhue de hecho una vez estuvimos transmitiendo y tuvimos que cortar y se transmitió cortado el concejo, por lo tanto yo creo que si nos reunimos mañana a las 8:30 la hacemos hasta las 9:15 y estamos listos, entonces queda acordado para las 8:30 hrs. para poder terminar y zanjar el último punto de la tabla, ya que fue bastante extenso el concejo de hoy por las distintas razones que se han visto acá, gracias se levanta la sesión y se continua mañana para abordar el punto 5

5 PRESENTACION BASES CONCURSO INTERNO LEY 21.308 Y DESIGNACION CONEJAL PARA COMISION EVALUADORA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Comenzamos hoy 29 de Septiembre esta reunión para dar término a este concejo que quedó inconcluso el día de ayer jueves 28 de septiembre del 2023, entonces vamos dar paso al punto número cinco de la sesión ordinaria del Consejo municipal del jueves 28 de septiembre, es decir ayer no se alcanzaron a tocar todos los puntos y nos quedó uno y que de acuerdo a la reglamentación vigente y a nuestro reglamentación de sala se continúa al día siguiente cuando quedan materias pendientes, decir también que la señora Mónica Patiño, se encuentra en un seminario en Valdivia, un seminario de cáncer en la universidad austral de Chile y está conectada también a través de las redes sociales -no es cierto- a través de vía zoom, así que también está participando en la reunión, la Señora Mónica Patiño, va viajando la vemos por allá que le vaya muy bien Señora Mónica.





CONCEJAL URIBE: Buenos días alcalde, buenos días colegas buenos días a todos, tengo una consulta saludar igual a la colega Mónica que está conectada ahí, por el tema legal de estar conectado vía zoom está dentro del reglamento saber por qué lo consulto, porque ayer el mismo colega César Troncoso que vive en Malalhue también preguntó y resulta que él podría perfectamente haberse conectado de Malalhue y tuvo que venir hasta acá a Lanco, entonces si va a hacer la cosa para uno que sea para todos también.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Si ahí hay una distinción concejal, estando en la comuna tenemos que sesionar físicamente en el lugar de sesión la excepción se hace estando fuera de la comuna por eso que lo que se dijo ayer era que la señora Mónica se podría conectar porque ella ya va viajando, no está en la comuna de Lanco y puede pasar con cualquier concejal no digamos no tendríamos ninguna dificultad que se pueda conectar de donde se encuentre eso sería.

CONCEJAL URIBE: Sí, pero el tema que César ayer nuestro colega lo preguntó, él por un punto se le hizo venir, yo no entiendo entonces y él podría haberse perfectamente conectado, estaría bueno que me aclare ese tema seguramente para el futuro cierto también tener las opciones nosotros.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Bueno tomamos acuerdo a la necesidad -no cierto- bueno yo la verdad lamento no escuché bien esa esa parte Don César.

CONCEJAL URIBE: Me gustaría saber que dice el reglamento sala con respecto al tema, además cuando uno va entiendo que va con cometido de servicio.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: El reglamento de sala no hace alusión al tema de reuniones por zoom o meet estas reuniones online, porque recuerden ustedes que fue aprobado en un momento en que las reuniones vía meet, online salieron en tiempo de pandemia, si ustedes revisan todo el reglamento de sala en ninguna parte está y las reuniones que se hicieron online fue por un tema de contingencia y no necesariamente por un acuerdo de concejo municipal, sino que fue más allá una cuestión permitida a nivel nacional por las condiciones que estábamos viviendo, respecto de la ley que obliga a que los concejos municipales sean transmitidos salió este año en enero de manera que lo que usted consulta, o sea digamos no es que no está en el reglamento de sala no está en la 18.695 y no está en la ley que eh habla respecto a las reuniones transmisibles, así que me imagino que, ahora la Señora Mónica está en un cometido de servicio que partía, no sé las 9 o a las 10 no sé, pero ella avisó que iba viajando y lo hizo ayer en reunión acá y que era de su interés participar por el tema de salud.

CONCEJAL TRONCOSO: Respecto a lo mismo, yo quiero solicitar que se busque poder buscar los recursos los medios para poder tener un buen internet malar porque también tenemos que descentralizar llevamos dos años estamos diciendo que este concejo con el desfile que viene Malalhue podíamos haberlo realizado en Malalhue y





evitado venir por 20 minutos, pero me gustaría que se buscaran los recursos y buscara los medios para poder tener un buen internet Malalhue porque vamos a seguir con la excusa el tiempo que queda de que podemos ir hacer un concejo Malalhue porque no hay internet eso es la excusa.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entiendo que están en vías de colocar inter internet con fibra óptica, así que ahí se va a mejorar pero normalmente digamos todos estos años ha atrás la situación era la misma de hecho se mejoró un poco el internet pero no da la seguridad de poder tener una transmisión digamos continua y de principio a fin, entonces pero una vez estando las la situación digamos resuelta no vamos a tener ninguna dificultad don César, normalmente cuando nos tocaba venir también siempre nos pasaba lo mismo los concejales de Malalhue y había que hacerlo porque eh normalmente los concejos siempre han sido en Lanco a excepción -no es cierto- de que haya una calendarización de reuniones en también en Malalhue, así es que, pero vamos a vamos a ir viendo esa situación.

CONCEJAL MANQUI: Señor alcalde, buenos días a todos los colegas y a quienes siguen las transmisiones del Concejo municipal sería bueno ya estar pensando, yo comparto plenamente con el colega César de que usted viene acaba de decir de que se está instalando la fibra óptica que va a permitir un internet de calidad de mejor calidad, por lo tanto deberíamos ir pensando en el tema de equipamiento para que esto no se está trasladando Malalhue ni tener nuestro propio elementos de comunicación de micrófono en Malalhue, por qué le digo en Malalhue porque Malalhue también tiene muchas reuniones importantes, entonces que a usted también como alcalde le van a venir o los futuros alcaldes que a venir y tenga su propia implementación en Malalhue, entonces cualquier acto cualquier reunión va a permitir realizarla, así que eso yo podría decirle señor Alcalde que se vaya trabajando un proyecto que a fin de año para el 2024, partir con algún consejo en Malalhue porque anteriormente Usted debe acordarse cuando era concejal que en muchas oportunidades hicimos consejos en Malalhue como también hicimos en algunos sectores Rurales porque no era no era la obligación del Internet, pero hoy día hay que pensar mínimo en Malalhue para que la organizaciones alrededor de Malalhue puedan bajar a las reuniones.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Efectivamente de hecho se ha avanzado porque los consejos no estaban siendo transmitidos oficialmente eso es una digamos una medida que se implementa en este periodo y por eso, por ley y además también tuvimos que generar toda la comprar los equipamientos necesarios para la transmisión y si hay que hacer algo similar para Malalhue lo vamos lo vamos a realizar habiendo internet bueno no habría problema en transmitir.

Entonces sin más comentarios partimos con el punto N°5 nos acompaña Don Alan Guzmán en la presentación base concurso interno ley 21.308 y designación del concejal para la comisión evaluadora de este concurso.





ALAN GUZMAN- DIRECTOR CESFAM: Buenos días señor alcalde, concejales de la comuna de Lanco, en primer lugar contextualizar de la presentación de las bases y aprobación de las mismas el año 2021, se publica la ley 21.0308 que concede beneficio al personal de la atención de salud primaria en el que consiste en un artículo único que dice que con el fin de ajustarse a lo perceptual en el artículo 14 de la ley 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de Salud Municipal la entidad administradora de Salud Municipal que al 30 de septiembre de los años 2021 al 2023, tengan un porcentaje superior al 20% por de su dotación en hora de calidad de contratos a plazo fijo deberán llamar a concurso interno para contratarlo de forma indefinida, tendrán derecho a participar en dicho concurso interno aquellos funcionarios contratados a plazo fijo que a la fecha del llamado concurso pertenezcan a la dotación de la respectiva entidad administradora de Salud Municipal y que hayan trabajado en ella durante al menos 3 años de forma continua o discontinua con anterioridad a dicha fecha para efectos de computar los plazos a que se refiere el inciso anterior también se considerarán los años en que el funcionario haya prestado servicio en calidad de honorarios para la respectiva entidad administradora de Salud Municipal sujeto a una jornada de trabajo de 33 o más horas semanales los concursos serán realizados por la respectiva entidad administradora de Salud Municipal y deberán resolverse antes de la fecha señalada en el inciso primero del artículo 11 de la ley 19.378 que primaria de Salud Municipal de cada anualidad los referidos concursos se realizarán resguardando que se desarrollen en base a criterios de carácter técnico objetivo y de transparencia en ello solo se considera como factores de calificación de los postulantes su experiencia y capacitación, en caso de producirse empates en el puntaje obtenido en el respectivo concurso interno se dirimirá conforme a los siguientes criterios en el siguiente orden de prelación, se seleccionarán a los funcionarios que estén desempeñando las funciones del cargo al que postulen se seleccionará aquellos funcionarios que tengan una mayor antigüedad en la dotación de la atención primaria de salud de la comuna, se seleccionará funcionario que posee la mayor antigüedad en la atención primaria de Salud Municipal un reglamento dictado por el Ministerio de salud dentro de los 90 días siguientes a la publicación de esta ley en el diario oficial, establecerá los mecanismos y plazos para los llamados concursos los requisitos para la realización de las distintas etapas de concursos los responsables de llevarlo a cabo la publicación de los mismos y la ponderación de los factores a evaluar, así como la determinación de todos los actos administrativos necesarios con los que requieran para realizar los concursos a que hace referencia los incisos anteriores y toda otra norma necesaria para la correcta implementación de los concursos en cada una de las entidades administrador de Salud Municipal, la entidad administrador de Salud Municipal deberán informar anualmente a la subsecretaría de redes asistenciales y el respectivo servicio de salud el número de horas de la dotación contratada plazo fijo para conocer el estado de cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 14 de la ley 19.378 para estos fines se deberá indicar la categoría y niveles de carrera





funcionaria de su personal, su antigüedad y remuneraciones del reglamento señalado en el inciso anterior determinará la forma y condiciones en que se dirimirá remitirá perdón, dicha información en base a este artículo único de la ley 21.308.

Se hace ingreso del Ord.216 en el cual se presentan a ustedes las bases generales del concurso interno año 2023, de los funcionarios dependientes del departamento de salud de Lanco como resumen en la hoja número uno de las bases, el párrafo tercero nos menciona que tenemos un total efectiva de 3.905 horas contratadas, 2.552 corresponden al plazo definido 16.265 a plazo fijo y 88 horas a cargo directivo cumpliendo una proporción de relación de un 6.686 por de horas indefinida y un 33,1% de horas contratadas, por lo tanto como no cumplimos el porcentaje ponderado del 8.020 no vemos la necesidad de llamar a concurso interno, funcionarios que durante el año cumplen con las condiciones para postular al concurso interno, son cinco funcionarios por un total de 187 horas, este concurso se rige por las bases administrativas como cualquier concurso público, por lo tanto se hace una publicación de concurso interno en el diario de mayor circulación a nivel regional y en la hoja número dos se definen los cargos que se van a proveer a través de este concurso tenemos un total de 187 horas considerando la categoría B un kinesiólogo por 11 horas, categoría C una tens por 44 horas, categoría F un auxiliar de servicio por 44 horas y dos auxiliares del servicio de urgencia perdón, y dos auxiliares de servicio del Cesfam de Malalhue, enseguida está en la etapa del concurso donde se menciona la dictación del acto que convoca el concurso el miércoles 4 de octubre, la publicación del mismo concurso a partir del jueves 5 de octubre la recepción de antecedente, a partir del viernes 6 de octubre hasta el viernes 20 de octubre la admisibilidad, lunes 23 de octubre al martes 7 de noviembre evaluación de las postulaciones y elaboración de listado, según puntaje obtenido del miércoles 8 de noviembre al martes 5 de diciembre emisión del acto que aprueba el listado definitivo de los postulantes, miércoles 6 de diciembre al miércoles 13 de diciembre y notificación del acto que aprueba el listado definitivo de los postulantes, del jueves 14 de diciembre al lunes 18 de diciembre dando un tiempo de 5 días para aceptación o rechazo del cargo al que postulan los requisitos generales están dado por el artículo 13 de la ley 19.378, ser ciudadano chileno, haber cumplido con la ley de reclutamiento, salud compatible, cumplir con los requisitos del artículo 6 7 8 9 de la misma ley ,no estar inhabilitado suspendido el ejercicio de sus funciones para cargo público y no haber cesado ningún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, dentro de los requisitos específicos que establece en la ley 21.300 o dice que tiene que estar contratado a plazo fijo en la entidad haber trabajado en dicha entidad administradora de salud, por lo menos 3 años continuos o discontinuos en la modalidad de plazo fijo y para estos efectos también se consideran los años que el funcionario prestó servicio a honorario por una cantidad de 33 o más semanales dentro de los documentos que deben presentar se encuentran en la fotocopia cédula de identidad, certificado de nacimiento, situación militar al día, certificado de salud





compatible declaración jurada ante notario para ejercer cargo público, certificado título profesional, autorización tienen que entregar autorización para solicitud antecedentes para ingreso a la administración pública, estos son los antecedentes para fines especiales que pide la administración certificado experiencia laboral, certificado capacitación, certificado de calificaciones y, certificado de capacitaciones que hayan realizado que no están contempladas dentro de la carrera funcional está la rotulación de la presentación de su antecedente y también se define, la comisión para la admisibilidad la comisión está compuesta por el director del departamento de salud o su representante en este caso el alcalde me nombró a mí, para hacer el llamado concurso público y representar al departamento de salud, el director del establecimiento que corresponda al cargo al cual se concursa que corresponde al director del Cesfam de Malalhue jefe y responsable de la unidad que corresponde en conformidad la estructura definida en virtud del artículo 56 de la unidad que se desempeña el funcionario, un miembro de la asociación de funcionarios que tenga mayor representación en la comuna y un representante del director de servicio de salud quien actuará como ministro de fe en este concurso interno como al igual que los años 2021- 2022 nos encontramos con que el director del establecimiento quien corresponde el cargo también pasa a ser el jefe de la persona que corresponde el cargo, entonces se ha determinado que si algún integrante de la comisión debe ser funciones de la letra a de la letra b y c en el proceso de evaluación deberá optar por el cargo de mayor relevancia pasando a integrar la comisión un representante del Concejo municipal debido que la persona no podría tener dos votos dentro de la comisión, luego está la etapa de admisibilidad eh donde se levantará un acta en el que se deja constancia que los miembros que participan la forma que se realizó y las actuaciones de acuerdo a los acuerdos adoptados y esta etapa de admisibilidad es presenciada por un ministro de fe que nombrado por el servicio de salud de Valdivia, luego pasamos a la etapa de evaluación donde la ley es específica en lo que nosotros tenemos que evaluar que es la calificación de los postulantes la experiencia y la capacitación no pondera ninguna otra eh calificación extra, durante la etapa de evaluación y dentro de lo mismo están los criterios que establece la ley y los márgenes en los que se pueden ponderar siendo el factor de calificación una ponderación de un 20% del puntaje final experiencia un 50% del puntaje final y capacitación un 30% del puntaje final el mismo reglamento de la ley 21.308 dice como nosotros tenemos que presentar las ponderaciones siendo en calificación si tienen una evaluación de 100 puntos en su calificación que es lista un 65 puntos , si están en lista dos 35 puntos si está en lista 3 y C puntos, si está en lista 4 en el factor experiencia de ponderación 200 puntos, se le va a otorgar por cada año completo trabajado 16,6 puntos por cada mes completo trabajado y 0,55 puntos por cada día trabajado, para evaluar la capacitación el reglamento del decreto supremo del 1889 de 1995 establece los siguientes requisitos que debe estar incluido en el programa de capacitación municipal cumplir con la asistencia mínima y requerida para su aprobación y haber aprobado con





nota final la que se expresa en un puntaje acumulado de la carrera funcionaria comunal o en el reconocimiento de la misma y dentro de la misma regulación la ley nos dice cómo nosotros tenemos que ponderar, el artículo 50 dice que el sistema acumulativo de puntaje mediante el cual se reconocerá la actividad de capacitación considerad de los siguientes elementos, duración de la actividad de capacitación evaluación de la actividad de capacitación y nivel técnico y especialización el artículo 51, nos dice que por una duración de 16 horas tendrán menos de 16 horas tendrán 25 puntos, 17v a 24 horas 45 puntos, 25 y 32 horas 65 puntos, 33 y 40 horas 80 puntos, 41 y 79 horas 90 puntos y más de 100 horas 100 puntos el artículo 52 nos menciona la calificación siendo evaluación mínima de 449 un factor de conversión de 0,4 evaluación media de un 5 a 59 un factor de 0,7 y evaluación máxima de 6 a 7 un factor de uno en relación a nivel técnico, también nos dice el artículo 53 que el nivel técnico bajo tiene un factor de uno un nivel medio de 1,1 y un nivel alto de 1,2.

Luego pasamos al listado de las postulaciones y sus resoluciones e y dentro del listado está cómo se dirimen los cargos y el orden de prelación es el siguiente se seleccionará los funcionarios que cargo que postulan se seleccionará los funcionarios que tengan una mayor antigüedad la dotación de atención primaria de salud de la comuna y se seleccionará al funcionario que posee la mayor antigüedad de la atención primaria de Salud Municipal eh una vez seleccionados los postulantes la autoridad comunal tiene 5 días para emitir el decreto correspondiente y hacer llegar a los postulantes el ofrecimiento del cargo y una vez eh ofrecido el cargo los postulantes tienen tres días siguientes perdón, nosotros la entidad administradora tenemos tres días para comunicar a los funcionarios el acto administrativo y su selección dentro de la terna y para esto también la ley nos faculta en especial esta ley la 21.308 a comunicarlo también a través de correo electrónico posterior a aceptación del cargo el funcionario tiene 5 días para hacer ingreso de su documento que acepta el cargo o donde rechaza el cargo, para nosotros proceder al acto administrativo y cambiar su contrato de plazo fijo indefinido a partir de enero del primero de enero del 2024, esa es la presentación de las bases que ustedes las tienen impresa.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muchas gracias Don Alan, entonces hemos escuchado el informe respecto del concurso interno que se va se debería estar llevando a efecto en el departamento de salud y e vamos a entregar la palabra a cada uno de los concejales yo no sé si eh tienen alguna consulta respecto de estos temas y después vamos a tener que también designar en la comisión evaluadora -no es cierto- a un miembro del Concejo municipal, por lo tanto partimos por la señorita la presidenta de la comisión.

CONCEJALA PATIÑO: Saludar por supuesto a todos los concejales y comparto plenamente con lo que dice concejal Uribe, que debe ser para todos los concejales cuando hay en este caso la situación que me tocó a mí en el día de hoy que por supuesto, yo no lo planifiqué fue cosas que pasaron en el concejo en el día de ayer y había que cumplir con





este proceso en el día de hoy y por supuesto solidarizar con ahí con César que por supuesto que viajar y todo lo demás, pero bueno aparte de eso saludar a todos y a Don Alan a la señora Rosa Tapia y al equipo de comunicaciones que siempre está disponible con nosotros ahí para conectarnos, bueno dicho eso tengo claro de lo que se trata el concurso que se tiene que realizar porque la ley lo indica así y por supuesto ahí acatar lo que digan los demás concejales a quién se va en este caso a ver el tema de la comisión que se tiene que establecer en el día de hoy, nada más que agregar eso alcalde venimos llegando con el grupo de personas de las señoras de Malalhue que se vienen a capacitar en el día de hoy y agradecer también la gestión desde el municipio para todas ellas, así que muchas gracias.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muchas gracias concejala Mónica Patiño, que le vaya muy bien Saludos también a nuestras vecinas y vecinos de la comuna de Lanco, que también van a ese seminario ahí tenemos la opinión de la presidenta de la comisión de salud, yo no sé si estábamos entregando la palabra a la señorita Pamela Ramírez, no sé si hay alguna observación respecto a este tema para después -no cierto- pasar a elegir al concejal o la concejala que va a estar -no es cierto- en la comisión evaluadora.

CONCEJALA RAMIREZ: Bueno tuvimos los antecedentes en tiempo suficiente por mi parte no tengo Don Alan ha sido claro y específico en el detalle de lo que se concursa, entendiendo que es un concurso interno también está claro también el detalle de algunas situaciones logísticas por así decirlo que es bueno también transparentar ante la comunidad como por ejemplo, yo tenía ahí subrayado algunas cosas de que no se reciben vía correo electrónico u otra vía que no sea presencial y me parece correcto también tener que decirlo porque de pronto subyacen algunos problemas justamente por ese tema, algunos temas logísticos entrega de documentos, entrega de documentos justamente los plazos están establecidos y me parece que las bases están clarificadora alcalde no tengo reparo aquí.

CONCEJAL TRONCOSO: No, respecto a las bases están claramente establecidas Don Alan las Ha analizado bastante bien y nosotros como decía la colega Pamela tenemos el documento ya hace desde el 21 de Septiembre, así que lo hemos podido analizar como corresponde, así que respecto a las bases no tengo mayores comentarios presidente.

CONCEJAL SANTANA: Muy buenos días a usted, a todos los colegas concejales y a quienes están siguiendo la transmisión, sí con respecto a este oficio el N°216 donde se presenta las base del concurso interno de acuerdo a la ley que indica don Alan, la 2.138 periodo 2023 y solicita representante del Concejo municipal para la comisión evaluadora es importante que la comunidad sepa que el estatuto de atención primaria permite de que un concejal forme parte de esta comisión en realidad, yo tuve que darle hartas vueltas porque es raro que un concejal forme parte de una comisión evaluadora porque de partida no somos funcionarios municipales, entonces no podríamos ser parte de una comisión, pero la ley, no sé si don Alan la dio conocer a lo que nos convoca a nosotros





en esta oportunidad es nombrar a un concejal para que forme parte de esta comisión de acuerdo a la ley 21.308 al artículo 35 de la ley 19.378 a eso nos convoca, claro el artículo 35 ley 19.378 no sé, si eso sería importante explicarlo a la comunidad porque claro se habla del concurso sería importante, cuántos funcionarios califican para las bases del concurso, pero a mí lo que me interesa también es que se aclare la comunidad esto de que un concejal forme parte de esta comisión de acuerdo a la ley 19.078 en su Artículo 35.

CONCEJAL URIBE: Gusto saludarlos a todos, si estoy estuve leyendo acá lo que es la documentación y justamente, bueno mencionar la comunidad que en temas administrativos los concejales no los podemos meter, pero si en este caso la ley faculta para que un concejal a través de la ley cierto 21.308 pueda ser participe de lo que es este concurso.

CONCEJAL MANQUI: Muy buenos días a todos los colegas , bueno la explicación y la documentación está sumamente clara y lo que refleja cierto esta ley es lo que de alguna forma obliga a al departamento de salud de nuestro municipio llevar adelante este concurso, que tiene que ver con cuatro cargos que se van a concretar en este llamado a concurso que se está haciendo de acuerdo a la ley que ya los colegas han dicho como es la 21.308 y que está sujeta al artículo 35.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Señalar que esto también de alguna manera, son cuatro cargos que va a dar estabilidad a los trabajadores en el Cesfam por eso que es importante respecto de la comisión porque la idea es que los mejores y en ese sentido también señalar de que con esto se completa un 71 % de acuerdo a la información que nos entrega el director de un 80%, es decir tenemos todavía que el próximo año seguramente de acuerdo a los recursos porque esto todo tiene que digamos financiado esperamos digamos llegar al 80 completar, digamos el porcentaje que exige la ley para poder estar al día sin ningún problema, por eso que esto se va haciendo gradualmente en la medida que podamos contar con los recursos y eso también es importante que la comunidad lo sepa, debemos ser responsable no podemos porque el pasar de honorarios a este caso a un contrato ya de planta indefinido, significa que también hay que adicionar más recursos por todas las exigencias legales que los contratos tienen por si solo de acuerdo a la ley, por lo tanto esta reconversión de honorario a funcionario de planta inmediatamente genera más recursos -no es cierto- en sus beneficios y todo lo que conlleva la ley, así que eso también es importante señalar.

CONCEJAL MANQUI: Además que esto le da un Plus, un incentivo a aquellos funcionarios que llevan carrera dentro del departamento y que bien merecido porque los honorarios es el trabajo que ellos realizan es sumamente grande y lamentablemente están muy alejados de todos los beneficios y desprotegidos de la ley claro desprotegido, entonces es la oportunidad que tienen los funcionarios de poder sumar cierto este beneficio.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Así es, con esto se va también desde el punto de vista humano -no es cierto haciendo justicia laboral a gente que ha estado mucho muchos años en algunos casos eh a honorarios y esto va a permitir que puedan postular y por eso que es importante y como lo señalaba también el director, él es parte de la comisión y tiene que ver en este caso un externo como un concejal para que pueda también dirimir en las votaciones ya, que no haya una situación irregular o que se pueda reclamar frente a este concurso, por eso se toman todas estas providencias para que esto -no es cierto- sea primero que nada darle transparencia al proceso.

En segundo lugar que reúna todas las condiciones legales para poder que también se pueda definir los cargos que van a ir a la postulación, decir de que este es un concurso interno, es decir pueden participar todos los funcionarios que actualmente están en el Cesfam -no es cierto- a honorario o en este caso se definió claramente quiénes pueden y quiénes no pueden ya, voy a hacer la consulta o lo otro que se puede hacer también es en este caso generar la condición para poder proponer algún colega de ustedes -no es cierto- para poder que asuma esta responsabilidad en esta comisión, normalmente lo asumía el presidente o presidenta de la comisión de salud, a mí cuando estuve también en la presidencia me tocó varias veces digamos de todos los años que estuve ser parte de esta comisión por ser presidente de la comisión salud, pero es el concejo, el que debe definir ya, así que yo dejo la palabra perdón, gracias secretaria hay una consulta pendiente del concejal Santana, si no me y posterior a eso hacemos el ejercicio para poder terminar el punto.

ALAN GUZMAN - DIRECTOR CESFAM: En respuesta a la consulta de la aplicación del artículo 35 19.378, dentro de las bases presentadas a ustedes en donde se habla de la comisión de las elecciones en la página número 5 se establece que los representantes serán compuestos por director del Departamento de Salud Municipal o su representante corresponda al cargo al cual se postula, jefe responsable de la unidad que corresponda en conformidad a la artículo 56, a la unidad en que se mayor representación en la comuna con derecho a voz y un representante del director de servicio de salud de Valdivia, quien actuará como ministro de fe y se agrega la particularidad que en el caso de que algún integrante de la comisión deba ejercer las funciones de la letra A o C, o sea director del departamento de salud y jefe responsable de la unidad que corresponde la conformidad de la estructura o la letra B y C, director del establecimiento que corresponde al cargo al cual se postula y además jefe de la persona al que se postula pasará a integrar la comisión un representante del Concejo municipal y aquí nos acogimos al artículo 35 debido a que la persona tendría dos votos dentro de la comisión y podría eh presentar una apelación a que el proceso podría estar viciado y el artículo 35, nos dice que en aquellas comunas donde no existan consultorios o sea nosotros tenemos uno no tenemos otro director de consultorio que pueda pasar a integrar la comisión faculta a que un concejal puede integrar la comisión eh de los concursos públicos correspondientes.





En relación a los cargos que consultaba también el concejal Santana, en la hoja número dos de las bases presentadas a ustedes están los cargos, las horas y las categorías a los que nosotros estamos apelando digamos a través de este concurso cerrar las brechas para llegar a un 7% de contrato indefinido que serían en la categoría B 11 horas de Kinesiólogo categoría C 24 horas de laboratorio convenio hospital de Lanco categoría F un auxiliar de servicio de urgencia 44 horas y el segundo categoría f2 auxiliares de servicio para el Cesfam de Malalhue por 88 horas semanales dando un total de 187 horas concursables.

CONCEJALA RAMIREZ: Creo que por lógica y tal como se ha dado durante tiempo seguido creo que debería ser quien preside la comisión de salud que pudiera estar en la comisión, es lo que yo pienso.

CONCEJAL TRONCOSO: Yo quiero proponer también a un concejal respecto yo valoro todo el trabajo que hizo la presidenta de la comisión de salud en estos casi dos años que ella ejercido o ha estado en estas comisiones, pero Yo propongo esta vez a nuestro colega Rosendo Manqui, si bueno ver que sí o no, pero lo propongo a él también.

CONCEJAL SANTANA: Sí alcalde, la verdad que es importante las cosas que explica don Alan con respecto al rol que debe cumplir el concejal en estas base de concurso interno, importante saber ver también quiénes pueden participar los mismos funcionarios que desean incorporar la planta cierto son los mismos funcionarios del Cesfam, los cuales pueden postular este concurso, porque importante aclararlo eso también ya, yo en la línea del concejal César Troncoso también sería bueno dar alternancia en los concejales que participan en las comisiones y yo también apoyo la moción del colega Troncoso en el sentido de que sea el concejal Rosendo Manqui.

CONCEJAL URIBE: También siguiendo la misma propuesta de César voy a apoyar igual a mi colega acá, Rosendo Manqui.

CONCEJAL MANQUI: Bueno como se trata de un trabajo que tiene que representar al concejo y agradezco la propuesta de nuestras colegas acepto este nombramiento y lo trataré con la ayuda de Dios hacer lo mejor posible, creo que la plantilla que nos entrega Don Alan, está totalmente clarita para poder guiarnos y ejercer este este trabajo de lo que tiene que ver con el llamado concurso según ley.

CONCEJALA PATIÑO: Bueno agradecer a todos los concejales que están ahí en el día de hoy vuelvo a reiterar mis agradecimientos por esta conexión y todo, pero totalmente de acuerdo que participe Rosendo Manqui, que si acá no se trata de nada más nada extraño sino que son las bases ya vienen vistas y es un proceso que se trabaja ahí con Don Alan y en este caso vienen de Valdivia también es un proceso que no tiene mayores complicaciones, y si yo ya he pasado varias etapas en eso hemos estado en varios concursos y por supuesto totalmente de acuerdo que lo haga otro concejal también si





no eso nos perdemos nosotros el objetivo principal es colaborar dentro de las posibilidades que nosotros tenemos como concejal.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Hay una muy buena opinión de una presidenta de la comisión normalmente y por eso también mi opinión va en esa línea eh cuando hay una presidencia de comisiones Normalmente se respalda No es cierto su trabajo dentro de su área esta vez no ha sido así eh hay que reconocer la digamos también la mirada que tiene que tiene Mónica eh Y también se suma -no es cierto- a la propuesta que hay, por lo tanto esto tiene que eh secretaria eh aquí hay dos candidatos y vamos a tener que ir a votación digamos de formal por lo tanto le pido que eh se haga el ejercicio tenemos a la concejala Ramírez propone a la señora Mónica Patiño y eh los demás concejales promueven o e colocar -no es cierto- como candidato a Don Rosendo Manqui, por lo tanto teniendo dos alternativas tenemos que someter a votación esta participación para este concurso Público de un concejal en la comisión.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Bien, entonces en primer lugar se somete a votación para la elección del cargo en la comisión del concurso a la concejala Patiño y al concejal Manqui como hay votación u opinión dividida, entonces por favor en primer lugar aquellos votos que estén a favor de la concejala Patiño, votos concejala Patiño dos concejala, repito votos a favor de la concejala Patiño tres, que corresponden al alcalde, a la concejala Ramírez y a la concejala Patiño, en segundo lugar votos a favor del concejal Manqui como representante comisión, cuatro votos, entonces correspondiente al concejal Troncoso, Santana, Uribe y Manqui, en consecuencia entonces la propuesta es en virtud a lo establecido en el artículo 35 de la ley 19.378, designar como representante para la comisión del concurso interno del Cesfam del ley APS al concejal Rosendo Manqui Millanao, en votación, entonces por el acuerdo final, . Por unanimidad se redacta el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY 19.378, APRUEBA LAS BASES DE CONCURSO INTERNO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 21.308 - PARA PROVEER LOS CARGOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN EN LA DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE COMUNA DE LANCO, AÑO 2023

CATEGORÍA	CANTIDAD	CARGO	HORAS/SEMANA
B	1	KINESIÓLOGA PROGRAMA MAS AMA	11
C	1	TENS LABORATORIO- HOSPITAL LANCO	44
F	1	AUXILIAR DE SERVICIO URGENCIAS	44
	2	AUXILIAR DE SERVICIO CESFAM MALALHUE	88

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces ya tenemos el representante de la eh comisión - no es cierto- que va que a estar en el concurso público, ahora silencio por favor la secretaria tiene algo que decir.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Segundo resolución: que hay que tomar acuerdo en este concurso especial como ha dicho el concejal Santana, porque normalmente los concejales no participan en comisiones evaluadoras, ni aprueban bases, pero esta ley





en particular así lo requiere, entonces en esta ocasión también se somete a votación la aprobación de las bases para el concurso interno a la dotación personal Cesfam, en votación bases que ustedes conocen, entonces por unanimidad el segundo acuerdo se aprueba.

POR MAYORIA CON 4 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES AL ALCALDE ROCHA, CONCEJALAS PATIÑO Y RAMIREZ, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY 19.378, DESIGNA COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO EN EL PROCESO DE EVALUACION DEL CONCURSOS PARA - PARA PROVEER LOS CARGOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN EN LA DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE COMUNA DE LANCO, AÑO 2023 REGIDO POR LA LEY 21.308, AL CONCEJAL DON ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO

CATEGORÍA	CANTIDAD	CARGO	HORAS/SEMANA
B	1	KINESIÓLOGA PROGRAMA MAS AMA	11
C	1	TENS LABORATORIO- HOSPITAL LANCO	44
F	1	AUXILIAR DE SERVICIO URGENCIAS	44
	2	AUXILIAR DE SERVICIO CESFAM MALALHUE	88

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Gracias señores concejales agradecer también de que se haya retomado este concejo y se haya terminado como corresponde con la responsabilidad que nos ha entregado la comunidad -no es cierto- frente a materias que son de comunal y públicas, así que muchas gracias y saludar también a nuestros vecinos, nos vamos de carrerita a Malalhue al desfile. Muchas gracias muy amable hasta luego.

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 155-2023 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS DE CONCEJOS CIUDADANOS DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD - 2023, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.999 SP4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, POR EL MONTO QUE SE INDICA , A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN :

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	\$
AGRUPACIÓN UNIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE LA DISCAPACIDAD	65.033.524-4	DISFRUTAR Y ENCONTRARNOS CON NUESTROS SOCIOS	344.545
AGRUPACIÓN ABRACEMOS LA INCLUSIÓN	65.174.206-4	PASEO RECREATIVO FIN DE AÑO	358.000
AGRUPACIÓN DE CUIDADORAS DE POSTRADOS LA ESPERANZA	65.025.559-3	JORNADA DE AUTOCUIDADO	357.140
CLUB DE ADULTO MAYOR RAYITO DE SOL	65.104.846-K	CLUB DE ADULTO MAYOR RAYITO DE SOL	357.142
CLUB DE AMIGOS DE LA TERCERA EDAD	73.389.400-8	UNA ESCAPADITA DE LAS QUE NOS GUSTAN	357.142
CLUB DE ADULTOS MAYORES ALEGRÍA DE CORAZÓN DE PURULON	65.222.382-6	CELEBRAMOS NUESTRO ANIVERSARIO	357.142
GRUPO DE ADULTO MAYOR LAS NIEVES DE PANGUILAHUE	65.052.991-K	SALIMOS DE PASEO	357.142
AGRUPACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALALHUE	75.332.600-6	COMPARTIENDO UNA RICA COMIDA	357.142
CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ADULTOS MAYORES NEWEN CHE	65.191.272-5	CENANDO JUNTOS	357.142
GRUPO DE PROFESORES JUBILADOS ALEGRÍA DE VIVIR DE LANCO	65.038.573-K	SIEMPRE SEREMOS PROFESORES	357.142
AGRUPACIÓN DE PERSONAS MAYORES	65.224.597-8	VIAJE A LAS TERMAS	357.142





VAMOS A VIVIR BIEN DE LUMACO			
GRUPO DE ADULTO MAYOR FLORES DE OTOÑO	65.073.819-5	UN DIA DE CAMPING	357.142
AGRUPACION ADULTO MAYOR VÍNCULOS Y NUEVA ESPERANZA	65.072.253-1	MEJORANDO NUESTRA SEDE	357.142
AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES BUSCANDO SUEÑOS DE LANCO	65.181.207-0	SER FELICES	357.142
CLUB DE DIABÉTICOS JORGE PIERART	73.493.000-8	CONOCIENDO NUESTRO ENTORNO	357.142
AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES RENACER DE LA COMUNA DE LANCO	65.655.440-1	CELEBRANDO NUESTRA UNIDAD	357.142
CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ROSAS Y CLAVELES DEL BOSQUE	65.212.803-3	POR UN DIA MAS FELIZ	357.142
AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES DESPERTANDO SUEÑOS DE PILFITRANA	65.182.595-4	NOS VAMOS DE PASEO	357.142
GRUPO DE ADULTOS MAYORES KILLEN DE ANTILHUE BAJO	65.125.216-4	DISFRUTAR UN DIA DE PASEO	357.142

ACUERDO 156-2023 : CON LA INHABILIDAD POR CONFLICTO DE INTERÉS DECLARADA POR LA CONCEJAL PATIÑO, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS DE CONCEJOS CIUDADANOS DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD - 2023, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.999 SP4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, POR EL MONTO QUE SE INDICA , A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN :

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	\$
CENTRO DE DISCAPACIDAD MALALHUE	65.114.844-8	DIGNIFICANDO A NUESTROS POSTRADOS	367.600
AGRUPACIÓN DE PERSONAS MAYORES FUERZAS VIVAS	65.224.766-0	NOS REUNIMOS A CELEBRAR NUESTRO ANIVERSARIO	357.142

ACUERDO 157-2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE-2023, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE 267.857 DEL ITEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES COMUNIDADES INDIGENAS DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN :

COMUNIDAD INDIGENA	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO
ANTILHUE CENTRO	65.187.020-8	IDEA: DUAM
ANTONIO HUENUMILLA	65.063.881-6	NEWEN MAPU
ASOC.TAÑI MORGUEN	65.765.900-2	INCHE ZOMO
CÁRILEO MILLANAO	74.930.400-6	CRECER - TREMÚN
CARMEN ANTILEF	65.721.360-8	MISAWÚN
CATRICURA	74.565.000-7	ANIMARSE - YAFÚLUWÚN
CHOSDOY	65.037.290-5	OBSERVAR: ADKINTUN
DIEGO LEFILLANCA	56.086.410-8	RAÍCES
FAUSTINO MANQUEHUALA	65.095.378-9	WANKO
FRANCISCO NAHUELPAN NAVARRETE	65.209.109-1	MINGATO
HUEIMA	74.285.000-5	MONGETUN
HULLICHE AILLAPÁN	65.076.214-2	WENTE RUKA
KILKIKO	65.095.533-1	NÚTRAM
QUILONCO	65.000.430-2	FILL MOGEN KIMUN
LUMACO	73.875.000-4	KUÑUL
MALALHUE -HUANE	65.327.630-3	PETOKON
MARTA MANQUILEF CALFIN	65.120.045-8	KUMEY POÑY
MIGUEL COLINIR	65.816.040-0	MALALMAN
NEWEN MAPU	65.340.370-4	KOMKELEN
PAINEMÁN CATRICHEO	65.180.502-3	YYAEL
RÍO CRUCES	65.182.610-1	ALHUE ÑEN
TAY -TAY	65.547.230-4	RUKA KIMUN
TUPACHI LONKO JOSÉ ANTILLANCA PE TU MONGELEI	65.727.160-8	ANTU RUKA





QUEMCHÚE	65.409.970-7	NURUFWE
WINKUL MAPU	65.067.046-9	KUMEY ULKANTUFE

ACUERDO 158-2023: CON LA INHABILIDAD POR CONFLICTO DE INTERÉS DECLARADA POR LA CONCEJALA PATIÑO, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE-2023, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$267.857 DEL ÍTEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, A LA COMUNIDAD INDIGENA NIHUAL MAPU DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SUS PROYECTOS CHALTU LAGMUEN Y FIL RALY, RESPECTIVAMENTE

ACUERDO 159-2023: CON LA INHABILIDAD POR CONFLICTO DE INTERÉS DECLARADA POR EL CONCEJAL MANQUI, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS FONDO DE DESARROLLO MAPUCHE-2023, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$267.857 DEL ÍTEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, A LA COMUNIDAD INDIGENAS MANKE MILLANAO DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO AFUMUN

ACUERDO 160-2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO - 2023, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, POR EL MONTO \$812.500 A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO
MUJERES EMPRENDEDORAS DE MALALHUE	AVANZANDO JUNTAS
AGRUPACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS KALIWEN	FORTALECIMIENTO DE LA AGRUPACIÓN KALIWEN MEDIANTE LA REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INVERNADEROS JUNTO CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS
AGRUPACIÓN DE HORTALICEROS ARTESANOS Y GASTRONÓMICOS KUME KUSAU DE MALALHUE	FORTALECIMIENTO DE LA AGRUPACIÓN DE KUME KUSAU A TRAVÉS DEL CULTIVO COMUNITARIO DE HORTALIZAS
COMITÉ DE PRODUCTORES OVINOS DE LA COMUNA DE LANCO	SIEMBRA DE AVENA ASOCIATIVA, COMITÉ DE PRODUCTORES OVINOS DE LA COMUNA DE LANCO
AGRUPACIÓN DE ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE LANCO	IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO ESPACIO DIGNO PARA NUESTROS ARTESANOS Y EMPRENDEDORES
AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO	CONSTRUYENDO NUESTROS SUEÑOS
COMITÉ DE FRAMBUESEROS NEHUEN	FORTALECER LA PRODUCCIÓN DEL COMITÉ DE FRAMBUESEROS NEHUEN A TRAVÉS DE MÉTODOS ORGÁNICOS
EMPRENDEDORES VEINTICUATRO SIETE MALALHUE	UNIDOS POR UN MISMO OBJETIVO

ACUERDO 161-2023: ACUERDO 161-2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.50/2023 DE DAF, POR MENORES GASTOS EN LOS ÍTEM 215.22.12 Y 215.22.07 GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE M\$720 CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR EL ÍTEM 22.06.999 SP3, ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA ACTIVIDAD DIA DEL FERIANTE , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO





MENORES GASTOS

ITEM	ASIG	S ASIG	SP	DESCRIPCION	M\$
22	12	999	3	GASTOS MENORES (LANCO EN VERANO)	400
22	07	008	3	PASAJES FLETES Y BODEGAJES (L VERANO)	100
22	12	003	3	GASTOS DE REPRES. (GLORIAS NAVALES)	220
TOTAL, MENORES GASTOS					720

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

ITEM	ASIG	S ASIG	SP	DESCRIPCION	M\$
22	08	999	3	OTROS (DIA DEL FERIANTE)	720
TOTAL SUPLEMENTACION					720

ACUERDO 162-2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.52/2023 DE DAF, POR MAYORES INGRESOS DE REURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR LA EJECUCION DEL PROYECTO "REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO" , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO

MAYORES INGRESOS

TIT	ITEM	ASIG	S ASIG	SP	DESCRIPCION	M\$
13	03	002	001	1	PMU- EQUIPAMIENTO COMUNAL	62.564
TOTAL MAYORES INGRESOS						62.564

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

TIT	ITEM	ASIG	S ASIG	SP	DESCRIPCION	M\$
31	02		004	3	REPOS. CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO DE LANCO	720
TOTAL SUPLEMENTACION						62.564

ACUERDO 163-2023: POR MAYORIA , CON 5 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES MANQUI Y SANTANA, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA VIA ORD 53 DE LA DAF, POR MAYORES INGRESOS (M\$66.267) Y MENORES GASTOS (M\$15.000), GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDA DE RECURSOS POR UN MONTO TOTAL DE M\$81.276, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPPLEMENTAL DIVERSAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023 REFERIDAS A GASTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

ACUERDO 164-2023: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:30 HORAS

ACUERDO 165-2023: POR MAYORIA , CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE A AL CONCEJAL SANTANA EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2023, PRESENTADA VIA ORD.54/2023 DE DAF, POR MENORES GASTOS EN LOS ITEM 215.24.03, 215.29.06 Y 215.31.01 GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE M\$6.000 CON LOS CUALES SE PROPONE SUPPLEMENTAR POR IGUAL MONTO EL ITEM 31.02.002.045 SP1, ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR LA ASISTENCIA TECNICA DE PROFESIONALES PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL AÑO 2023 , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO

MENORES GASTOS

ITEM	ASIG	S ASIG	SP	DESCRIPCION	M\$
24	03	099	1	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.500
29	06	001	1	EQUIPOS COMPUTAC. Y PERIFERICOS	1.500
31	01	100	1	TASACIONES	1.000
TOTAL, MENORES GASTOS					6.000





LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTARIAS

ITEM	ASIG	S ASIG	SP	DESCRIPCION	M\$
31	02	00 2	1	ASISTENCIA TÉCNICA DE PROFESIONALES PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL AÑO 2023	6.000
TOTAL SUPLEMENTACION					6.000

ACUERDO 166-2023: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY 19.378, APRUEBA LAS BASES DE CONCURSO INTERNO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 21.308 - PARA PROVEER LOS CARGOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN EN LA DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE COMUNA DE LANCO, AÑO 2023

CATEGORÍA	CANTIDAD	CARGO	HORAS/SEMANA
B	1	KINESIÓLOGA PROGRAMA MAS AMA	11
C	1	TENS LABORATORIO- HOSPITAL LANCO	44
F	1	AUXILIAR DE SERVICIO URGENCIAS	44
	2	AUXILIAR DE SERVICIO CESFAM MALALHUE	88

ACUERDO 167-2023: POR MAYORIA CON 4 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES AL ALCALDE ROCHA, CONCEJALAS PATIÑO Y RAMIREZ, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY 19.378, DESIGNA COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO EN EL PROCESO DE EVALUACION DEL CONCURSO PARA - PARA PROVEER LOS CARGOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN EN LA DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE COMUNA DE LANCO, AÑO 2023 REGIDO POR LA LEY 21.308, AL CONCEJAL DON ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO

CATEGORÍA	CANTIDAD	CARGO	HORAS/SEMANA
B	1	KINESIÓLOGA PROGRAMA MAS AMA	11
C	1	TENS LABORATORIO- HOSPITAL LANCO	44
F	1	AUXILIAR DE SERVICIO URGENCIAS	44
	2	AUXILIAR DE SERVICIO CESFAM MALALHUE	88

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión el día 28.09.2024 a las 13:35 horas y la continuidad de la misma el día 29.09.2024 iniciando a las 08:35 y con término a las 9:15 horas.

Se deja constancia que la presente acta fue transcrita textual e íntegramente por la funcionaria municipal Doña Verónica Berrocal Jofre, del audio original grabado en la reunión; revisada y suscrita en su calidad de Ministra de fe de este servicio por la Sra. Secretario Municipal Doña Rosa Tapia Poblete

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARÍA MUNICIPAL



RT

**I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CITACIÓN

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE 2023**

SESIÓN: 31- 2023
FECHA : 28 DE SEPTIEMBRE 2023
HORA: 09:00 HORAS
LUGAR: SALA TALLER TEATRO GALIA

TABLA

- 1 RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTAS DE TRANSFERENCIA A ORGANIZACIONES DE LOS SIGUIENTES CONCEJOS CIUDADANOS 2023 : (30 MINUTOS)
 - 1.1 CONCEJO CIUDADANO ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD
 - 1.2 CONCEJO CIUDADANO FONDEMA
- 2 RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTAS DE TRANSFERENCIA A ORGANIZACIONES DE FONDOS DE EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO (20 MINUTOS)
- 3 RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPIO
 - 3.1 ORD 50: M\$ 720 - DIA DEL FERIANTE (20 MINUTOS)
 - 3.2 ORD 52: M\$ 62.564 - OBRA REPOSICION CIERRE CORRALES CLUB DE RODEO CHILENO LANCO (20 M)
 - 3.3 ORD 53: M\$ 81.267 - SUPLEMENTACION GASTOS FUNCIONAMIENTO (30 MINUTOS)
 - 3.4 ORD 54: M\$ 6.000 - ASISTENCIA TECNICA PROFESIONALES PROYECTOS MUNICIPALES (20 MINUTOS)
- 4 PRESENTACION PROPUESTA PADEM 2024 (30 MINUTOS)
- 5 PRESENTACION BASES CONCURSO INTERNO LEY 21.308 Y DEESIGNACION CONCEJAL PARA COMISION EVALUADORA (30 MINUTOS)



**ROSA TAPIA POLETE
SECRETARIO MUNICIPAL**



S= 31
28.08.2023

A= 155-2023

A= 156-2023

3406
MUNICIPALIDAD DE LANCO
21 SEP 2023
CANCIA DE PROPS

**ACTA APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN FONDO CONSEJO CIUDADANO
ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD 2023.**

En Lanco, siendo las 15:30 horas del 13 de septiembre del 2023, considerando el Decreto Exento N° 2619 de fecha 04 de agosto del 2023, que ordena llamado a postulación del Fondo de Consejos Ciudadanos de Adulto Mayor y Discapacidad y designa la Comisión, el Reglamento de Subvenciones Municipales y sus Anexos.

Se reúne la comisión evaluadora, conformada por:

- Jean Paul Hirschowitz, Administrador Municipal
- Karen González Obando, Directora de Desarrollo Comunitario, DIDECO.
- Gianina Tejeda, Encargada OMDEL.

I. REVISIÓN DE SOBRES

Se informa que se recibieron 21 postulaciones hasta las 14:00 hrs del jueves 31 de agosto del 2023, en sobre cerrado de las cuales se individualiza la información a continuación:

Nº	Fecha	Nº Ing.	Nombre del proyecto	Agrupación
1	25/08/2023	3052	Celebrando nuestra unidad	Agrupación de adultos mayores Renacer de la comuna de Lanco
2	31/08/2023	3134	Una escapadita de las que nos gustan	Club de Amigos de la Tercera Edad
3	31/08/2023	3136	Cenando Juntos	Club deportivo y cultural de adultos mayores Newen che
4	31/08/2023	3135	Compartiendo una rica comida	Agrupación de Jubilados y Pensionados de Malalhue
5	31/08/2023	3133	Siempre seremos profesores	Grupo de Profesores jubilados Alegría de Vivir de Lanco
6	30/08/2023	3120	Viaje a las termas	Agrupación de personas mayores Vamos a vivir bien de Lumaco
7	30/08/2023	3122	Nos reunimos a celebrar nuestro aniversario	Agrupación de personas mayores fuerzas vivas de Malalhue
8	30/08/2023	3119	Salimos de paseo	Grupo de adulto mayor Las Nieves de Panguinilahue
9	30/08/2023	3118	Aprendiendo el Arte del macramé	Club de adulto mayor Rayito de Sol
10	29/08/2023	3086	Celebramos nuestro aniversario	Club de adultos mayores Alegría de Corazón de Purulón
11	28/08/2023	3063	Mejorando nuestro sede	Agrupación adulto mayor Vínculos y Nueva Esperanza



12	25/08/2023	3050	Ser felices	Agrupación de adultos mayores Buscando Sueños de Lanco
13	25/08/2023	3051	Conociendo nuestro entorno	Club de diabéticos Jorge Pierart
14	25/08/2023	3049	Por un día mas Feliz	Club de adulto mayor Las Rosas y Claveles del Bosque
15	25/08/2023	3048	Nos vamos de paseo	Agrupacion de adultos mayores Despertando Sueños de Pilfitrana
16	28/08/2023	3062	Disfrutar un día de paseo	Grupo de adultos mayores Killen de Antilhue Bajo
17	30/08/2023	3121	Un día de camping	Grupo de adulto mayor Flores de Otoño
18	31/08/2023	3149	Jornada de autocuidado	Agrupacion de cuidadores de postrados La Esperanza
19	31/08/2023	3150	Disfrutar y encontramos con nuestros socios.	Agrupacion unidos por la integración de la Discapacidad
20	31/08/2023	3151	Dignificar a nuestros postrados	Centro de Discapacidad de Malalhue
21	30/08/2023	3117	Paseo recreativo de fin de año	Agrupación Abracemos la Inclusión.

II. ADMISIBILIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.

Se procede a la apertura de los sobres y revisión de la admisibilidad de la documentación de las postulaciones, con el siguiente resultado:

	Organización	Organización	Organización	Organización	Organización
Ítem a evaluar	Agrupacion Abracemos la Inclusión	Centro de Discapacidad de Malalhue	Agrupacion Unidos por la Integración de la Discapacidad	Agrupacion de Cuidadoras de postrados La Esperanza	Grupo de Adulto Mayor Flores de Otoño
Evaluación de documentación (Admisibilidad)	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Sobre cerrado con datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Subvención Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E-RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



REPÚBLICA DE CHILE
 REGIÓN DE LOS RÍOS
 L. MUNICIPALIDAD DE LANCO
 DIDECO-OOCC- ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

Cert. no deuda con munic.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cert. de vig. Pers. Jurídica y Directorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cert. Fondo Receptores Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia C.I Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditar Numero cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Acta de Acuerdo Asamblea	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Libro Asistencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cotización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de los objetivos (estatutos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2, implementación, equipos y equipamiento	NO APLICA				

Ítem a evaluar	Organización	Organización	Organización	Organización	Organización
	Grupo de adultos mayores Killen de Antihue Bajo	Agrupación de Adultos mayores Despertando sueños de Pifitrana	Club de adulto mayor Las Rosas y Claveles del Bosque	Club de Diabéticos Jorge Pierart	Agrupación de adultos mayores Buscando Sueños de Lanco
Evaluación de documentación (Admisibilidad)	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Sobre cerrado con datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Subvención Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E-RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cert. no deuda con munic.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cert. de vig. Pers. Jurídica y Directorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cert. Fondo Receptores Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia C.I Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditar Numero cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Acta de Acuerdo Asamblea	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Libro Asistencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



REPÚBLICA DE CHILE
 REGIÓN DE LOS RÍOS
 I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
 DIDECO –OCC- ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

Cotización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de los objetivos (estatutos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2, implementación, equipos y equipamiento	NO APLICA				

Ítem a evaluar	Organización	Organización	Organización	Organización	Organización
	Agrupación adulto mayor Vínculos y Nueva Esperanza	Club de adultos mayores Alegría de Corazón de Purulón	Club de adulto mayor Rayito de Sol	Grupo de adulto mayor Las Nieves de Panguinilahue	Agrupación de personas mayores Fuerzas Vivas
Evaluación de documentación (Admisibilidad)	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Sobre cerrado con datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Subvención Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E-RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cert. no deuda con munic.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cert. de vig. Pers. Jurídica y Directorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cert. Fondo Receptores Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia C.I Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditar Numero cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Acta de Acuerdo Asamblea	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Libro Asistencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cotización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de los objetivos (estatutos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2, implementación, equipos y equipamiento	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia de Comodato	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



REPÚBLICA DE CHILE
 REGIÓN DE LOS RÍOS
 I MUNICIPALIDAD DE LANCO
 DIDECO - OOC - ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

Ítem a evaluar	Organización	Organización	Organización	Organización	Organización	Organización
	Agrupación de personas mayores Vamos a vivir bien de Lumaco	Grupo de profesores Jubilados Alegría de Vivir de Lanco	Agrupación de Jubilados y Pensionados de Malalhue	Club Deportivo y Cultural adultos mayores Newen Che	Club de amigos de la tercera edad	Agrupación de adultos mayores Renacer de la comuna de Lanco
Evaluación de documentación (Admisibilidad)	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
Sobre cerrado con datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Subvención Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E-RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cert. no deuda con munic.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cert. de vig. Pers. Jurídica y Directorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cert. Fondo Receptores Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia C.I Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditar Numero cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Acta de Acuerdo Asamblea	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Libro Asistencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cotización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de los objetivos (estatutos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2, implementación, equipos y equipamiento	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia de comodato	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO - OCCC - ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

Siendo las 17:30 horas, se da por finalizada la reunión de revisión de las postulaciones del Fondo de Consejo Ciudadano de adulto mayor y Discapacidad año 2023.



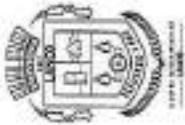
Karen Gonzalez Obando
KAREN GONZALEZ OBANDO
DIDECO



Jean Paul Hirschowitz
JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Giannina Tejada Ferrada
GIANNINA TEJEDA FERRADA
ENCARGADA OMI DEL





REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO - OOC - ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

A = 155-156

**LISTADO DE POSTULACIONES
PROYECTOS CONSEJOS CIUDADANOS ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD AÑO 2023:**

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCIÓN	APORTE MUNICIPAL	APORTE PROPIETARIOS	TOTALES
1	AGRUPACION UNIDOS POR LA INTEGRACION DE LA DISCAPACIDAD	65.033.524-4	DISFRUTAR Y ENCONTRARNOS CON NUESTROS SOCIOS	JORNADA DE ENCUENTRO EN NUESTRA SEDE SOCIAL PERTENECIENTE A LA AGRUPACION, RECIENTEMENTE REMODELADA CON LOS CUIDADORES Y NIÑOS DE LA AGRUPACION	\$344.545	\$0	\$344.545
2	AGRUPACION ABRACEMOS LA INCLUSION	65.174.206-4	PASEO RECREATIVO FIN DE AÑO	JORNADA DE AUTOCUIDADO EN CAMPING PARA PADRES Y NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA AGRUPACION	\$368.000	\$162.441	\$520.441
3	CENTRO DE DISCAPACIDAD MALAHUE	65.114.844-8	DIGNIFICANDO A NUESTROS POSTRADOS	ADQUISICION DE AYUDAS TECNICAS QUE VAN EN BENEFICIO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SOCIOS DE LA AGRUPACION	\$367.600	\$0	\$367.600
4	AGRUPACION DE CUIDADORAS DE POSTRADOS LA ESPERANZA	65.025.559-3	JORNADA DE AUTOCUIDADO	JORNADA DE AUTOCUIDADO PARA LOS CUIDADORES Y PACIENTES DE LA ORGANIZACION	\$357.140	\$0	\$357.140
5	CLUB DE ADULTO MAYOR RAYITO DE SOL	65.104.846-k	CLUB DE ADULTO MAYOR RAYITO DE SOL	APRENDIENDO EL ARTE DEL MACRAME	\$357.142	\$0	\$357.142

Juliabel
M. Petin



REPÚBLICA DE CHILE
 REGIÓN DE LOS RÍOS
 L. MUNICIPALIDAD DE LANCO
 DIDECO - OOC - ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

6	CLUB DE AMIGOS DE LA TERCERA EDAD	73.389.400-8	UNA ESCAPADITA DE LAS QUE NOS GUSTAN	VIAJE RECREACIONAL A CAMPING EN LA COMUNA DE LANCO	\$357.142	\$0	\$357.142
7	CLUB DE ADULTOS MAYORES ALEGRÍA DE CORAZÓN DE PURULÓN	65.222.382-6	CELEBRAMOS NUESTRO ANIVERSARIO	SERVICIO DE ALMUERZO PARA TODOS LOS SOCIOS.	\$357.142	\$0	\$357.142
8	GRUPO DE ADULTO MAYOR LAS NIEVES DE PANGUINILAHUE	65.052.991-K	SALIMOS DE PASEO	PASEO A CAMPING EN LA COMUNA DE LANCO CON ALIMENTACIÓN	\$357.142	\$0	\$357.142
9	AGRUPACIÓN DE PERSONAS MAYORES FUERZAS VIVAS	65.224.766-0	NOS REUNIMOS A CELEBRAR NUESTRO ANIVERSARIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION	\$357.142	\$0	\$357.142
10	AGRUPACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALALHUE	75.332.600-6	COMPARTIENDO UNA RICA COMIDA	ALMUERZO PARA TODOS LOS SOCIOS Y SOCIAS DE NUESTRA AGRUPACIÓN	\$357.142	\$2.858	\$360.000
11	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ADULTOS MAYORES NEWEN CHE	65.191.272-5	CENANDO JUNTOS	CENA PARA TODOS LOS SOCIOS Y SOCIAS DE NUESTRO CLUB	\$357.142	\$1.258	\$358.400
12	GRUPO DE PROFESORES JUBILADOS ALEGRÍA DE VIVIR DE LANCO	65.038.573-K	SIEMPRE SEREMOS PROFESORES	PASEO A CAMPING CON ALIMENTACIÓN PARA CELEBRAR EL DÍA DEL PROFESOR	\$357.142	\$0	\$357.142
13	AGRUPACIÓN DE PERSONAS MAYORES VAMOS A	65.224.597-8	VIAJE A LAS TERMAS	PASEO A LAS TERMAS CON ALIMENTACIÓN	\$357.142	\$10.585	\$368.000

*Incluido
 Poder*



REPÚBLICA DE CHILE
 REGIÓN DE LOS RÍOS
 I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
 DIDECC - OCCC- ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

	VIVIR BIEN DE LUMACO											
14	GRUPO DE ADULTO MAYOR FLORES DE OTOÑO	65.073.819-5	UN DIA DE CAMPING		PASEO A CAMPING CON ALIMENTACIÓN	\$357.142	\$0	\$357.142		\$357.142		
15	AGRUPACION ADULTO MAYOR VINCULOS Y NUEVA ESPERANZA	65.072.253-1	MEJORANDO NUESTRA SEDE		REMODELAR BAÑOS E INTERIOR DE LA SEDE	\$357.142	\$0	\$357.142		\$357.142		
16	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES BUSCANDO SUEÑOS DE LANCO	65.181.207-0	SER FELICES		VIAJE DE RECREACIÓN A LA ZONA COSTERA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	\$357.142	\$282.858	\$640.000		\$640.000		
17	CLUB DE DIABÉTICOS JORGE PIERART	73.493.000-8	CONOCIENDO NUESTRO ENTORNO		VIAJE DE RECREACIÓN A LA ZONA COSTERA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	\$357.142	\$218.858	\$576.000		\$576.000		
18	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES RENACER DE LA COMUNA DE LANCO	65.655.440-1	CELEBRANDO NUESTRA UNIDAD		COMIDA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO	\$357.142	\$0	\$357.142		\$357.142		
19	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ROSAS Y CLAVELES DEL BOSQUE	65.212.803-3	POR UN DIA MAS FELIZ		PASEO A CAMPING CON SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$357.142	\$412.858	\$770.000		\$770.000		
20	AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES DESPERTANDO SUEÑOS DE PILFITRANA	65.182.595-4	NOS VAMOS DE PASEO		VIAJE A LAS TERMAS CON ALIMENTACIÓN	\$357.142	\$8.858	\$366.000		\$366.000		



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO - OOC - ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

21	GRUPO DE ADULTOS MAYORES KILLEN DE ANTILHUE BAJO	66.125.216-4	DISFRUTAR UN DIA DE PASEO	SALIR DE PASEO A CAMPING CON ALIMENTACION	\$357.142	\$55.618	\$412.760		
				TOTALES	\$7.498.699	\$1.156.192	\$8.655.164		



Karla Gonzalez Obando
KARLA GONZALEZ OBANDO
DIDECO



Jean Paul Hirschkowitz
JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Giannina Ferrada
GIANNINA TEJEDA FERRADA
ENCARGADA OMBU



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO - OMDEL

S= 31-2023
28.09.2023
A= 157-2023
A= 158-2023
A= 159-2023



31

3349

16 de agosto de 2023
Informe N° 4/2023



Nombre: Fondo de Desarrollo Mapuche FONDEMA

Objetivo: Informar al Sr. Alcalde y Concejo Municipal del proceso de adjudicación proyecto del Fondo de Desarrollo Mapuche (FONDEMA).

Descripción: El FONDEMA (Fondo de Desarrollo Mapuche) correspondiente a subvención municipal, aprobada mediante Decreto Exento N° 4.587, con fecha 23-12-2022, que dispone recursos para el desarrollo e implementación de las comunidades que residen en nuestra comuna, para este año 2023 un monto de \$7.500.000.- y el Decreto Exento N° 2219 de fecha 03-07-2023, que ordena llamado a participar del Fondo de Desarrollo Mapuche Año 2023.

En consecuencia, se procedió a la difusión de dichos fondos y sus requisitos de participación, entregando la información a las comunidades y organizaciones Mapuches, de acuerdo a los requisitos dispuestos en el Reglamento de Subvención Municipal, de las cuales cumplieron con la reglamentación lo que a continuación se indican:

N°	COMUNIDAD MAPUCHE	RUT	MONTO TOTAL (Aporte Municipal)
1.	Comunidad Indígena Antihue centro	65.187.020-8	\$ 267.857
2.	Comunidad Indígena Antonio Huenumilla	65.063.881-6	\$ 267.857
3.	Comunidad Indígena Asoc. Tañi Morguen	65.765.900-2	\$ 267.857
4.	Comunidad Indígena Carileo Millanao	74.930.400-6	\$ 267.857
5.	Comunidad Indígena Carmen Antilef	65.721.360-8	\$ 267.857
6.	Comunidad Indígena Catricura	74.565.000-7	\$ 267.857
7.	Comunidad Indígena Chosdoy	65.037.290-5	\$ 267.857
8.	Comunidad Indígena Diego Lefillanca	55.086.410-8	\$ 267.857
9.	Comunidad Indígena Faustino Manquehuala	65.095.378-9	\$ 267.857
10.	Comunidad Indígena Francisco Nahuelpán Navarrete	65.209.109-1	\$ 267.857
11.	Comunidad Indígena Huaichuco Mapu	65.206.389-6	\$ 267.857
12.	Comunidad Indígena Hueima	74.285.000-5	\$ 267.857
13.	Comunidad Indígena Huilliche Aillapán	65.076.214-2	\$ 267.857
14.	Comunidad Indígena Kilkiko	65.095.533-1	\$ 267.857
15.	Comunidad Indígena Quitonco	65.000.430-2	\$ 267.857
16.	Comunidad Indígena Lumaco	73.875.000-4	\$ 267.857
17.	Comunidad Indígena Malalhue -Huane	65.327.630-3	\$ 267.857
18.	Comunidad Indígena Manke Millanao	65.176.901-9	\$ 267.857
19.	Comunidad Indígena Marta Manquilef Calfin	65.120.045-8	\$ 267.857
20.	Comunidad Indígena Miguel Coliñir	65.816.040-0	\$ 267.857
21.	Comunidad Indígena Newen Mapu	65.340.370-4	\$ 267.857
22.	Comunidad Indígena Nihual Mapu	65.154.080-1	\$ 267.857
23.	Comunidad Indígena Painemán Catricheo	65.180.502-3	\$ 267.857
24.	Comunidad Indígena Río Cruces	65.182.610-1	\$ 267.857
25.	Comunidad Indígena Tay -Tay	65.547.230-4	\$ 267.857
26.	Comunidad Indígena Tufachi Lonko José Antillanca pe tu Mongelei	65.727.160-8	\$ 267.857
27.	Comunidad Indígena Quemchúe	65.409.970-7	\$ 267.857
28.	Comunidad Indígena Winkul Mapu	65.067.046-9	\$ 267.857
TOTAL			\$7.499.996.-

- Palio (L)

- Manke Millanao



[Handwritten signature]
KAREN GONZALEZ OBANDO
DIDECO

[Handwritten signature]
GIANINNA TEJEDA FERRADA
OMDEL



RESUMEN DE PROYECTOS FONDEMA AÑO 2023

N°	Datos organización			RUT Comunidad	Datos del proyecto		Aporte Municipio
	Nombre organización	Localidad	Representante legal		Nombre del proyecto	Descripción	
1	Comunidad Indígena Antilhue centro	Sector rural Antilhue Centro	Cecilia Ximena Antilef Cheuquehuala	65.187.020-8	IDEA: DUAM	El objetivo general de este proyecto es mejorar las instalaciones de la sede comunitaria de Antilhue mediante la adquisición de una sala de baño y equipamiento necesario, como un fogón de un plato, para brindar a los miembros de la comunidad un espacio adecuado para el aseo personal y la preparación de alimentos. Con estas mejoras, se busca fortalecer la calidad de vida de los habitantes de Antilhue y fomentar un ambiente propicio para el desarrollo de actividades sociales y culturales en la sede comunitaria.	\$267.857
2	Comunidad Indígena Antonio Huenumilla	GABRIELA MISTRAL 207, Lanco Urbano	Maximina Isolda Huenumilla Manquel	65.063.881-6	NEWEN MAPU	El objetivo del proyecto de compra de abonos y fertilizantes para generar una siembra en comunidad es fomentar y preservar la actividad tradicional mapuche de la agricultura, promoviendo la colaboración y participación de todos los miembros de la comunidad en actividades conjuntas. La adquisición de abonos y fertilizantes busca mejorar la productividad y calidad de la siembra, asegurando así el sustento y bienestar de la comunidad a través de prácticas agrícolas sostenibles y ancestrales. Además, el proyecto busca fortalecer los lazos culturales y sociales entre los miembros de la comunidad, reafirmando su identidad y tradiciones.	\$267.857
3	Comunidad Indígena Asoc. Tañi Morguen	Gran avenida N°0247, Lanco Urbano	Ximena Juana Silva Romero	65.765.900-2	INCHE ZOMO	Objetivo general del proyecto: El objetivo general de este proyecto es fortalecer la capacidad y recursos de la asociación de mujeres mapuches urbanas Tañi Morguen mediante la adquisición de utensilios de cocina, géneros y lanas. Con esta compra, se busca proporcionar a la asociación los elementos necesarios para llevar a cabo diversas actividades, talleres y proyectos, promoviendo así el desarrollo de habilidades y la generación de ingresos para las mujeres mapuches urbanas.	\$267.857
4	Comunidad Indígena Cárileo Millanao	Sector rural Puquiñe 2	Ricardo segundo Jacobo Espinoza Millanao	74.930.400-6	CRECER - TREMÚN	Objetivo general del proyecto: El objetivo general de este proyecto es mejorar las condiciones y equipamiento de la comunidad mapuche Cárileo Millanao mediante la adquisición de un mueble de cocina y un lavaplatos. Con esta compra, se busca proporcionar a la comunidad una cocina funcional y equipada adecuadamente, promoviendo así un espacio más eficiente y cómodo para preparar alimentos y llevar a cabo actividades relacionadas con la alimentación y la cultura mapuche.	\$267.857

RESUMEN DE PROYECTOS FONDEMA AÑO 2023

5	Comunidad Indígena Carmen Antilef	Sector rural Puente Tierra	Miguel Ángel Antilef Rocha	65.721.360-8	MISAWÚN	El objetivo de este proyecto es proporcionar una cocina bien equipada con electrodomésticos modernos y funcionalidades adecuadas para mejorar las actividades de la comunidad, aumentar la productividad, ahorrar recursos y asegurar la comodidad y seguridad tanto en nuestra sede como en las actividades que se realizan fuera de ella donde la comunidad generalmente realiza actividades.	\$267.857
6	Comunidad Indígena Catricura	Sector rural Puquillie	Iris Mireya Manquepillán Huanqui	74.565.000-7	ANIMARSE - YAFULWÚN	El objetivo general de este proyecto es mejorar la infraestructura y las condiciones de la sede de la comunidad mapuche Catricura mediante la adquisición de materiales de construcción. Con esta compra, se busca realizar mejoras y reparaciones en la sede comunitaria, promoviendo así un espacio más funcional, seguro y acogedor para llevar a cabo actividades culturales, sociales y comunitarias en beneficio de todos los miembros de la comunidad.	\$267.857
7	Comunidad Indígena Chosday	Sector rural Chosday	Patricio Adolfo Cayuñilo Briceño	65.037.290-5	OBSERVAR: ADKINTUN	El objetivo central del proyecto es implementar un sistema eficiente de control de malezas mediante la compra y utilización adecuada de químicos para desmalezar. Este busca resolver la problemática del crecimiento descontrolado de malezas en las áreas agrícolas de la comunidad y, como resultado, mejorar la productividad y calidad de los cultivos. En resumen, el objetivo central del proyecto es establecer un manejo integral de malezas a través de la adquisición y aplicación de químicos específicos, con el fin de optimizar el rendimiento de los cultivos y garantizar un entorno agrícola más saludable y productivo.	\$267.857
8	Comunidad Indígena Diego Lefllanca	Sector Rural Centinela	Gastón Rubén Carrillanca Muñoz	56.086.410-8	RAÍCES	El objetivo del proyecto sería incrementar la diversidad de cultivos de hortalizas en los terrenos agrícolas de la comunidad, mediante la compra de una variedad de semillas. Con esto, se busca mejorar las tradiciones agrícolas, aumentar la productividad, y fortalecer las actividades en comunidad. Además, se pretende reducir la vulnerabilidad ante condiciones climáticas cambiantes y plagas específicas, garantizando una producción más estable y sostenible en el tiempo. En resumen, el objetivo central del proyecto es impulsar una mayor diversificación de cultivos hortícolas para mejorar la eficiencia y rentabilidad de la comunidad en materia agrícola.	\$267.857
9	Comunidad Indígena Faustino Manquehuala	Sector rural Antilhue centro	Sergio Conrado Flores Carrillanca	65.095.378-9	WANKO	El objetivo de este proyecto es adquirir una cantidad de sillas plegables para enriquecer las capacidades de nuestra comunidad al contar con el mobiliario necesario. Como comunidad, disponemos de espacios físicos adecuados para llevar a cabo diversas actividades, y con la compra de estas sillas, podremos optimizar y hacer más funcionales nuestros espacios. La adquisición de este mobiliario nos permitirá desarrollar nuestras actividades de manera más cómoda y versátil, facilitando la organización de reuniones, eventos comunitarios, talleres y celebraciones. Estas sillas plegables, por su practicidad y facilidad de almacenamiento, serán un recurso valioso que nos ayudará a aprovechar al máximo nuestros espacios y promover un ambiente acogedor y adaptable para	\$267.857

RESUMEN DE PROYECTOS FONDEMA AÑO 2023

						<p>todos los miembros de la comunidad. Con esta inversión, buscamos mejorar la calidad de nuestras actividades y fortalecer la cohesión comunitaria, al proporcionar un entorno más funcional y cómodo para nuestros encuentros y eventos.</p>	
10	Comunidad Indígena Francisco Nahuelpán Navarrete	Sector Rural Illicoco	Juan Andrés Nahuelpán España	65.209.109-1	MINGATO	<p>El objetivo general de este proyecto es fortalecer la seguridad alimentaria y la sustentabilidad agrícola de la comunidad indígena Francisco Nahuelpán Navarrete mediante la adquisición de una variedad de semillas para chacra. Con esta compra, se busca proporcionar a los socios de la comunidad una diversidad de semillas que les permita cultivar alimentos tradicionales y nutritivos, promoviendo así la autonomía alimentaria y la preservación de sus prácticas agrícolas ancestrales.</p>	\$267.857
11	Comunidad Indígena Huaichuco Mapu	Sector Rural Puquifíe 2	Lidia Ester Lepileo Compayante	65.206.389-6	CHALTU LAGMUEN	<p>El objetivo de este proyecto es adquirir una cantidad de sillas y mesas plegables con el propósito de enriquecer y optimizar los espacios de nuestra comunidad. Como comunidad, contamos con los lugares físicos adecuados para llevar a cabo diversas actividades, y con la compra de este mobiliario, podremos hacer un uso más versátil y funcional de nuestros espacios. La incorporación de estas sillas y mesas plegables nos permitirá desarrollar nuestras actividades de manera más cómoda y eficiente, facilitando la organización de reuniones, talleres, eventos culturales y otras celebraciones comunitarias. La versatilidad de este mobiliario nos brindará la flexibilidad necesaria para adaptar nuestros espacios de acuerdo a las necesidades cambiantes de cada actividad. Con esta inversión, buscamos mejorar la experiencia de nuestras actividades comunitarias, promover la participación activa de todos los miembros y fomentar la cohesión social, al proporcionar un ambiente acogedor y funcional para el desarrollo de nuestras iniciativas. Además, la adquisición de sillas y mesas plegables nos permitirá aprovechar de manera óptima nuestros recursos, ya que serán fácilmente transportables y almacenables, lo que contribuirá al cuidado y mantenimiento de este mobiliario a lo largo del tiempo. Con este proyecto, aspiramos a crear un espacio comunitario más organizado, versátil y acogedor que promueva el bienestar y la satisfacción de todos los que formamos parte de esta comunidad</p>	\$267.857
12	Comunidad Indígena Hueima	Sector Rural Hueima	Gladis del Carmen Painemán Catricheo	74.285.000-5	MONGETUN	<p>El objetivo general de este proyecto es mejorar las instalaciones de la sede de la comunidad Hueima mediante la adquisición de revestimiento, tornillos para su instalación, ampollitas LED y un dispensador de jabón para los muros. Con estas mejoras, se busca proporcionar un espacio más seguro, cómodo y funcional para los miembros de la comunidad, promoviendo así el bienestar y la participación activa en actividades sociales y culturales en la sede comunitaria.</p>	\$267.857

RESUMEN DE PROYECTOS FONDEMA AÑO 2023

13	Comunidad Indígena Huilliche Aillapán	Calle Humberto Parra #500, Lanco Urbano	Verónica Blanca Aillapán Quijón	65.076.214-2	WENTE RUKA	El objetivo general de este proyecto es adquirir el material de zinc necesario para la futura construcción de la sede de la comunidad Huilliche Aillapán en el terreno recientemente adquirido. Con esta adquisición, se busca proporcionar los elementos fundamentales para el levantamiento de la sede comunitaria, creando así un espacio físico propio y adecuado que fortalezca la identidad cultural y social de la comunidad Huilliche Aillapán.	\$267.857
14	Comunidad Indígena Kilkiko	Sector Rural Huane s/n	Sandra Marisol Muñoz Carrasco	65.095.533-1	NÜTRAM	El objetivo general de este proyecto es mejorar la infraestructura y las condiciones de la sede de la comunidad mapuche Kilkiko mediante la adquisición de materiales de construcción. Con esta compra, se busca realizar mejoras y reparaciones en la sede comunitaria, promoviendo así un espacio más funcional, seguro y acogedor para llevar a cabo actividades culturales, sociales y comunitarias en beneficio de todos los miembros de la comunidad.	\$267.857
15	Comunidad Indígena Quilonco	Sector Rural Puquife	Ana Maritza Anabalón Millacura	65.000.430-2	FILL MOGEN KIMÜN	El objetivo general de este proyecto es mejorar las condiciones y equipamiento de la comunidad Quilonco, mediante la adquisición de un escritorio y una aspiradora. Con esta compra, se busca proporcionar a la comunidad herramientas esenciales para mejorar la organización administrativa y mantener un entorno limpio y saludable en sus instalaciones, promoviendo así un ambiente más adecuado para llevar a cabo actividades y reuniones comunitarias.	\$267.857
16	Comunidad Indígena Lumaco	Sector Rural Lumaco	Joel Marco Millaief Compayante	73.875.000-4	KURUL	El objetivo general de este proyecto es mejorar las condiciones y equipamiento de la comunidad Lumaco mediante la adquisición de una mesa grande y amplia. Con esta compra, se busca proporcionar a la comunidad un espacio adecuado y funcional para llevar a cabo reuniones, eventos y actividades comunitarias, fomentando así la participación y el bienestar de los miembros de la comunidad.	\$267.857
17	Comunidad Indígena Malalhue -Huane	Sector Rural Huane s/n	Rosa Libia Nanco Nanco	65.327.630-3	PETOKON	El objetivo general de este proyecto es mejorar la experiencia y bienestar de los socios de la comunidad Malalhue Huane mediante la adquisición de 67 tazones. Con esta compra, se busca proporcionar a cada socio un tazón personalizado y representativo de la comunidad, promoviendo así un sentido de pertenencia y satisfacción entre los miembros, y fortaleciendo los lazos de identidad y unidad comunitaria.	\$267.857

RESUMEN DE PROYECTOS FONDEMA AÑO 2023

18	Comunidad Indígena Manke millanao	Sector Rural Puquifite 2	Ana Teresa Millanao Calficura	65.176.901-9	AFUMUN	El objetivo del proyecto de equipar la sede de la comunidad con don galones de gas, una pizarra, un hervidor y loza varias es mejorar las condiciones y capacidades de la sede para fortalecer el desarrollo de actividades y encuentros comunitarios. una sede comunitaria bien equipada puede atraer la atención de organizaciones y entidades externas que deseen colaborar con la comunidad en la realización de proyectos y actividades, lo que puede beneficiar el desarrollo local. En resumen, el proyecto busca mejorar las condiciones y capacidades de la sede comunitaria a través de la adquisición de don galones de gas, una pizarra, un hervidor y loza varias, con el fin de fomentar la participación, el desarrollo de actividades y el fortalecimiento de los lazos sociales y culturales en la comunidad.	\$267.857
19	Comunidad Indígena Marta Manquilef Calfin	Sector Rural Panguinilahue	Patricio Alejandro Norambuena Manquilef	65.120.045-8	KUMEY POÑY	El objetivo de este proyecto es promover y llevar a cabo una siembra conjunta, como el tradicional "mingato", en nuestra comunidad. Mediante esta actividad, buscamos recuperar y revitalizar una práctica ancestral que ha sido parte fundamental de nuestra cultura y tradiciones familiares. La siembra de papas será una oportunidad para fortalecer nuestros lazos como comunidad, rescatar y preservar conocimientos tradicionales transmitidos por nuestras autoridades ancestrales, y fomentar un sentido de pertenencia y unidad entre todos los miembros. Además, la realización del "mingato" contribuirá a restablecer esta actividad agrícola en nuestra comunidad, generando beneficios tanto para la economía local como para la seguridad alimentaria, al obtener alimentos cultivados de manera sostenible y en armonía con la naturaleza. En suma, este proyecto tiene como meta principal revivir y fortalecer nuestra identidad cultural, al rescatar y revalorizar una actividad tradicional que ha sido parte esencial de nuestra historia familiar y comunitaria.	\$267.857
20	Comunidad Indígena Miguel Colfuir	Sector Quemchue, Fundo Santa Yolanda	Doralisa del Carmen Jara Millanao	65.816.040-0	MALALMAN	El objetivo general de este proyecto es mejorar la seguridad y protección de los terrenos de la comunidad Miguel Colfuir mediante la adquisición de alambre de púa y grampas para realizar cierres que resguarden adecuadamente sus propiedades. Con esta compra, se busca establecer cercos perimetrales seguros y eficientes, fortaleciendo así la protección de los terrenos comunitarios promoviendo un ambiente más seguro para los miembros de la comunidad y sus recursos	\$267.857
21	Comunidad Indígena Newen Mapu	sector Rural Panguinilahue Alto	Sandra Isabel Antimilla Anticura	65.340.370-4	KOMKELEN	El objetivo general de este proyecto es mejorar la identificación y reconocimiento de la comunidad Nehuen Mapu mediante la adquisición de un letrero. Con esta compra, se busca crear un elemento distintivo y representativo que identifique claramente la entrada de la comunidad, promoviendo así un sentido de pertenencia y orgullo entre los miembros y visitantes, y fortaleciendo la identidad cultural y territorial de Nehuen Mapu	\$267.857

RESUMEN DE PROYECTOS FONDEMA AÑO 2023

22	Comunidad Indígena Nihual Mapu	Sector Rural Nihual	María Albertina Liempichun	65.154.080-1	FIL RALY	El objetivo general de este proyecto es mejorar las condiciones de la cocina y el equipamiento de la comunidad Nihual Mapu mediante la adquisición de diversos artículos de cocina, como loza, cuchillería, sartenes, teteras, copas, vasos, entre otros. Con esta compra, se busca proporcionar a la comunidad un equipamiento adecuado y completo para la preparación y consumo de alimentos, facilitando así la realización de eventos, festividades y actividades sociales y culturales en la comunidad	\$267.857
23	Comunidad Indígena Painemán Catricheo	Sector Rural, Hueima	Juan Miguel Painemán Catricheo	65.180.502-3	YYAEL	El proyecto de la comunidad Painemán Catricheo es un proyecto que abarca alimentos para animales (forraje) y fertilizantes tiene como objetivo fundamental mejorar la producción agropecuaria de manera sostenible y promover el bienestar tanto de los animales como de la comunidad rural involucrada	\$267.857
24	Comunidad Indígena Río Cruces	Sector Mucún, Lanco	Sonia del Carmen Gutiérrez Peñailillo	65.182.610-1	ALHUE ÑEN	El objetivo general de este proyecto es mejorar las instalaciones sanitarias del cementerio de la comunidad indígena Río Cruces mediante la adquisición de una fosa séptica para los baños. Con esta compra, se busca implementar un sistema adecuado de saneamiento para los servicios higiénicos del cementerio, promoviendo así condiciones de salubridad y respeto hacia los difuntos y sus familiares durante las visitas y ceremonias funerarias.	\$267.857
25	Comunidad Indígena Tay -Tay	Sector Salto de Agua	José Daniel Manquepillán Lincoñir	65.547.230-4	RUKA KIMUN	El objetivo de este proyecto es adquirir una cantidad de planchas de zinc con el propósito de dar continuidad a la segunda etapa la construcción de nuestra futura sede. Como comunidad, disponemos de espacios físicos adecuados para llevar a cabo esta obra, y con la compra de estas planchas, podremos avanzar significativamente en la materialización de nuestro anhelado espacio. La sede será un lugar central para nuestras actividades, reuniones y eventos comunitarios, brindando un espacio propio donde podremos fortalecer nuestra identidad y promover la participación activa de todos los miembros. Con esta inversión, buscamos establecer un lugar acogedor y funcional que refleje la esencia y valores de nuestra comunidad. Además, esta nueva sede nos permitirá ampliar nuestras iniciativas y proyectos, generando un impacto positivo en la comunidad y contribuyendo a nuestro desarrollo sostenible a largo plazo	\$267.857
26	Comunidad Indígena Tufachi Lonko José Antillanca pe tu Mongelei	Sector Quemchúe, Fundo el Pumá	Juan Bautista del Valle Antillanca	65.727.160-8	ANTU RUKA	El objetivo general de este proyecto es mejorar las instalaciones de la sede de la comunidad Tufachi Longko mediante la adquisición de equipamiento para la cocina, que incluye una cocina con fogón doble, una olla de 40 litros, una tetera y cuchillería. Con estas adquisiciones, se busca proporcionar a la comunidad un espacio adecuado y equipado para la preparación de alimentos y actividades culinarias, fomentando así la vida social, cultural y comunitaria en la sede.	\$267.857

RESUMEN DE PROYECTOS FONDEMA AÑO 2023

27	Comunidad Indígena Quemchúe	Sector Rural Quemchúe	Édison Ernesto Manquepillán Rain	65.409.970-7	NURÜFWE	Objetivo general del proyecto: El objetivo general de este proyecto es mejorar las instalaciones de la sede de la comunidad Quemchúe mediante la adquisición de puertas para su reparación. Con esta compra, se busca proporcionar a la comunidad un acceso seguro y adecuado a la sede, promoviendo así un espacio más funcional y acogedor para llevar a cabo actividades sociales, culturales y comunitarias.	\$267.857
28	Comunidad Indígena Winkul Mapu	Víctor Jara 550, la Conquista, Lanco	Camila Alejandra Llanquiman	65.067.046-9		Este proyecto es relevante para la comunidad, porque permite integrar la perspectiva intercultural en su accionar. Al incorporar elementos y símbolos representativos de la cultura mapuche, la institución se enriquecerá en diversidad, perspectivas y conocimientos. Esto, a su vez, contribuirá a que la organización se posicione como una entidad inclusiva y respetuosa de las diferencias culturales, al tiempo que cumple con su responsabilidad social y promueve el valor de la diversidad étnica. En resumen, la compra de instrumentos típicos mapuche y la bandera mapuche permitirá preservar y difundir la cultura de la etnia mapuche, sensibilizar a los miembros de la organización y a la comunidad en general, e impulsar un ambiente más inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural. Estos beneficios, a su vez, reforzarán la identidad y relevancia de la organización en el contexto sociocultural en el que se desenvuelve.	\$267.857
TOTAL							\$ 7.499.996



ORD: 40 - 2023.

MAT: Respaldo para las Comunidades
Mapuches en relación con la
Documentación Específica para Pueblos
Originarios

Lanco, 06 de septiembre de 2023.

DE: UNIDAD DE PUEBLOS ORIGINARIOS

A: DIRECTOR DIDECO, KAREN GONZALEZ

Junto con saludar,

Por medio de la presente, se desea expresar su más sincero respaldo a las comunidades Mapuches en el proceso de presentación de documentación requerida, ya que la Ley N° 19.862, que establece registros de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos, en concordancia con la Resolución Exenta N° 240 de marzo de 2004.

Es importante destacar que las comunidades Mapuches, como pueblos originarios de nuestro país, están protegidas por diversos convenios internacionales que reconocen sus derechos y su singularidad cultural. En este sentido, la documentación necesaria para las comunidades indígenas difiere significativamente de la requerida para otras organizaciones, ya que se rige por leyes y regulaciones específicas que respetan su identidad y su historia.

Conforme a la mencionada resolución, las comunidades indígenas de nuestro país solicitan esta documentación a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), entidad encargada de certificar a través de documentación válida para todos sus efectos. Esta documentación, que incluye el registro de vigencia o certificado de personalidad jurídica y el documento de fondo de receptores públicos, se emite considerando las particularidades y derechos de las comunidades Mapuches.

Es fundamental comprender que esta documentación específica para pueblos originarios garantiza la transparencia y la coherencia-identitarias de estas organizaciones



UNIDAD DE PUEBLOS ORIGINARIOS

GTF/snm
N° Interno 40
Distribución:

-Archivo Omdel



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE LOS RIOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO-OMDEL

RESULTADOS ADMISIBILIDAD FONDO EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO 2023

28.09.2023
A= 160-2023

S=31

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	Nº INGRESO OF PARTES	FECHA INGRESO OF PARTES	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIONES	RESULTADO
1	COMITÉ DE HORTALICEROS NUEVA NORTE	2680	02/08/2023	IMPLEMENTANDO TODO TIPO DE SEMILLA EN EL COMITÉ DE HORTALICEROS NUEVA NORTE	CERTIFICADO RECEPTORES FONDOS PUBLICOS NO COINCIDE NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ADMISIBLE
2	AGRUPACION DE ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE LANCO	2726	04/08/2023	IMPLEMENTACIÓN DE UN ESPACIO DIGNO PARA NUESTROS ARTESANOS Y EMPRENDEDORES	SIN OBSERVACIONES	ADMISIBLE
3	EMPRENDEDORES VENTICUATRO SIETE MALALHUE	2698	03/28/2023	UNIDOS POR UN MISMO OBJETIVO	SIN OBSERVACIONES	ADMISIBLE
4	AGRUPACION DE ARTESANOS ALHUE KIMUN	2721	04/08/2023	ADQUISIÓN DE MATERIA PRIMA	SIN OBSERVACIONES	ADMISIBLE
5	AGRUPACION DE HORTALICEROS ARTESANOS Y GASTRONOMICOS KUME KUSAU DE MALALHUE	2649	01/08/2023	FORTALECIMIENTO DE LA AGRUPACION DE KUME KUSAU A TRAVES DEL CULTIVO COMUNITARIO DE HORTALIZAS	SIN OBSERVACIONES	ADMISIBLE
6	COMITÉ DE PRODUCTORES OVINOS DE LA COMUNA DE LANCO	2711	04/08/2023	SIEMBRA DE AVEÑA ASOCIATIVA, COMITÉ DE PRODUCTORES OVINOS DE LA COMUNA DE LANCO	SIN OBSERVACIONES	ADMISIBLE
7	AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO	2725	04/08/2023	CONSTRUYENDO NUESTRO SUEÑO	SIN OBSERVACIONES	ADMISIBLE
8	MUJERES EMPRENDEDORAS DE MALALHUE	2704	03/08/2023	AVANZANDO JUNTAS	SIN OBSERVACIONES	ADMISIBLE
9	COMITÉ DE FERRIANTES SAN BENJAMIN	2685	02/08/2023	FORTALECIENDO E IMPLEMENTANDO LA FERIA SAN BENJAMIN	SIN OBSERVACIONES	ADMISIBLE
10	COMITÉ DE FRAMBUESEROS NEHUEN	2688	03/08/2023	FORTALECER LA PRODUCCION DEL COMITÉ DE FRAMBUESEROS NEHUEN A TRAVES METODOS ORGANICOS	CERTIFICADO RECEPTORES FONDOS PUBLICOS NO COINCIDE NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ADMISIBLE
11	AGRUPACION UNION MALALHUINA	2619	28/07/2023	AGRUPACION UNION MALALHUINA	NO PRESENTA CERTIFICADO DE RECEPTORES DE FONDOS PUBLICOS	INADMISIBLE
12	AGRUPACION DE MUJERES CAMPESINAS KALIWEN	2636	31/07/2023	FORTALECIMIENTO DE LA AGRUPACION KALIWEN MEDIANTE LA REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INVERNADEROS, JUNTO CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS.	CERTIFICADO RECEPTORES FONDOS PUBLICOS NO COINCIDE NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ADMISIBLE

-- A soba No. Califco

3350





ACTA APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN FONDO ASOCIATIVO 2023

En Lanco, siendo las 15.30 horas del 28 de agosto de 2023, considerando el Decreto Exento N° 2363 de fecha 14 de julio de 2023, que ordena el llamado a postulación del Fondo de Emprendimiento Asociativo y designa la Comisión, el Reglamento de Subvenciones Municipales y sus anexos aprobados mediante Decreto Exento N° 2219 de fecha 03 de julio de 2023, que contempla el fondo concursable de emprendimiento asociativo.

Se reúne la comisión evaluadora, conformada por:

- Jean Paul Hirschkowitz, Administrador Municipal
- Karen González Obando, Directora de Desarrollo Comunitario, DIDECO.
- Pamela López Chandía, Profesional de DIDECO.

I. REVISIÓN DE SOBRES

Se informa que se recibieron 12 postulaciones hasta las 14:00 hrs del viernes 04 de agosto 2023, en sobre cerrado de las cuales se individualiza la información a continuación:

Nº	FECHA	Nº INGRESO	NOMBRE DEL PROYECTO	AGRUPACIÓN
1	28/07/2023	2619	AGRUPACIÓN UNIÓN MALALHUINA	AGRUPACIÓN UNIÓN MALALHUINA
2	31/07/2023	2636	FORTALECIMIENTO DE LA AGRUPACIÓN KALIWEN MEDIANTE LA REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INVERNADEROS JUNTO CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS	AGRUPACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS KALIWEN
3	01/08/2023	2649	FORTALECIMIENTO DE LA AGRUPACIÓN DE KUME KUSAU A TRAVÉS DEL CULTIVO COMUNITARIO DE HORTALIZAS.	AGRUPACIÓN DE HORTALICEROS ARTESANOS Y GASTRONÓMICOS KUME KUSAU DE MALALHUE
4	02/08/2023	2680	IMPLEMENTANDO TODO TIPO DE SEMILLA EN EL COMITÉ DE HORTALICEROS NUEVA NORTE	COMITÉ DE HORTALICEROS NUEVA NORTE
5	02/08/2023	2685	FORTALECIENDO E IMPLEMENTANDO LA FERIA SAN BENJAMIN	COMITÉ DE FERIANTES SAN BENJAMIN
6	03/08/2023	2704	AVANZANDO JUNTAS	MUJERES EMPRENDEDORAS DE MALALHUE
7	03/08/2023	2688	FORTALECER LA PRODUCCIÓN DEL COMITÉ DE FRAMBUESEROS NEHUEN A TRAVÉS DE MÉTODOS ORGÁNICOS	COMITÉ DE FRAMBUESEROS NEHUEN
8	03/08/2023	2698	UNIDOS POR UN MISMO OBJETIVO	EMPRENDEDORES VEINTICUATRO SIETE MALALHUE
9	04/08/2023	2726	IMPLEMENTACIÓN DE UN ESPACIO DIGNO PARA NUESTROS ARTESANOS Y EMPRENDEDORES	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE LANCO
10	04/08/2023	2721	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS ALHUE KIMUN
11	04/08/2023	2711	SIEMBRA DE AVENA ASOCIATIVA, COMITÉ DE PRODUCTORES OVINOS DE LA COMUNA DE LANCO	COMITÉ DE PRODUCTORES OVINOS DE LA COMUNA DE LANCO
12	04/08/2023	2725	CONSTRUYENDO NUESTRO SUEÑO	AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO



II. ADMISIBILIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.

Se procede a la apertura de los sobres y revisión de la admisibilidad de la documentación de las postulaciones, en relación con lo señalado en el Art. N°07: Reglamento Fondos de Emprendimiento Asociativo, para el año 2023, con el siguiente resultado:

Ítem a evaluar	Organización	Organización	Organización	Organización
	AGRUPACIÓN UNIÓN MALALHUINA	AGRUPACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS KALIWEN	AGRUPACIÓN DE HORTALICEROS ARTESANOS Y GASTRONÓMICOS KUME KUSAU DE MALALHUE	COMITÉ DE HORTALICEROS NUEVA NORTE
Evaluación de documentación (Admisibilidad)	INADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
1. Sobre cerrado con datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario de Subvención Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Formulario de Preguntas Fondo Asociativo (requisito especial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Cert. no deuda con music.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia E-Rut	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Cert. de vig. Pers. Jurídica y Directorio	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Fondo Receptores Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Fotocopia C.I Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Acreditar Número cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Fotocopia de Acta de Acuerdo Asamblea	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Fotocopia Libro Asistencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Cotización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Anexo 2, implementación, equipos y equipamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Fotocopia de los objetivos (estatutos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Formulario de preguntas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Ítem a evaluar	Organización	Organización	Organización	Organización
	MUJERES EMPRENDEDORAS DE MALALHUE	COMITÉ DE FRAMBUESEROS NEHUEN	EMPRENDEDORES VEINTICUATRO SIETE MALALHUE	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE LANCO
Evaluación de documentación (Admisibilidad)	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
1. Sobre cerrado con datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario de Subvención Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Formulario de Preguntas Fondo Asociativo (requisito especial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Cert. no deuda con munic.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia E-Rut	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Cert. de vig. Pers. Jurídica y Directorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Fondo Receptores Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Fotocopia CI Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Acreditar Número cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Fotocopia de Acta de Acuerdo Asamblea	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Fotocopia Libro Asistencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Codización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Anexo 2, implementación, equipos y equipamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Fotocopia de los objetivos (estatutos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Formulario de preguntas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Ítem a evaluar	Organización	Organización	Organización	Organización
	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS ALHUE KIMUN	COMITÉ DE PRODUCTORES OVINOS DE LA COMUNA DE LANCO	AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO	COMITÉ DE FERIANTES SAN BENJAMIN
Evaluación documentación (Admisibilidad)	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
1. Sobre cerrado con datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario de Subvención Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Formulario de Preguntas Fondo Asociativo (requisito especial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Cert. no deuda con munic.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia E-Rut	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Cert. de vig. Pers. Jurídica y Directorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Fondo Receptores Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Fotocopia CI Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Acreditar Número cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Fotocopia de Acta de Acuerdo Asamblea	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Fotocopia Libro Asistencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Cotización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Anexo 2, implementación, equipos y equipamiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Fotocopia de los objetivos (estatutos)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Formulario de preguntas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



III. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

Dado lo anterior, se procede a evaluar en esta etapa los proyectos que cumplieron con admisibilidad de documentación y de la presentación del Proyecto.

A continuación, se evaluará, conforme al Art. 8 de la Pauta de Evaluación de Antecedentes, Reglamento de los Fondos de Emprendimientos Asociativos:

CRITERIO	PJE MÁX	Organización	Organización	Organización	Organización
		MUJERES EMPRENDEDORAS DE MALALHUE	AGRUPACIÓN DE HORTALICEROS ARTESANOS Y GASTRONÓMICOS KUME KUSAU DE MALALHUE	AGRUPACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS KALIWEN	COMITÉ DE PRODUCTORES OVINOS DE LA COMUNA DE LANCO
1. Descripción y Justificación del proyecto	20	20	20	20	20
2. Relación y coherencia del Proyecto en relación con los Objetivos del Fondo	20	20	20	20	20
3. Actividades y/o Acciones de carácter asociativo, innovación, pertinencia territorial y/o de sustentabilidad medio ambiental	25	25	25	25	25
4. Existencia de red de clientes y estrategia de comercialización, promoción y/o publicidad	25	25	15	15	5
5. Impacto del proyecto considerando el número directo de beneficiarios, según listado Oficial de beneficiarios	10	3	3	3	3
TOTAL PUNTAJE	100	93	83	83	73



CRITERIO	PJE MÁXIMO	Organización	Organización	Organización	Organización
		AGRUPACIÓN DE ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE LANCO	AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO	COMITÉ DE FRAMBUESEROS NEHUEN	EMPRENDEDORES VEINTICUATRO SIETE MALALHUE
1. Descripción y Justificación del proyecto	20	20	10	10	10
2. Relación y coherencia del Proyecto en relación con los Objetivos del Fondo	20	20	20	20	20
3. Actividades y/o Acciones de carácter asociativo, innovación, pertinencia territorial y/o de sustentabilidad medio ambiental	25	10	10	10	10
4. Existencia de red de clientes y estrategia de comercialización, promoción y/o publicidad	25	15	15	15	5
5. Impacto del proyecto considerando el número directo de beneficiarios, según listado Oficial de beneficiarios	10	7	7	7	7
TOTAL PUNTAJE	100	72	62	62	52

CRITERIO	PJE MÁX	Organización	Organización	Organización
		COMITÉ DE FERILANTES SAN BENJAMIN	COMITÉ DE HORTALICEROS NUEVA NORTE	AGRUPACION DE ARTESANOS ALHUE KIMUN
1. Descripción y Justificación del proyecto	20	5	10	5
2. Relación y coherencia del Proyecto en relación con los Objetivos del Fondo	20	10	20	20
3. Actividades y/o Acciones de carácter asociativo, innovación, pertinencia territorial y/o de sustentabilidad medio ambiental	25	10	10	10
4. Existencia de red de clientes y estrategia de comercialización, promoción y/o publicidad	25	15	5	5
5. Impacto del proyecto considerando el número directo de beneficiarios, según listado Oficial de beneficiarios	10	10	3	3
TOTAL PUNTAJE	100	50	48	43



Fondo Asaiatr/2023

De los resultados obtenidos de la evaluación técnica, se presenta a continuación por orden de puntaje para la adjudicación del Fondo de Emprendimiento Asociativo 2023, considerando que el presupuesto aprobado para este fondo es de \$6.500.000 (seis millones y medio de pesos), y quedan disponible \$ 0 (cero pesos) se describen los Proyectos de las Organizaciones adjudicadas de este llamado:

N°	DATOS ORGANIZACIÓN		DATOS DEL PROYECTO		APORTE		
	Nombre organización	Representante Legal	Nombre del Proyecto	Puntaje	Municipio	Organización	Total
1	MUJERES EMPRENDEDORAS DE MALALHUE	María Carmen Reuque Pallalef	Avanzando Juntas	99	\$ 812.500	\$ 76.600	\$ 889.100
2	AGRUPACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS KALIWEN	Erika Ofidna Pallalef Reuque	Fortalecimiento de la Agrupación Kaliwen mediante la reparación y mejoramiento de invernaderos junto con el fortalecimiento de la cadena de venta y distribución de productos	83	\$ 812.500	\$ 97.588	\$ 910.088
3	AGRUPACIÓN DE HORTALICEROS ARTESANOS Y GASTRONÓMICOS KUME KUSAU DE MALALHUE	Gregoria Margoch Saavedra Ramirez	Fortalecimiento de la Agrupación de Kume Kusau a través del cultivo comunitario de hortalizas	83	\$ 812.500	\$ 87.500	\$ 900.000
4	COMITÉ DE PRODUCTORES OVINOS DE LA COMUNA DE LANCO	Juan Roberto Castillo Olivares	Siembra de evento asociativo, Comité de Productores Ovinos de la Comuna de Lanco	78	\$ 812.500	\$ 133.500	\$ 946.000
5	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE LANCO	Carime Ester Arias Castro	Implementación de un nuevo espacio digno para nuestros artesanos y emprendedores	72	\$ 812.500	\$ 195.500	\$ 1.008.000
6	AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO	Carmen Sofía Manquellpe Reinante	Construyendo nuestros sueños	62	\$ 812.500	\$ 418.634	\$ 1.231.134
7	COMITÉ DE FRAMBUESEROS NEHUEN	José Adán Fuentes Huanqui	Fortalecer la producción del comité de frambueseros Nehuen a través de métodos orgánicos	62	\$ 812.500	\$ 92.188	\$ 904.688
8	EMPRENDEDORES VEINTICUATRO SIETE MALALHUE	Lidia del Carmen Cunuhual Torres	Unidos por un mismo objetivo	52	\$ 812.500	\$ 81.580	\$ 894.080
TOTAL					\$ 6.500.000	\$ 1.183.040	\$ 7.683.040

Siendo las 17.30, se da por finalizada la reunión de revisión de las postulaciones del Fondo de Emprendimiento Asociativo año 2023.

KAREN GONZALEZ OBANDO
DIRECCIÓN COMUNITARIO
DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
Administrador Municipal
LANCO

JEAN PAUL HIRSCHOKOWITZS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAMELA LÓPEZ CHANDÍA
PROFESIONAL DE DIDECO



EVALUACIÓN TÉCNICA FONDO ASOCIATIVO 2023

ORGANIZACIÓN: MUJERES EMPRENDEDORAS DE MALALHUE		
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Criterio N° 1: Descripción y Justificación del proyecto (en que consiste el proyecto, solución propuesta, ítem a financiar, actividades) 5 puntos: El proyecto no describe en que consiste, la Problemática a solucionar, ni entrega información que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 10 puntos: El proyecto describe en que consiste, la Problemática a solucionar, entrega información medianamente que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 20 puntos: El proyecto describe en que consiste el proyecto, la Problemática a solucionar, entrega información detallada que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución.	20	20
Criterio N° 2: Relación y coherencia del Proyecto en relación con los Objetivos del Fondo. 5 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados no son coherentes o no se relacionan con los objetivos del Fondo. 10 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son medianamente coherentes o se relacionan medianamente con los Objetivos del Fondo. 20 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son coherentes o se relaciona directamente con los Objetivos del Fondo.	20	20
Criterio N° 3: Actividades y/o Acciones de carácter asociativo, innovación, pertinencia territorial y/o de sustentabilidad medio ambiental, 5 puntos: El proyecto no considera actividades y/o acciones Asociativas, ni Pertinencia Territorial o Sustentabilidad Medioambiental. 10 puntos: El proyecto considera al menos una actividad y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembras asociativa, capacitaciones, entre otras. 25 puntos: El proyecto considera 2 o más actividades y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembras asociativa, capacitaciones, entre otras.	25	25
Criterio N°4 Existencia de red de clientes y estrategia de comercialización, promoción y/o publicidad. 5 puntos: El proyecto no menciona red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 15 puntos: El proyecto menciona y desarrolla medianamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 25 puntos: El proyecto desarrolla detalladamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad.	25	25
Criterio N°5: Impacto del proyecto considerando el número directo de beneficiarios, según listado Oficial de beneficiarios. 3 puntos: El proyecto considera hasta 15 beneficiarios directos. 7 puntos: El proyecto considera entre 16 y 25 beneficiarios directos. 10 puntos: El proyecto considera 26 o más beneficiarios directos.	10	3
PUNTAJE TOTAL	100	93



JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAMELA LÓPEZ CHANDIA
PROFESIONAL DE DIDECO



EVALUACIÓN TÉCNICA FONDO ASOCIATIVO 2023

ORGANIZACIÓN: AGRUPACION DE MUJERES CAMPESINAS KALIWEN		
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Criterio N° 1: Descripción y Justificación del proyecto (en que consiste el proyecto, solución propuesta, ítem a financiar, actividades) 5 puntos: El proyecto no describe en que consiste, la Problemática a solucionar, ni entrega información que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 10 puntos: El proyecto describe en que consiste, la Problemática a solucionar, entrega información medianamente que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 20 puntos: El proyecto describe en que consiste el proyecto, la Problemática a solucionar, entrega información detallada que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución.	20	20
Criterio N° 2: Relación y coherencia del Proyecto en relación con los Objetivos del Fondo. 5 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados no son coherentes o no se relacionan con los objetivos del Fondo. 10 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son medianamente coherentes o se relacionan medianamente con los Objetivos del Fondo. 20 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son coherentes o se relaciona directamente con los Objetivos del Fondo.	20	20
Criterio N° 3: Actividades y/o Acciones de carácter asociativo, innovación, pertinencia territorial y/o de sustentabilidad medio ambiental, 5 puntos: El proyecto no considera actividades y/o acciones Asociativas, ni Pertinencia Territorial o Sustentabilidad Medioambiental. 10 puntos: El proyecto considera al menos una actividad y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras. 25 puntos: El proyecto considera 2 o más actividades y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras.	25	25
Criterio N°4 Existencia de red de clientes y estrategia de comercialización, promoción y/o publicidad. 5 puntos: El proyecto no menciona red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 15 puntos: El proyecto menciona y desarrolla medianamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 25 puntos: El proyecto desarrolla detalladamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad.	25	15
Criterio N°5: Impacto del proyecto considerando el número directo de beneficiarios, según listado Oficial de beneficiarios. 3 puntos: El proyecto considera hasta 15 beneficiarios directos. 7 puntos: El proyecto considera entre 16 y 25 beneficiarios directos. 10 puntos: El proyecto considera 26 o más beneficiarios directos.	10	3
PUNTAJE TOTAL	100	83

KAREN GONZALEZ OHANDO
DIDECO
Comunitario

Administrador Municipal
LANCO

JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAMELA LÓPEZ CHANDIA
PROFESIONAL DE DIDECO



EVALUACIÓN TÉCNICA FONDO ASOCIATIVO 2023

ORGANIZACIÓN: AGRUPACIÓN DE HORTALICEROS ARTESANOS Y GASTRONOMICOS KUME KUSAU DE MALALHUE		
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Criterio N° 1: Descripción y Justificación del proyecto (en que consiste el proyecto, solución propuesta, ítem a financiar, actividades) 5 puntos: El proyecto no describe en que consiste, la Problemática a solucionar, ni entrega información que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 10 puntos: El proyecto describe en que consiste, la Problemática a solucionar, entrega información medianamente que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 20 puntos: El proyecto describe en que consiste el proyecto, la Problemática a solucionar, entrega información detallada que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución.	20	20
Criterio N° 2: Relación y coherencia del Proyecto en relación con los Objetivos del Fondo. 5 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados no son coherentes o no se relacionan con los objetivos del Fondo. 10 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son medianamente coherentes o se relacionan medianamente con los Objetivos del Fondo 20 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son coherentes o se relaciona directamente con los Objetivos del Fondo.	20	20
Criterio N° 3: Actividades y/o Acciones de carácter asociativo, innovación, pertinencia territorial y/o de sustentabilidad medio ambiental, 5 puntos: El proyecto no considera actividades y/o acciones Asociativas, ni Pertinencia Territorial o Sustentabilidad Medioambiental. 10 puntos: El proyecto considera al menos una actividad y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras. 25 puntos: El proyecto considera 2 o más actividades y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras.	25	25
Criterio N°4 Existencia de red de clientes y estrategia de comercialización, promoción y/o publicidad. 5 puntos: El proyecto no menciona red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 15 puntos: El proyecto menciona y desarrolla medianamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 25 puntos: El proyecto desarrolla detalladamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad.	25	15
Criterio N°5: Impacto del proyecto considerando el número directo de beneficiarios, según listado Oficial de beneficiarios. 3 puntos: El proyecto considera hasta 15 beneficiarios directos. 7 puntos: El proyecto considera entre 16 y 25 beneficiarios directos. 10 puntos: El proyecto considera 26 o más beneficiarios directos.	10	3
PUNTAJE TOTAL	100	83



JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pamela L.

PAMELA LÓPEZ CHANDIA
PROFESIONAL DE DIDECO



EVALUACIÓN TÉCNICA FONDO ASOCIATIVO 2023

ORGANIZACIÓN: COMITÉ DE PRODUCTORES OVINOS DE LA COMUNA DE LANCO		
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Criterio N° 1: Descripción y Justificación del proyecto (en que consiste el proyecto, solución propuesta, ítem a financiar, actividades) 5 puntos: El proyecto no describe en que consiste, la Problemática a solucionar, ni entrega información que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 10 puntos: El proyecto describe en que consiste, la Problemática a solucionar, entrega información medianamente que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 20 puntos: El proyecto describe en que consiste el proyecto, la Problemática a solucionar, entrega información detallada que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución.	20	20
Criterio N° 2: Relación y coherencia del Proyecto en relación con los Objetivos del Fondo. 5 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados no son coherentes o no se relacionan con los objetivos del Fondo. 10 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son medianamente coherentes o se relacionan medianamente con los Objetivos del Fondo. 20 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son coherentes o se relacionan directamente con los Objetivos del Fondo.	20	20
Criterio N° 3: Actividades y/o Acciones de carácter asociativo, innovación, pertinencia territorial y/o de sustentabilidad medio ambiental, 5 puntos: El proyecto no considera actividades y/o acciones Asociativas, ni Pertinencia Territorial o Sustentabilidad Medioambiental. 10 puntos: El proyecto considera al menos una actividad y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras. 25 puntos: El proyecto considera 2 o más actividades y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras.	25	25
Criterio N°4 Existencia de red de clientes y estrategia de comercialización, promoción y/o publicidad. 5 puntos: El proyecto no menciona red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 15 puntos: El proyecto menciona y desarrolla medianamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 25 puntos: El proyecto desarrolla detalladamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad.	25	5
Criterio N°5: Impacto del proyecto considerando el número directo de beneficiarios, según listado Oficial de beneficiarios. 3 puntos: El proyecto considera hasta 15 beneficiarios directos. 7 puntos: El proyecto considera entre 16 y 25 beneficiarios directos. 10 puntos: El proyecto considera 26 o más beneficiarios directos.	10	3
PUNTAJE TOTAL	100	73



JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pamela L.
PAMELA LÓPEZ CHANDIA
PROFESIONAL DE DIDECO



EVALUACIÓN TÉCNICA FONDO ASOCIATIVO 2023

ORGANIZACIÓN: AGRUPACIÓN DE ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE LANCO		
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Criterio N° 1: Descripción y Justificación del proyecto (en que consiste el proyecto, solución propuesta, ítem a financiar, actividades) 5 puntos: El proyecto no describe en que consiste, la Problemática a solucionar, ni entrega información que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 10 puntos: El proyecto describe en que consiste, la Problemática a solucionar, entrega información medianamente que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 20 puntos: El proyecto describe en que consiste el proyecto, la Problemática a solucionar, entrega información detallada que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución.	20	20
Criterio N° 2: Relación y coherencia del Proyecto en relación con los Objetivos del Fondo. 5 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados no son coherentes o no se relacionan con los objetivos del Fondo. 10 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son medianamente coherentes o se relacionan medianamente con los Objetivos del Fondo. 20 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son coherentes o se relacionan directamente con los Objetivos del Fondo.	20	20
Criterio N° 3: Actividades y/o Acciones de carácter asociativo, innovación, pertinencia territorial y/o de sustentabilidad medio ambiental. 5 puntos: El proyecto no considera actividades y/o acciones Asociativas, ni Pertinencia Territorial o Sustentabilidad Medioambiental. 10 puntos: El proyecto considera al menos una actividad y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembras asociativa, capacitaciones, entre otras. 25 puntos: El proyecto considera 2 o más actividades y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembras asociativa, capacitaciones, entre otras.	25	10
Criterio N°4 Existencia de red de clientes y estrategia de comercialización, promoción y/o publicidad. 5 puntos: El proyecto no menciona red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 15 puntos: El proyecto menciona y desarrolla medianamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 25 puntos: El proyecto desarrolla detalladamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad.	25	15
Criterio N°5: Impacto del proyecto considerando el número directo de beneficiarios, según listado Oficial de beneficiarios. 3 puntos: El proyecto considera hasta 15 beneficiarios directos. 7 puntos: El proyecto considera entre 16 y 25 beneficiarios directos. 10 puntos: El proyecto considera 26 o más beneficiarios directos.	10	7
PUNTAJE TOTAL	100	72



Pamela P.
PAMELA LÓPEZ CHANDIA
PROFESIONAL DE DIDECO



EVALUACIÓN TÉCNICA FONDO ASOCIATIVO 2023

ORGANIZACIÓN: AGRUPACIÓN UNIDAD FEMENINA DE LANCO		
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Criterio N° 1: Descripción y Justificación del proyecto (en que consiste el proyecto, solución propuesta, ítem a financiar, actividades) 5 puntos: El proyecto no describe en que consiste, la Problemática a solucionar, ni entrega información que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 10 puntos: El proyecto describe en que consiste, la Problemática a solucionar, entrega información medianamente que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 20 puntos: El proyecto describe en que consiste el proyecto, la Problemática a solucionar, entrega información detallada que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución.	20	10
Criterio N° 2: Relación y coherencia del Proyecto en relación con los Objetivos del Fondo. 5 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados no son coherentes o no se relacionan con los objetivos del Fondo. 10 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son medianamente coherentes o se relacionan medianamente con los Objetivos del Fondo. 20 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son coherentes o se relacionan directamente con los Objetivos del Fondo.	20	20
Criterio N° 3: Actividades y/o Acciones de carácter asociativo, innovación, pertinencia territorial y/o de sustentabilidad medio ambiental, 5 puntos: El proyecto no considera actividades y/o acciones Asociativas, ni Pertinencia Territorial o Sustentabilidad Medioambiental. 10 puntos: El proyecto considera al menos una actividad y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras. 25 puntos: El proyecto considera 2 o más actividades y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras.	25	10
Criterio N° 4 Existencia de red de clientes y estrategia de comercialización, promoción y/o publicidad. 5 puntos: El proyecto no menciona red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 15 puntos: El proyecto menciona y desarrolla medianamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 25 puntos: El proyecto desarrolla detalladamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad.	25	15
Criterio N° 5: Impacto del proyecto considerando el número directo de beneficiarios, según listado Oficial de beneficiarios. 3 puntos: El proyecto considera hasta 15 beneficiarios directos. 7 puntos: El proyecto considera entre 16 y 25 beneficiarios directos. 10 puntos: El proyecto considera 26 o más beneficiarios directos.	10	7
PUNTAJE TOTAL		
	100	62



JEAN-PAUL HIRSCHKOWITZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pamela P.
PAMELA LÓPEZ CHANDIA
PROFESIONAL DE DIDECO



EVALUACIÓN TÉCNICA FONDO ASOCIATIVO 2023

ORGANIZACIÓN: COMITÉ DE FRAMBUESEROS NEHUEN		
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Criterio N° 1: Descripción y Justificación del proyecto (en que consiste el proyecto, solución propuesta, ítem a financiar, actividades) 5 puntos: El proyecto no describe en que consiste, la Problemática a solucionar, ni entrega información que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 10 puntos: El proyecto describe en que consiste, la Problemática a solucionar, entrega información medianamente que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 20 puntos: El proyecto describe en que consiste el proyecto, la Problemática a solucionar, entrega información detallada que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución.	20	10
Criterio N° 2: Relación y coherencia del Proyecto en relación con los Objetivos del Fondo. 5 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados no son coherentes o no se relacionan con los objetivos del Fondo. 10 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son medianamente coherentes o se relacionan medianamente con los Objetivos del Fondo. 20 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son coherentes o se relacionan directamente con los Objetivos del Fondo.	20	20
Criterio N° 3: Actividades y/o Acciones de carácter asociativo, innovación, pertinencia territorial y/o de sustentabilidad medio ambiental, 5 puntos: El proyecto no considera actividades y/o acciones Asociativas, ni Pertinencia Territorial o Sustentabilidad Medioambiental. 10 puntos: El proyecto considera al menos una actividad y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras. 25 puntos: El proyecto considera 2 o más actividades y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras.	25	10
Criterio N°4 Existencia de red de clientes y estrategia de comercialización, promoción y/o publicidad. 5 puntos: El proyecto no menciona red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 15 puntos: El proyecto menciona y desarrolla medianamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 25 puntos: El proyecto desarrolla detalladamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad.	25	15
Criterio N°5: Impacto del proyecto considerando el número directo de beneficiarios, según listado Oficial de beneficiarios. 3 puntos: El proyecto considera hasta 15 beneficiarios directos. 7 puntos: El proyecto considera entre 16 y 25 beneficiarios directos. 10 puntos: El proyecto considera 26 o más beneficiarios directos.	10	7
PUNTAJE TOTAL	100	62



JEAN-PAUL HIRSCHKOWITZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pamela
PAMELA LÓPEZ CHANDIA
PROFESIONAL DE DIDECO



EVALUACIÓN TÉCNICA FONDO ASOCIATIVO 2023

ORGANIZACIÓN: EMPRENDEDORES VENTICUATRO SIETE MALALHUE		
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Criterio N° 1: Descripción y Justificación del proyecto (en que consiste el proyecto, solución propuesta, ítem a financiar, actividades) 5 puntos: El proyecto no describe en que consiste, la Problemática a solucionar, ni entrega información que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 10 puntos: El proyecto describe en que consiste, la Problemática a solucionar, entrega información medianamente que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 20 puntos: El proyecto describe en que consiste el proyecto, la Problemática a solucionar, entrega información detallada que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución.	20	10
Criterio N° 2: Relación y coherencia del Proyecto en relación con los Objetivos del Fondo. 5 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados no son coherentes o no se relacionan con los objetivos del Fondo. 10 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son medianamente coherentes o se relacionan medianamente con los Objetivos del Fondo. 20 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son coherentes o se relaciona directamente con los Objetivos del Fondo.	20	20
Criterio N° 3: Actividades y/o Acciones de carácter asociativo, innovación, pertinencia territorial y/o de sustentabilidad medio ambiental, 5 puntos: El proyecto no considera actividades y/o acciones Asociativas, ni Pertinencia Territorial o Sustentabilidad Medioambiental. 10 puntos: El proyecto considera al menos una actividad y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras. 25 puntos: El proyecto considera 2 o más actividades y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras.	25	10
Criterio N°4 Existencia de red de clientes y estrategia de comercialización, promoción y/o publicidad. 5 puntos: El proyecto no menciona red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 15 puntos: El proyecto menciona y desarrolla medianamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 25 puntos: El proyecto desarrolla detalladamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad.	25	5
Criterio N°5: Impacto del proyecto considerando el número directo de beneficiarios, según listado Oficial de beneficiarios. 3 puntos: El proyecto considera hasta 15 beneficiarios directos. 7 puntos: El proyecto considera entre 16 y 25 beneficiarios directos. 10 puntos: El proyecto considera 26 o más beneficiarios directos.	10	7
PUNTAJE TOTAL		52


KAREN GONZÁLEZ ROBANDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO


JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


PAMELA LÓPEZ CHANDIA
PROFESIONAL DE DIDECO



EVALUACIÓN TÉCNICA FONDO ASOCIATIVO 2023

ORGANIZACIÓN: COMITÉ DE FERIANTES SAN BENJAMIN		
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Criterio N° 1: Descripción y Justificación del proyecto (en que consiste el proyecto, solución propuesta, ítem a financiar, actividades) 5 puntos: El proyecto no describe en que consiste, la Problemática a solucionar, ni entrega información que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 10 puntos: El proyecto describe en que consiste, la Problemática a solucionar, entrega información medianamente que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 20 puntos: El proyecto describe en que consiste el proyecto, la Problemática a solucionar, entrega información detallada que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución.	20	5
Criterio N° 2: Relación y coherencia del Proyecto en relación con los Objetivos del Fondo. 5 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados no son coherentes o no se relacionan con los objetivos del Fondo. 10 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son medianamente coherentes o se relacionan medianamente con los Objetivos del Fondo. 20 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son coherentes o se relacionan directamente con los Objetivos del Fondo.	20	10
Criterio N° 3: Actividades y/o Acciones de carácter asociativo, innovación, pertinencia territorial y/o de sustentabilidad medio ambiental, 5 puntos: El proyecto no considera actividades y/o acciones Asociativas, ni Pertinencia Territorial o Sustentabilidad Medioambiental. 10 puntos: El proyecto considera al menos una actividad y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras. 25 puntos: El proyecto considera 2 o más actividades y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras.	25	10
Criterio N°4 Existencia de red de clientes y estrategia de comercialización, promoción y/o publicidad. 5 puntos: El proyecto no menciona red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 15 puntos: El proyecto menciona y desarrolla medianamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 25 puntos: El proyecto desarrolla detalladamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad.	25	15
Criterio N°5: Impacto del proyecto considerando el número directo de beneficiarios, según listado Oficial de beneficiarios. 3 puntos: El proyecto considera hasta 15 beneficiarios directos. 7 puntos: El proyecto considera entre 16 y 25 beneficiarios directos. 10 puntos: El proyecto considera 26 o más beneficiarios directos.	10	10
PUNTAJE TOTAL		
	100	50



JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAMELA P.
PAMELA LÓPEZ CHANDIA
PROFESIONAL DE DIDECO



EVALUACIÓN TÉCNICA FONDO ASOCIATIVO 2023

ORGANIZACIÓN: COMITÉ DE HORTALICEROS NUEVA NORTE		
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Criterio N° 1: Descripción y Justificación del proyecto (en que consiste el proyecto, solución propuesta, ítem a financiar, actividades) 5 puntos: El proyecto no describe en que consiste, la Problemática a solucionar, ni entrega información que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 10 puntos: El proyecto describe en que consiste, la Problemática a solucionar, entrega información medianamente que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 20 puntos: El proyecto describe en que consiste el proyecto, la Problemática a solucionar, entrega información detallada que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución.	20	10
Criterio N° 2: Relación y coherencia del Proyecto en relación con los Objetivos del Fondo. 5 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados no son coherentes o no se relacionan con los objetivos del Fondo. 10 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son medianamente coherentes o se relacionan medianamente con los Objetivos del Fondo. 20 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son coherentes o se relacionan directamente con los Objetivos del Fondo.	20	20
Criterio N° 3: Actividades y/o Acciones de carácter asociativo, innovación, pertinencia territorial y/o de sustentabilidad medio ambiental, 5 puntos: El proyecto no considera actividades y/o acciones Asociativas, ni Pertinencia Territorial o Sustentabilidad Medioambiental. 10 puntos: El proyecto considera al menos una actividad y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras. 25 puntos: El proyecto considera 2 o más actividades y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembra asociativa, capacitaciones, entre otras.	25	10
Criterio N° 4: Existencia de red de clientes y estrategia de comercialización, promoción y/o publicidad. 5 puntos: El proyecto no menciona red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 15 puntos: El proyecto menciona y desarrolla medianamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 25 puntos: El proyecto desarrolla detalladamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad.	25	5
Criterio N° 5: Impacto del proyecto considerando el número directo de beneficiarios, según listado Oficial de beneficiarios. 3 puntos: El proyecto considera hasta 15 beneficiarios directos. 7 puntos: El proyecto considera entre 16 y 25 beneficiarios directos. 10 puntos: El proyecto considera 26 o más beneficiarios directos.	10	3
PUNTAJE TOTAL	100	48



JEAN-PAUL HIRSCHKOWITZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pamela L.
PAMELA LÓPEZ CHANDIA
PROFESIONAL DE DIDECO



EVALUACIÓN TÉCNICA FONDO ASOCIATIVO 2023

ORGANIZACIÓN: AGRUPACIÓN DE ARTESANOS ALHUE KIMUN		
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Criterio N° 1: Descripción y Justificación del proyecto (en que consiste el proyecto, solución propuesta, ítem a financiar, actividades) 5 puntos: El proyecto no describe en que consiste, la Problemática a solucionar, ni entrega información que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 10 puntos: El proyecto describe en que consiste, la Problemática a solucionar, entrega información medianamente que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución. 20 puntos: El proyecto describe en que consiste el proyecto, la Problemática a solucionar, entrega información detallada que permite comprender lo que se financiará y las actividades necesarias para su ejecución.	20	5
Criterio N° 2: Relación y coherencia del Proyecto en relación con los Objetivos del Fondo. 5 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados no son coherentes o no se relacionan con los objetivos del Fondo. 10 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son medianamente coherentes o se relacionan medianamente con los Objetivos del Fondo. 20 puntos: Las actividades que se presentan en el proyecto postulados son coherentes o se relaciona directamente con los Objetivos del Fondo.	20	20
Criterio N° 3: Actividades y/o Acciones de carácter asociativo, innovación, pertinencia territorial y/o de sustentabilidad medio ambiental, 5 puntos: El proyecto no considera actividades y/o acciones Asociativas, ni Pertinencia Territorial o Sustentabilidad Medioambiental. 10 puntos: El proyecto considera al menos una actividad y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembras asociativa, capacitaciones, entre otras. 25 puntos: El proyecto considera 2 o más actividades y/o acción, relacionada a la sustentabilidad medioambiental, Asociativa o de Pertinencia Territorial, como por ejemplo: Energías Renovables, Reciclaje, rescate cultural, de tradiciones, actividades que fortalezcan la asociatividad como siembras asociativa, capacitaciones, entre otras.	25	10
Criterio N°4 Existencia de red de clientes y estrategia de comercialización, promoción y/o publicidad. 5 puntos: El proyecto no menciona red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 15 puntos: El proyecto menciona y desarrolla medianamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad. 25 puntos: El proyecto desarrolla detalladamente la red de clientes, estrategias de comercialización, promoción y/o publicidad.	25	5
Criterio N°5: Impacto del proyecto considerando el número directo de beneficiarios, según listado Oficial de beneficiarios. 3 puntos: El proyecto considera hasta 15 beneficiarios directos. 7 puntos: El proyecto considera entre 16 y 25 beneficiarios directos. 10 puntos: El proyecto considera 26 o más beneficiarios directos.	10	3
PUNTAJE TOTAL	100	43



JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pamela L.
PAMELA LÓPEZ CHANDIA
PROFESIONAL DE DIDECO



S=31
28.09.2023

Scud(8)

A=161-



Lanco, 07 de Septiembre de 2023

ORD. N° 050/2023

3305



DE: LEONARDO ZÚÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUPLENTE

PARA: ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO Y HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar respetuosamente a ustedes, mediante el presente se propone modificación del Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, por menores gastos, con el ánimo de redistribuir los recursos no utilizados en actividades ya realizadas y suplementar el ítem de otros servicios para la actividad municipal "Día del feriante"

1.- MENORES GASTOS:

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152212002	3	Gastos menores (Programa de actividades Lanco en verano)	400
2152207008	3	Pasajes fletes y bodegajes (Programa de actividades Lanco en verano)	100
2152212003	3	Gastos de representación (Glorias Navales)	220
		MENORES GASTOS	720

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208999	3	Otros (Día del feriante)	720
TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			720

Le saluda atentamente.




LEONARDO ESTEBAN ZÚÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUPLENTE

Distribución:
- Juan Rocha Aguilera, alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Archivo DAF

AutORIZADO
8/9/2023



INFORME 04/2023

En relación a la propuesta de modificación presupuestaria del oficio N° 050 se plantea que por menores gastos en algunas cuentas presupuestarias asociadas a algunas actividades municipales se suplemente el ítem 2208999 (Otros servicios generales) Sp 3 Actividades Municipales para el día del feriante.

Es preciso señalar que luego de revisado el presupuesto y considerando además que la actividad municipal denominada "Programas de actividades Lanco en Verano" fue ejecutada durante los meses enero febrero y marzo de 2023 y la actividad municipal denominada "Glorias navales" fue ejecutada durante el mes de mayo del presente año, ambas actividades presentaron saldos no invertidos en las siguientes cuentas presupuestarias:

2152212002	Gastos menores	\$400.000.-
2152207008	Pasajes fletes y bodegajes	\$100.000.-
2152212003	Gastos de representación	\$220.001.-
Total disponibilidad		\$720.001.-

Dada la necesidad de contar con artistas que amenicen la actividad denominada "Día del feriante" es que desde la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO se plantea suplementar la cuenta 2152208999 "Otros" por un monto de \$720.001.-



LEONARDO ESTEBAN ZÚÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUPLENTE

Distribución:
- Juan Rocha Aguilera, alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Archivo DAF



Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>

Modificación presupuestaria Actividad día del Feriante (Cooprolan)

Karen Gonzalez <karen.gonzalez@munilanco.cl>

29 de agosto de 2023, 11:50

Para: Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@munilanco.cl>, Juan Rocha Aguilera <juan.rocha@munilanco.cl>, Jean Paul Hirschowitz <jeanpaul.hirschowitz@munilanco.cl>

Estimado Leonardo:

Junto con saludar cordialmente, de acuerdo a lo conversado el día de ayer con el Alcalde, remito propuesta de modificación presupuestaria para ser presentada en el concejo municipal:

Gastos menores:

2212002	Gastos menores	Programa Actividades Lanco en verano	400000
2207007	Pasajes, fletes y bodegajes	Programa de actividades Lanco en verano	100000
2212003	Gasto de representación	Glorias navales	220000
Total			720000

Suplementan

2208999	Servicios generales/ otros	Día del feriante	720000
Total			720000

Saludos cordiales.



KAREN GONZÁLEZ OBANDO
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
LIBERTAD N° 255 - LANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS - CHILE
TELÉFONO: 632670142

✉ KAREN.GONZALEZ@MUNILANCO.CL

🌐 WWW.MUNILANCO.CL



S= 32
29.09.2023
A=1620 2023
V° P° [Signature] 20/9/2023



3407

ORD. N° 52
MAT. Solicita modificación
Presupuestaria que indica



Lanco 14 de Septiembre de 2023

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPLENTE
SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
13-03-002-001	1	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal	62.564
		TOTAL MAYORES INGRESOS	62.564

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
31-02-004-124	1	Reposición cierre perimetral corrales Club de Rodeo Chileno de Lanco	62.564
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	62.564

NOTA:

Fondos ingresados PMU para financiar el proyecto de la agrupación Club de Rodeo Chileno de Lanco, va a financiar mejoramiento cierre perimetral corrales del Club de Rodeo.

Se Solicita crear el proyecto en el Item 31-02-004-124 , programa 1 de Inversión Municipal y suplementar los fondos ingresado por la suma de \$62.564.217.-

Se adjunta comprobante de ingreso N° 298448 de fecha 14/09/2023.-

Saluda atentamente



[Signature]
LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE FINANZAS
SUPLENTE

LZS/msm



INGRESO Nº 0108148

MIN. INT. SUBSECRET DES REG ADM		60515000-4
NOMBRE		RUT
000		
DIRECCIÓN		
TRANSFERENCIAS FMS Y FMS DE CAPITA	PERIODO	
TREBUTO	14/09/2023	
RAN/ DEP. DER	FECHA DE EMISIÓN	
ROL		

CONCEPTO
 INGRESO POR CONCEPTO DE PROYECTO PMU "REPOSICIÓN
 CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DEL RODRIGO
 CHILENO DE LANCO" 1-C-2022-2340

Nº	298448	PLAZO PARA PAGAR	30/09/2023			
IMPUESTOS Y DERECHOS	VALORES	CUENTA				
Programa Mejoramiento Urb	62.564.217	1151303002001				
				SUB TOTAL	62.564.217	
				IPC	0	
				INTERES	0	
TOTAL	62.564.217					
DEPTO. TESORERIA MUN	leozu	manarigo				
UNIDAD	EMISOR	LIQUIDADOR				

IMPRESA MOVINSA LTDA. - RUT: 96009470-1 - Fono: 83227020 - Vozes: 750 - 141514

CONTRIBUYENTE

LAN-123



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA PROYECTO Y DISTRIBUYE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, LÍNEA EMERGENCIA, AÑO 2023. (E18938/2023)
RESOLUCION EXENTO N°: 9542/2023
Santiago, 08/09/2023

VISTOS:

La Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Glosa N° 05, de la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, de la Ley N° 21.516, que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas; el Decreto Supremo N° 214, del 16 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; las Resoluciones N° 7, de 2019 y N°14, del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Glosa 05 del Programa 03 del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2023, asociada al Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005, denominada Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en lo que interesa, dispone que con estos recursos se financiarán proyectos de inversión postulados por Municipalidades y Asociaciones Municipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo, a mejorar la seguridad ciudadana en concordancia con los lineamientos que establezca al respecto la Subsecretaría de Prevención del Delito y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, los que deberán cumplir con los criterios de selección definidos en el Decreto N°946, de 1993, del Ministerio del Interior y sus modificaciones.

Agrega, que se podrán financiar además proyectos que se ejecuten en terrenos o inmuebles que constituyan bienes comunes de propiedad de comunidades agrícolas, o ubicados en condominios de viviendas sociales y aquellos conformados de acuerdo a las Leyes N° 15.020 y N° 16.640, sobre Reforma Agraria, y N° 19.253, Ley Indígena, o de propiedad de organizaciones deportivas con personalidad jurídica y Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias acogidas al Decreto 58, de 1997, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Además, indica que excepcionalmente "se podrán financiar proyectos presentados para comunidades indígenas, regidas por la Ley Indígena N°19.253, a través de los municipios correspondientes, cuyos inmuebles sean fiscales, de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales o cualquier otra institución pública otorgados en concesión por un mínimo de cinco años".

Se establece, asimismo, en la letra b.2), que el 25% restante de los recursos que determina la letra b), "se podrá destinar, mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a proyectos que permitan enfrentar situaciones de emergencia", mandando que dicha resolución deberá especificar los criterios utilizados para la distribución de los recursos, siendo tales, la necesidad de dar atención a la situación expuesta por el Alcalde de la Municipalidad de Lanco y considerando los antecedentes del proyecto que se aprueba por la presente resolución, que constan en el sistema de SUBDERE en línea.

2.- Que, mediante Oficio Ord N°605, de fecha 06 de junio de 2023, adjunto a esta resolución, la Municipalidad de Lanco solicita a esta Subsecretaría la aprobación y el financiamiento con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, de

la iniciativa que precisa, la que consta, junto a sus respectivos antecedentes, en la plataforma SUBDERE en Línea.

3.- Que, en el contexto descrito, este acto viene en aprobar el proyecto presentado por la Municipalidad de Lanco, disponiendo, consiguientemente la transferencia de recursos dirigidos a su ejecución.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.- APRUEBA, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, el proyecto que se detalla en la siguiente tabla, así como los recursos vinculados al mismo:

Código	Descripción	Municipalidad	Presupuesto	Monto (\$)
1-C-2022-2340	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CORRALES CLUB DEL RODEO CHILENO DE LANCO	LANCO	2023	\$2.564.217

ARTÍCULO 2º.- La Municipalidad de Lanco deberá rendir cuenta de los fondos transferidos, conforme a las normas contenidas en la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, considerando los antecedentes que sustenten los avances de las actividades realizadas. Para ello, la municipalidad entregará la rendición de cuentas y los informes de actividades, correctamente respaldados, para la aprobación de esta Subsecretaría. En caso de que éstos no se presenten, se observen o rechacen, la municipalidad deberá restituir los correspondientes recursos.

ARTÍCULO 3º.- Los recursos serán transferidos a la Municipalidad de Lanco en una cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- El municipio deberá cumplir estrictamente con las condiciones aprobadas por SUBDERE para la ejecución del proyecto. En tanto, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo velará por la adecuada inversión de los recursos asignados, pudiendo requerir información adicional al municipio.

ARTÍCULO 5º.- En el evento de existir saldos de recursos observados, no rendidos y/o no ejecutados, éstos deberán ser reintegrados por la municipalidad, junto con el informe final de la inversión efectuada. Ello en la oportunidad y forma dispuesta por las normas legales vigentes a la época de generarse tales remanentes.

ARTÍCULO 6º.- IMPÚTESE el gasto que demande este acto, a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 005, regulado por la Glosa 05, "Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal", del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el año 2023. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento de no transferirse el total del monto dispuesto por la presente resolución durante el año en curso, los concernientes recursos se imputarán al Subtítulo e Ítem pertinentes del presupuesto de esta Subsecretaría para el año 2024 y siguientes, en la medida que se cuente con recursos para ello y se cumplan las condiciones para el desembolso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN AL SR. DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, AL SR. ALCALDE Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO



PPF/ / BND/ FDFT/ FPR/ EVT/ SIM/ JHN/ opra

DISTRIBUCION:

CAMILO FERNANDO GONZALEZ - Profesional - Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

Jefe (a) de Departamento (S) - Departamento de Finanzas

Jefe (a) Unidad - Unidad Regional de Los Ríos

Jefe Departamento (S) - Departamento de Inversión e Infraestructura Municipal

JUAN IGNACIO CANCINO - Encargado (a) Unidad - Unidad Control Presupuestario

NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes

PAMELA REUSS - Profesional - Programa Mejoramiento Urbano (PMU)

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



S=31
28.09.2023

V= P
A=163-2023
20/9/2023



3408

Ord. N° 53.-
Mat. Solicita modificar lo que
Indica.



Lanco, 15 de Septiembre de 2023

DE . LEONARDO ESTEBAN ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS SUPLENTE

SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$ M
03-01-001	1	Patentes Municipales- De Beneficio municipal	44.607
06-01	1	Arriendo de Activos no financiero	1.550
08-02-001	1	Multas - de Beneficio Municipal	19.601
08-02-002	1	Multas Art.14, N° 6, Inc.2 Ley 18695 de beneficio FCM	146
08-02-006	1	Reg. De Multas de Transito No pagadas-De beneficio Otras Municipalidades	363
		TOTAL MAYORES INGRESOS	66.267

2.- POR MENORES GASTOS:

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$ M
31-02-004-111	1	Construcción caseta cajero Malalhue	15.000
		TOTAL MAYORES INGRESOS	15.000

M I + MG = \$ 81.267

3.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-04	4	Otros gastos en Personal	5.400
22-03	2	Combustibles y Lubricantes	5.000
22-05	1	Consumo básicos agua electricidad y correos	16.724
22-05	2	Consumos básicos	7.000
22-07	1	Publicidad y Difusión- servicios de Impresión	2.000
22-08	1	Servicios generales	3.000
22-08	2	Servicios generales	2.700
22-10	1	Servicios financieros y de Seguros	12.000
24-01-007	4	Asistencia Social	10.000
24-01-999	4	Otras Transferencia Sector privado-Iglesias	2.000
24-03-101-001	1	Educación- A Servicios Incorporados a su gestión-Biblioteca	7.500
24-03-100	1	A Otras Municipalidades	6.843
24-03-002-001	1	Servicio de salud - Multas ley de alcoholes	350
24-03-092-001	1	Multas art .14, N°6, Inc.2°, Ley N° 18,695 -Multas tag	750
		TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	81.267

NOTA. Se adjunta Informe
LZS/msm

Saluda atentamente

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS SUPLENTE
LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER





Lanco 15/09/2023

INFORME DE MODIFICACION POR MAYORES INGRESOS Y MENORES GASTOS

Se solicita modificar la siguientes partidas por presentar algunos item por **mayores Ingresos** a la fecha, que permite subsanar algunos Item de gastos principalmente aquellos en los cuales se proyecta déficit presupuestario debido a mayores gastos y para atender .

MAYORES INGRESOS

El concepto de Patentes Enroladas ha presentado un aumento de 25,2% aproximadamente de lo inicialmente proyectado, considerando el segundo semestre ya vencido:

ITEM	DENOMINACION	PRES.INICIAL MS	PERCIBIDO MS	MODIFICACION	PORCENTAJE AUMENTO
03-01-001	Patentes Enroladas	177.000	221.607	44.607	25,2%

En el item de arriendo de activos no financiero, como anteriormente se van aumentando mayores ingresos a medida que mensualmente se perciba los arriendo de centro de diálisis y otros. **monto \$1.550.-**

ITEM	DENOMINACION	PRES.INICIAL MS	PERCIBIDO MS	MODIFICACION	PORCENTAJE AUMENTO
05-01	Arriendo de activos no financieros	13.000	14.550	1.550	11,9%

En el Item de multas de tránsito de beneficio municipal, ha tenido mayores ingresos lo que nos permite un aumento del incremento del presupuesto, a la fecha a presentado un porcentaje de aumento de 49,5%.-

ITEM	DENOMINACION	PRES.INICIAL MS	PERCIBIDO MS	MODIFICACION	PORCENTAJE AUMENTO
08-02-001	Multas ley de Tránsito	58.000	86.738	19.601	49,5%

Respecto de las multas TAG art. 14 inc. 2 son para enterar al Fondo Común Municipal **M\$146** y **M\$ 363** del registro de multas fondos que se perciben y van a otros Municipios han presentado estos mayores ingresos a la fecha.

MENORES GASTOS

Se está rebajando el presupuesto destinado del saldo inicial de caja al proyecto de inversión municipal denominado "Construcción caseta cajero Malalhue", ya que los recursos fueron destinado con fondos del FIGEM.- **M\$15.000.-**

SUPLEMENTACION

ITEM	CC	DESCRIPCION	MS	justificaciones	Observaciones
21-04-004	4	Prestación de servicios en programas comunitarias	5.400	3 profesionales de M\$ 600 cada uno mensual, a contar de octubre a diciembre.	Apoyo ² profesionales a la Dom ² para asesorar a la comunidad en materia de regularización de viviendas. Un apoyo profesional en la delegación de Malalhue para formulación de proyectos de diferente índole para las organizaciones de la localidad. ¹
22-03-001	2	Combustible para vehículos	5.000	Para ir suplementado a medida la disponibilidad presupuestaria debido a déficit presupuestario proyectado por mayores gastos.	87,6% de avance con un gasto mensual promedio de M\$12.000. ^{100%}
22-05-001	1	Electricidad -gestión interna	10.000	Para ir suplementado a medida la disponibilidad presupuestaria debido a déficit presupuestario proyectado por mayores gastos.	Déficit presupuestario proyectado, para cubrir gastos de aprox. 2 meses
22-05-002	1	Agua, gestión interna	3.000	Para ir suplementado a medida la disponibilidad presupuestaria debido a déficit presupuestario proyectado por mayores gastos.	99,2 % de avance, se suplementa para 4 meses aprox.



22-05-002	2	Agua - Servicio a la comunidad	7.000	Agua de grifos, de plazas, planta de tratamiento	98.1 % de avance y se solicita modificar para 3 meses aprox.
22-05-004	1	Correos	3.724	No se destinó presupuesto este 2023, se suplementa para regularizar dicha situación.	Va gastado M\$4.319 Sin presupuesto inicial modificación anterior de \$3.600.-
22-07-002	1	Servicio de impresión	2.000	Falta presupuesto para compra de formularios impresos, como bitácoras, órdenes de ingreso, decretos de pago en general papelería de oficina.	99% de avance, presupuesto inicial M\$548, modificación anterior M\$4.482.
22-08-007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	3.600	Falta presupuesto pues involucra pasajes en avión, bus, permisos de circulación y peajes de camión de traslado de RSD.	99.2% de avance, presupuesto inicial M\$9.040 (Considera gastos de peajes de camión de traslado de RSD por M\$800. Mensual, solo este gasto suma M\$9.600 anual)
22-08-007	2	Pasajes, fletes y bodegajes	2.700	Sin presupuesto para Permiso de Circulación camiones municipales	No se resguardaron en el presupuesto recursos para pago de permisos de circulación de vehículos municipales.
22-10-999	1	Otros (Servicios financieros)	12.000	No se destinó presupuesto este 2023, se suplementa para regularizar dicha situación.	Va gastado M\$9.468 Sin presupuesto inicial
24-01-007	4	Asistencia Social	10.000	Destinado a la adquisición de canastas de alimentos	Pres.inicial M\$ 12.000 avance M\$10.800 90% de avance.
24-03-101-001	1	A Educación	7.500	Gastos de biblioteca	Para remuneraciones y gastos de funcionamiento por déficit proyectado según informe DAEM.
24-01-999	2	Otras Transferencias corrientes	2.000	Transferencias a Iglesia	Transferencia a Iglesia de Puquib
24-03-002-001	1	Multas ley de alcoholes	350	No se destinó presupuesto este 2023, se suplementa para regularizar dicha situación.	Para cubrir el pago de beneficio Servicio de Salud correspondiente al 40% del ingreso por multas de Alcoholes
24-03-092-001	1	Al F.C.M -Multas tag	750	Multas Tag de beneficio del fondo común municipal	Para el pago de las multas Tag que van al Fondo común municipal
24-03-100	1	A otras Municipalidad	6.843	No se destinó presupuesto este 2023, se suplementa para regularizar dicha situación.	Multas TAG que recauda la municipalidad y debe transferir a a otras comuna
		TOTAL A SUPLEMENTAR	M\$ 81.267		

Saluda atentamente a ustedes:



LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE FINANZAS SUPLENTE



Complementa Radificación
P.P. Ord. N° 50 - D.F.

3433

ORD: N° 50 - 2023
ANT: No hay
MAT: PROFESIONALES DOM

Lanco, 21 de septiembre 2023



DE: **GUILLERMO IBÁÑEZ DÁVILA**
DIRECTOR DE OBRAS - LANCO

A: **JUAN ROCHA AGUILERA**
ALCALDE DE LANCO

Me permito dirigirme a usted, para exponer una situación que se relaciona con la falta de personal en la DOM, y que tiene relación con ejecutar las labores administrativas de los contratos de ejecución de obras y, regularizaciones de viviendas en personas de escasos recursos.

- I. Siempre la DOM ha tenido este apoyo técnico administrativo, que consiste básicamente en crear y mantener todos los documentos administrativos que se requieren para poder desarrollar los contratos de obras en perfecto orden, conforme a los requerimientos que se vayan presentando en el transcurso de la ejecución.

Entre estos documentos está la elaboración de:

- Decretos de Adjudicación, Modificaciones, Recepciones Etc.
- Actas de Entregas de Terrenos
- Modificaciones de Obras
- Recepciones de Obras
- Liquidaciones de Contratos

Además, este profesional será el encargado de revisar los estados de pagos de las obras con sus correspondientes antecedentes, entre ellos, montos, imposiciones, número de trabajadores declarados y, remitirlos a los organismos mandantes, entre ellos Subdere (PMU – PMB); Fondos FNDR (FNDR – FRIL) y otros Fondos Públicos relacionados con aportes en obras.

También debe subir a la plataforma de cada fondo y hacer las rendiciones mensuales de los gastos efectuados en cada una de las obras, ello de acuerdo a los formatos tipos que se rigen para cada una de ellas.

Mantener una comunicación fluida con los Organismos Mandantes, a objeto de precisar los aspectos administrativos de cada contrato y, tener certeza sobre los requerimientos exigidos administrativamente para cada obra.



En resumen, las funciones se traducen de la siguiente manera:

- 1) Monitorear el desarrollo de los proyectos y resolver dificultades en la gestión y administración de obras a cargo de la DOM
- 2) Revisar los expedientes de pago
- 3) Gestionar solicitudes transferencias de los diversos fondos de financiamiento, en concordancia a lo señalado en cada convenio mandato.
- 4) Realizar las rendiciones conforme a la Resolución 30 de la Contraloría General de la República.
- 5) Corroborar el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales que los contratistas tengan respecto de la mano de obra por ellos contratada.
- 6) Gestionar la entrega y verificar sus plazos de vigencia de las boletas o pólizas de garantías de cada contrato.
- 7) Ingresar la documentación a las plataformas de Subdere, FNDR,

II. Además, se requiere un funcionario que pueda apoyar en materia de regularización de viviendas (Permisos de Edificación), a personas de escasos recursos que no puedan pagar a un arquitecto, situación que afecta gravemente a estas familias, ya que al contar con dicha regularización tampoco pueden realizar alguna actividad, entre estos:

- Tasación íntegra de la propiedad. El tasador deberá ingresar la cantidad total de metros cuadrados construidos, lo que permitirá negociar un precio real de venta, hipoteca, crédito o avalúo fiscal sin pérdida de la inversión realizada en construcción.
- Para subsidios de vivienda, vender o comprar, es requisito que el inmueble cuente con recepción municipal.
- No se pueden realizar acciones de transferencia del patrimonio a terceros (venta o herencia).
- Inseguridad de invertir en el inmueble, ya que las mejoras, así como la propiedad misma, no formarían parte del patrimonio individual o familiar del ocupante.
- Imposibilidad de acceder a diversos beneficios sociales, que tienen como requisito contar con un título de dominio vigente.
- No poder acceder a créditos, ya sea de consumo o de apoyo productivo, que exigen un bien como garantía.
- Ver disminuido el patrimonio de la familia, con menos oportunidades para mejorar sus condiciones de vida a partir de la libre disposición de su bien raíz.
- Colocar algún tipo Taller o local comercial.

Saluda atte

GUILLERMO IBÁÑEZ DÁVILA
DIRECTOR DE OBRAS
C.CIVIL - ING CIVIL



GID/gid

Distribución:

- Alcalde Comuna de Lanco
- Archivo DOM
- Archivo Oficina de Partes



Complementa Modificación 3442
P.R. Ord. N°33-D.F.

ORD.: 716/2023
ANT.: no hay
MAT.: Informa situación Programa
Asistencia Social 2023.



LANCO, 22 de Septiembre 2023

DE: SR. NILO CORDERO MORALES
DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

A: SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO

Con saludar cordialmente, me permito exponer a usted la situación actual del programa Asistencia Social, año 2023.

1.- Como es de su conocimiento el Programa Asistencia social presenta como principal objetivo brindar apoyo a la población más vulnerable de la comuna, a través de distintas prestaciones, tales como: Alimentos, materiales de construcción, equipamiento de cama, pañales para adultos, pasajes, aportes funerarios, entre otros y es financiado en su totalidad con recursos municipales.

2.- Para el año 2023 se aprobó un presupuesto de M\$109.000, que de manera interna se distribuyó de la siguiente manera:

ITEM	MONTO ASIGNADO
Alimentos	\$52.500.000
Materiales de Construcción	\$25.000.000
Equipamiento de Cama	\$13.000.000
Aportes Funerarios	\$2.000.000
Pasajes	\$2.000.000
Exámenes médicos y Pañales	\$3.500.000
Otros	\$11.000.000
Caja Chica	\$0
TOTAL	\$109.000.000 ✓

3.- Es posible señalar que durante el año 2023 se ha experimentado una **alta demanda de distintas solicitudes de ayudas sociales**, siendo el principal requerimiento el de Alimentos y Harina, a consecuencia de la falta de ingresos familiares estables, alza de precios, nuevos habitantes en la comuna, población migrante y pensiones de adultos mayores insuficientes para cubrir los gastos básicos.



4.- Durante el año en curso, se han entregado las siguientes ayudas sociales:

ITEM	CANTIDAD BENEFICIARIOS A LA FECHA
Cajas de Alimentos	1024
Materiales de Construcción	80
Equipamiento de Cama	61
Aportes Funerarios	04
Pasajes	262
Exámenes médicos y Pañales	123
Viviendas de Emergencia	02
Otros (Materiales de gasfitería, eléctricos, estanque de agua)	10
Caja chica (Devolución gastos médicos, suplementos alimenticios, aportes para gastos básicos, entre otros.	43

5.- De acuerdo con lo expuesto con antelación es dable señalar que se han desplegado todos los esfuerzos para atender las distintas situaciones que se presentan a diario en la Dirección de Desarrollo Social, tanto de vulnerabilidad socioeconómica y también de emergencias asociados a distintos siniestros (incendios) que a la fecha han sido 16 entre el área urbana y rural, donde en estos casos se debe aportar mayor cantidad de recursos.

6.- Por lo mismo y como una forma de atender la demanda, de forma interna se ha solicitado realizar una redistribución del presupuesto inicial, quedando como a continuación se detalla:

ITEM	MONTO ASIGNADO
Alimentos	\$52.500.000
Materiales de Construcción	\$28.000.000
Equipamiento de Cama	\$10.000.000
Aportes Funerarios	\$1.480.000
Pasajes	\$2.520.000
Exámenes médicos y Pañales	\$3.500.000
Otros	\$8.600.000
Caja Chica	\$2.400.000
TOTAL	\$109.000.000



7.- La ejecución presupuestaria del programa asistencia social a la fecha:

ITEM	PRESUPUESTO 2023	EJECUTADO A LA FECHA	PRESUPUESTO DISPONIBLE
Alimentos	\$52.500.000	\$52.478.526	\$21.474
Materiales de Construcción	\$28.000.000	\$22.880.451	\$5.119.549
Equipamiento de Cama	\$10.000.000	\$4.513.908	\$5.486.092
Aportes Funerarios	\$1.480.000	\$480.000	\$1.000.000
Pasajes	\$2.520.000	\$2.310.000	\$210.000
Exámenes médicos y Pañales	\$3.500.000	\$2.703.578	\$796.422
Otros	\$8.600.000	\$7.216.531	\$1.383.469
Caja Chica	\$2.400.000	\$1.400.000	\$1.000.000
TOTAL	\$109.000.000	\$93.982.994	\$15.017.006

En síntesis y en virtud de la información presentada anteriormente, es posible concluir que el presupuesto disponible, es insuficiente para cubrir la necesidad que actualmente tenemos en las diversas solicitudes de ayudas sociales que desde la Dirección de Desarrollo Social se evalúan técnica y administrativamente, considerando que esta demanda se verá incrementada en lo que resta de año, por lo que solicito respetuosamente se evalué un aumento de presupuesto para el programa Asistencia Social año 2023, con el objetivo de continuar apoyando a la población más vulnerable de la comuna.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.



[Handwritten Signature]
NILO CORDERO MORALES
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

de los 109.000 para el año 2023

DISTRIBUCION:

1 0. Destinatario.

1 c. Archivo. Dirección de Desarrollo Social.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCION DE FINANZAS

S=31
28.09.2023
A=16



Alcalde
20/9/2023



3410

Lanco, 20 de Septiembre de 2023

ORD. N° 054/2023



DE: LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUPLENTE

PARA: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LANCO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Se propone modificación del Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, Ítem de "Iniciativas de inversión", por concepto de asistencias técnicas de profesionales para formulación de proyectos de inversión municipal, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152403099	1	A otras entidades públicas	3.500
2152906001	1	Equipos computacionales y periféricos	1.500
2153101002018	1	Tasaciones	1.000
TOTAL MENORES GASTOS			6.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2153102002045	1	Asistencia técnica profesionales para proyectos financiamiento municipal año 2023	6.000
TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			6.000

Se adjunta: Informe N° 82/2023 Secplan, el cual respalda la modificación presupuestaria.

LEONARDO ZUÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUPLENTE



Distribución:
- Sr. Alcalde Juan Rocha Aguilera.
- Concejo Municipal
- Archivo DAF

INFORME N° 82 /2023

A : SEÑOR ALCALDE Y HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL.

DE : SECPLAN I. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
ALCALDE COMUNA DE LANCO

En el presente informe de modificación presupuestaria se presentará los fundamentos y la necesidad de contar con recursos para el pago a profesionales que prestan servicios en la Dirección de Planificación Comunal y para futuras problemáticas de la misma índole.

La iniciativas de proyecto a postulación a través del Departamento de Planificación Comunal, requiere de profesionales calificados, que permitan diseñar soluciones de infraestructura a las problemáticas que aquejan a la Comuna de Lanco, es por esta razón que dentro de los escasos recursos, que posee el municipio se gestiona la postulación de **Asistencia Técnica SUBDERE PMB**, para la contratación de profesionales con experiencia y capacitados, ya que el Municipio no se cuenta con estos recursos, a lo largo del año dentro de su presupuesto.

Las asistencias técnicas profesionales que cuentan con un; Arquitecto, ingeniero civil e ingeniero medioambiental, se postula como proyecto a SUBDERE cada año y estas quedan supeditadas a las revisiones por parte del organismo desde la capital regional y posteriormente el gobierno central, es por esta razón que existen meses en los cuales, se encuentran en revisión las asistencia y estos profesionales quedan sin sueldo y para evitar pausas en la gestión de proyectos desde el Municipio, años anteriores se han dispuesto modificaciones presupuestarias para que estos profesionales siga trabajando con su sueldo íntegro.

En primera instancia en esta modificación se gestionará el sueldo del Profesional Arquitecto por un monto de **\$ 2 millones, mensuales los cuales serían por 3 meses a contar del mes de Septiembre** y justificando su contratación por parte del municipio, para señalar los proyectos en los cuales se ha visto involucrado el profesional son los siguientes;

Proyectos y requerimientos municipales.

Tipo	Nombre	Estado
Proyecto	Construcción Centro comunitario sector el Progreso.	Formulación
Proyecto	Construcción Cierre Perimetral Terreno Malalhue PMU IRAL	Observado
Proyecto	Habilitación Sala Multipropósito Centro comunitario Malalhue.	Formulación
Proyecto	Habilitación Estación Cultural y Artesanal, Comuna de Lanco. FRIL	Diseño
Proyecto	Construcción cancha sintética Sampdoria FRIL.	Observado
Proyecto	Habilitación de accesibilidad universal en edificios municipales Lanco y Malalhue. PMU	En formulación

A partir de la tabla se concluye que 6 proyectos o actividades requieren dedicación del Arquitecto durante el 2023-2024.

Cartera de Proyectos Asistencia técnica SUBDERE PMB.

Proyecto	Estudio de factibilidad Casetas Sanitarias sectores de Hueima.	En formulación
Proyecto	Estudio de factibilidad Casetas Sanitarias sectores de Alhuemanque.	En formulación
Proyecto	Estudio Hidrogeológico sector Lumaco	Observado
Proyecto	Proyecto Asistencia técnica profesionales Lanco	Observado
Proyecto	Estudio Canalización aguas lluvias calle centenario y ferroparque, Lanco	En formulación
Proyecto	Estudio Canalización aguas lluvias calle Ohiggins, Malalhue	En formulación

Sin otro particular,



FRANCO CORNEJO SOTO
DIRECTOR SECPLAN

Lanco, 20 de Septiembre de 2023.-



S = 31
28-09-2023

A =

A. Bases
Desig. Con 3424



ORD : 216 - 2023
ANT : Ley 21.308 y su reglamento
MAT. : Presentación Bases Concurso Interno Ley N° 21.308, periodo 2023 y solicita representante del Concejo Municipal para Comisión evaluadora.

Lanco, 21 de Septiembre 2023.

DE: ALAN GUZMAN FUENTES
DIRECTOR DESAM LANCO

A: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE COMUNA DE LANCO.

Estimado Alcalde,

Junto con saludar, comento a usted que con la publicación de la Ley N° 21.308, que Concede Beneficios al Personal de la Atención Primaria de Salud, se debe realizar concurso interno para regular la dotación contratada de manera indefinida y a plazo fijo, la que debe tener una razón de 80 indefinido/20 plazo fijo.

Si bien, el artículo 32 de la Ley N° 19.378 menciona que "el ingreso a la carrera funcionaria se materializará a través de un contrato indefinido, previo concurso público de antecedentes, cuyas bases serán aprobadas por el concejo municipal y será convocada por el alcalde respectivo", la presente Ley N° 21.308, en su "Artículo único", menciona que: "Con el fin de ajustarse a lo preceptuado en el artículo 14 de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, las entidades administradoras de salud municipal que, al 30 de septiembre de los años 2021 al 2023, tengan un porcentaje superior al 20 por ciento de su dotación de horas en calidad de contratados a plazo fijo, deberán llamar a concurso interno para contratarlos de forma indefinida".

Para poder cumplir con lo estipulado en la Ley N° 21.308, el día 01 de Septiembre de 2021 se publicó el Reglamento Sobre Concurso Interno Para Contratación Indefinida del Artículo Único de la Ley N° 21.308, Reglamento que regula el desarrollo del concurso interno para cumplir con el porcentaje de dotación contrata en modalidad de indefinido y plazo fijo, y establece en su artículo N° 11 que "la comisión de selección. El concurso interno será preparado y realizado por una comisión de selección, en adelante la "comisión", integrada de conformidad lo dispone el inciso segundo del artículo 35 de la ley N° 19.378. La comisión de selección deberá designar, por la mayoría de sus integrantes, a un presidente, quien presidirá dicha comisión.

Para dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley N° 21.308, expongo a usted y al Honorable Concejo Municipal las "Bases Administrativas del Concurso Interno Ley N° 21.308 - Departamento De Salud De Lanco", correspondiente al Año 2023.

A la vez, solicito al Honorable Concejo Municipal nombrar a un Concejal como miembro de comisión concurso interno Ley N° 21.308, para dar cumplimiento al Artículo 35 de la Ley N° 19.378.

A la espera de la aprobación de las presentes Bases Administrativas y del nombre del Concejal designado para ser parte de la comisión de concurso interno.

Se despide de usted,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALAN GUZMAN FUENTES
DIRECTOR DESAM LANCO



CC/

Sr. Juan Rocha Aguilera. Alcalde Comuna de Lanco.
Sr. Eduardo Uribe Campos. Concejal Comuna de Lanco.
Sr. Juan Santana Paredes. Concejal Comuna de Lanco.
Sra. Pamela Ramírez Valenzuela. Concejal Comuna de Lanco.
Sr. Cesar Troncoso Conejeros. Concejal Comuna de Lanco.
Sr. Rosendo Manqui Millanao. Concejal Comuna de Lanco.
Sra. Mónica Patino Fernández. Concejal Comuna de Lanco.
Sra. Rosa Tapia Poblete, Secretaria Municipal.
Archivo



“BASES CONCURSO INTERNO LEY N° 21.308 –

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LANCO”.

1. GENERALIDADES:

De acuerdo a lo establecido en artículo único de la Ley N°21.308 que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud, el Director del Departamento de Salud Municipal de Lanco llama a concurso Interno para proveer los cargos necesarios de la dotación año 2022 de esta entidad administradora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en artículo 14 de la Ley N°19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal” en su inciso tercero que indica: “Asimismo, se considerarán funcionarios con contrato a plazo fijo, los contratados para realizar tareas por períodos iguales o inferiores a un año calendario. El número de horas contratadas a través de esta modalidad no podrá ser superior al 20% de la dotación.”

En consideración a lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en Artículo 10 de la ley N°19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”, se entenderá por dotación de atención primaria de salud municipal, en adelante “la dotación”, el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento, se expresa en un número de horas cronológicas y no en una nómina de personal, en consecuencia, la entidad administradora se encuentra facultada para determinar las horas que llamara a concurso Interno, dentro del espectro de las categorías funcionarias existentes.

Actualmente el Departamento de Salud Municipal de Lanco cuenta con una dotación de 4466 horas semanales distribuida en las diferentes categorías, según consta en la resolución Exenta N°4228 de fecha 25 de noviembre de 2022, de las cuales se cuenta con 3905 horas semanales efectivamente contratadas distribuidas de la siguiente forma:

- ✓ 2552 horas semanales corresponden a contratos plazo indefinido
- ✓ 1265 horas semanales corresponden a contratos plazo fijo
- ✓ 88 horas semanales corresponden a cargos directivos (Director Departamento y Director CESFAM),

Cumpliendo una relación de 66,86% de horas contratadas indefinidas v/s 33,14% de horas contratadas a plazo fijo (quedan excluidas del cálculo las horas correspondientes a cargos directivos).

Del total de funcionarios contratados actualmente cursando un contrato en calidad a plazo fijo, según los registros con lo que cuenta el Departamento de Salud Municipal de Lanco (DESAM) para postular a concurso interno, según párrafo segundo y tercero del artículo único de la ley N°21.308, cumplen con estos requisitos 5 funcionarios por un total de 187 horas semanales, que sumado a las 2739 horas semanales del personal contratado en calidad indefinido se pretende cumplir con un 71,76% de personal contratado indefinido para el año 2023.

El presente Concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderaran factores de experiencia, capacitación y calificación, sobre la base de estos factores se asignara puntaje, el cual operara como indicador selectivo para que la comisión de concurso interno proceda a seleccionar a los postulantes, de acuerdo, a los cargos a proveer.

2. DE LA PUBLICACION DE CONCURSO INTERNO

La convocatoria será publicada en un periódico de los de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas y mediante avisos fijados en la respectiva sede municipal y en los establecimientos de salud municipal, sin perjuicio de las demás medidas de difusión que la autoridad estime conveniente adoptar.



Con todo, entre la publicación en el periódico y el inicio del concurso, no podrá mediar un lapso inferior a cinco días hábiles.

La publicación se podrá realizar en un periódico de circulación comunal, como así también a través de medios electrónicos o la intranet que disponga cada entidad administradora de salud municipal.

El acto administrativo deberá ser remitido, por la vía más expedita, al Servicio de Salud respectivo, a la Subsecretaría de Redes Asistenciales y a las asociaciones gremiales correspondientes

3. CARGOS A PROVEER

Los cargos titulares a proveer son los siguientes:

Categoría	Cantidad	Cargo	Horas
B	1	Kinesióloga Programa MAS AMA	11 horas semanales
C	1	TENS Laboratorio – Hospital de Lanco	44 horas semanales
F	1	Auxiliar de Servicio Urgencias	44 horas semanales
	2	Auxiliar de Servicio Cesfam Malalhue	88 horas semanales
TOTAL DE HORAS			187

4. ETAPAS DEL CONCURSO INTERNO

El presente concurso se desarrollará, de acuerdo, a los siguientes plazos:

ETAPA	PLAZOS
Dictación del acto que convoca al concurso interno	<i>Hasta el Miércoles 04 de octubre de 2023.</i>
Publicación del concurso interno	<i>Jueves 05 de octubre de 2023</i>
Recepción de antecedentes	<i>Viernes 06 de octubre de 2023 hasta el viernes 20 de octubre de 2023</i>
Etapas de admisibilidad	<i>Lunes 23 de octubre de 2023 al martes 07 de noviembre de 2023</i>
Evaluación de las postulaciones y elaboración de listado según puntaje obtenido en la evaluación	<i>Miércoles 08 de noviembre de 2023 al martes 05 de diciembre de 2023</i>
Emisión del acto que aprueba el listado definitivo de postulantes y sus puntajes	<i>Miércoles 06 de diciembre de 2023 al miércoles 13 de diciembre de 2023</i>
Notificación del acto que aprueba listado definitivo de postulantes y sus puntajes	<i>Jueves 14 de diciembre de 2023 al lunes 18 de diciembre de 2023</i>
Aceptación del cargo del funcionario notificado.	<i>5 días hábiles desde la notificación vía correo electrónico.</i>



5. REQUISITOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE POSTULAR

5.1 REQUISITOS GENERALES:

Podrán postular todos los funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal de Lanco que reúnan los requisitos establecidos en artículo 13 de la ley N° 19.378 que indica

- 1.- Ser ciudadano. En casos de excepción, determinados por la Comisión de Concursos establecida en el artículo 35 de la presente ley, podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido (CON APROBACION DE EUNACOM). En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
- 2.- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- 3.- Tener una salud compatible con el desempeño del cargo.
- 4.- Cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 6°, 7°, 8° y 9° de esta ley.
- 5.- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- 6.- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

5.2 REQUISITOS ESPECIFICOS:

Según lo dispuesto en artículo 8 del Decreto 5 que aprueba el reglamento sobre concurso interno para contratación indefinida del artículo único de la Ley N°21.308 indica: "podrán postular los/las funcionarios/as que, a la fecha del llamado a concurso interno de la respectiva entidad administradora de salud municipal, cumplan los siguientes requisitos copulativos:

- a. Estar contratado a plazo fijo en dicha entidad administradora de salud municipal.
- b. Haber trabajado en dicha entidad administradora de salud municipal a lo menos tres años, continuos o discontinuos, en modalidad de plazo fijo. Para efectos de este requisito, también se considerarán los años en que el/la funcionario/a haya prestado servicios en calidad de honorarios en la misma entidad, sujeto a una jornada de trabajo de treinta y tres o más horas semanales.

Para mayor claridad, es necesario señalar que la contabilización de los años de servicio ya sea continuos, discontinuos en modalidad a plazo fijo o bajo modalidad honorarios deben haber sido efectuados única y exclusivamente en departamento de salud de Lanco no teniendo validez en este concurso interno el desempeño laboral en entidad de otra comuna.

5.3 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para formalizar el proceso del concurso interno los postulantes deberán presentar en original los siguientes documentos:

1. Fotocopia de cedula de Identidad vigente por ambos lados
2. Certificado de Nacimiento
3. Certificado de situación militar al día según corresponda
4. Certificado de salud compatible emitido por medico con fecha del año en curso
5. Declaración Jurada ante notario para ejercer cargos públicos (según formato entregado por Departamento de Salud de Lanco).



6. Certificado de Título profesional legalizado ante notario, según corresponda (categoría A y B)
Certificado de Título Técnico Nivel Superior legalizado ante notario, según corresponda (categoría C).
Licencia de Enseñanza Media, legalizada ante notario, según corresponda (categoría E).
Licencia de Enseñanza Básica, legalizada ante notario, según corresponda (categoría F) y Licencia de Conducir Clase A2 y A3 en caso de los conductores.
7. Autorización para solicitud de certificado de antecedentes para ingreso a la Administración pública.
8. Certificado de experiencia laboral (solicitado previamente a la unidad de Recursos humanos de Departamento de salud de Lanco)
9. Certificado de capacitación actualizado según lo contemplado en hoja de vida del postulante en original (solicitado previamente a la unidad de Recursos humanos de Departamento de salud de Lanco).
10. Certificado de últimas calificaciones vigentes (solicitado previamente a la unidad de Recursos humanos de Departamento de salud de Lanco).
11. Certificados de capacitación original o copia legalizada, no contemplados en la carrera funcionaria del postulante. (ANEXO N°1). Tendrán reconocimiento los certificados de los cursos incluidos en los Programas de Capacitación ejecutados por el DESAM de LANCO dentro del periodo reconocido de experiencia laboral emitido por el DESAM.

La documentación solicitada debe ser ingresada en oficina de Partes de Departamento de Salud de Lanco, ubicado en Balmaceda N° 138 de Malalhue, comuna de Lanco, en horarios de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 hrs, desde la publicación de las presentes bases hasta el viernes 20 de Octubre de 2023. En sobre tamaño oficio, cerrado y caratulado en su anverso según el siguiente detalle:

LLAMADO A CONCURSO INTERNO LEY 21.308

DEPARTAMENTO DE SALUD DE LANCO

Balmaceda N°138 – Localidad de Malalhue, Comuna de Lanco, Región de Los Ríos

Remite:

Nombre completo del Postulante:

Rut

Cargo a postular:

Dirección:

Fono:

Email:

Fecha de entrega: (completado por Oficina de Partes, al momento del ingreso)

Hora de recepción: (completado por Oficina de Partes, al momento del ingreso)

Si el funcionario desea postular a más de un cargo debe hacer ingreso de un sobre por cada cargo a postular.

Durante el proceso y entrega de la documentación, los funcionarios no podrán agregar nuevos antecedentes, ni retirarlos, salvo que desistan de su postulación mediante documento escrito, quedando normado que el único medio oficial y válido es el explicado anteriormente, **No se aceptarán postulaciones vía correo electrónico ó por correo certificado.**



6. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIBILIDAD

La comisión del presente concurso interno estará compuesta por:

- a) El Director del Departamento de Salud Municipal o su representante.
- b) El Director del establecimiento a que corresponda el cargo al cual se concursa.
- c) El jefe y/o responsable de la unidad que corresponda de conformidad a la estructura definida en virtud del artículo 56 a la unidad en la que se desempeñará el funcionario.
- d) Un miembro de la asociación de funcionarios que tenga mayor representación en la comuna, con derecho a voz.
- e) Un representante del Director del Servicio de Salud de Valdivia quien actuará como ministro de Fe.

En el caso que algún integrante de la comisión deba ejercer las funciones de la letra a) y c) o las funciones de la letra b) y e) en el proceso de evaluación, deberá optar por el cargo de mayor relevancia pasando a integrar la comisión un representante del concejo municipal.

7. ETAPA DE ADMINSIBILIDAD

La comisión deberá levantar un acta de cada sesión, en la que se dejará constancia de:

- ✓ los miembros que participaron en ésta,
- ✓ la forma en que ésta se realizó
- ✓ y de las actuaciones y acuerdos adoptados,

la que deberá ser suscrita por todos sus integrantes presentes. Dicha acta será elaborada por el representante del Director del Servicio de Salud, en su calidad de Ministro de Fe.

Vencido el plazo de presentación de las postulaciones, la comisión realizará un examen de admisibilidad formal, dentro del plazo estipulado en las presentes bases y rechazará aquellas postulaciones que no cumplan con los requisitos exigidos. Además, verificará la autenticidad de los documentos acompañados a cada postulación y verificará que estén presentados de manera correcta tal como lo estipulan y ordenan las bases del concurso.

Al término de esta etapa de admisibilidad, la comisión elaborará un listado con las postulaciones declaradas admisibles y otro con las postulaciones declaradas no admisible para dar inicio a la etapa de evaluación.

Además, deberá dejar constancia de cualquier situación relevante relativa al concurso y dispondrá la notificación vía correo electrónico de los postulantes cuya postulación hubiere sido considerada como inadmisibles, indicando la causa de ello.

8. ETAPA DE EVALUACIÓN.

Los/las funcionarios/as que cumplan los requisitos y cuyas postulaciones hayan sido declaradas admisibles, podrán acceder a la fase de evaluación.

La evaluación de las postulaciones sólo podrá considerar como factores de evaluación:

- ✓ la calificación de los postulantes,
- ✓ su experiencia
- ✓ y capacitación.



9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9.1 Factor calificación: ponderación 20%

Para este factor se considerará el último proceso de calificación finalizado a la fecha de publicación del acto que disponga la convocatoria a concurso interno y el puntaje se determinará según la lista en que resultó ubicado el funcionario/a, según el siguiente detalle:

Puntaje	Lista
100	1
65	2
35	3
0	4

Los postulantes que, en el desempeño de sus funciones, no hubieren sido calificados por la entidad administradora de salud municipal, se considerará el puntaje correspondiente a su última calificación. Quienes carezcan de calificación alguna, seguirán en el proceso debiendo asignárseles para estos efectos, un puntaje de 0.

9.2 Factor experiencia ponderación 50%

Corresponde al tiempo servido por el postulante en el Departamento de Salud Municipal de Lanco en calidad de contrato a plazo fijo o en calidad de honorarios en jornada de treinta y tres o más horas semanales. Para efectos de asignar puntaje al factor experiencia, se considerará el número de años, meses y días servidos, de acuerdo, al siguiente detalle:

Puntaje	Periodo
200	Año completo
16,6	Mes completo
0,55	día

9.3 Factor capacitación: ponderación 30%

Se considera las actividades de perfeccionamiento técnico profesional del/de la funcionario/a través de cursos o estadías que cumplan con lo dispuesto en los artículos 43 el decreto supremo N°1.889, de 1995, del Ministerio de Salud que indica "Sólo serán válidas para los efectos de ser consideradas en el proceso de acreditación, las actividades de capacitación efectuadas por organismos capacitadores reconocidos por el Ministerio de Salud." y artículo 45 del decreto supremo N°1.889, de 1995, del Ministerio de Salud, que indica "Los cursos y estadías realizadas por cada funcionario deberán cumplir con las siguientes exigencias para ser computados para los efectos del aumento de Capacitación:

- Estar inscrito en el Programa de Capacitación Municipal del año de la realización del curso (aplicar dictamen E.232934/N.22).
- Cumplir con la asistencia mínima requerida para su aprobación, y
- Haber aprobado la evaluación final, y se expresa en el puntaje acumulado en la carrera funcionaria comunal o reconocido por ésta del/de la funcionario/a al momento de presentar su postulación."

La acreditación de este factor se verificará mediante un certificado de capacitación actualizado a la fecha de su emisión, emitido por la respectiva entidad administradora de salud municipal, a solicitud del postulante (EN OFICINA DE RECURSOS HUMANOS). Este certificado no podrá tener una



antigüedad superior a dos meses desde la fecha en que el/la funcionario/a entregue su postulación y antecedentes al concurso.

El postulante podrá acompañar otras certificaciones en formato original de actividades de capacitación que no aparezcan incluidas en el certificado de capacitación otorgado por la respectiva entidad administradora de salud, por razones que no le fueren imputables al postulante, para ser consideradas por la comisión.

Para efectos de la puntuación de este factor, se actuará según lo dispuesto en los artículos 50 al 54 del decreto supremo N°1.889, de 1995, Ministerio de Salud citados a continuación:

- **ARTICULO 50°** El sistema acumulativo de puntaje, mediante el cual se reconocerán las actividades de capacitación, considera los siguientes elementos:

- a) Duración de las actividades de capacitación.
- b) Evaluación de la actividad de capacitación.
- c) Nivel técnico y especialización.

- **ARTICULO 51°** El elemento de la letra a) del artículo anterior, estará definido en horas pedagógicas para los cursos y estadías, otorgando puntajes, de acuerdo, a la siguiente tabla:

Duración	Puntaje
menos de 16 horas	25
entre 17 y 24 horas	45
entre 25 y 32 horas	65
entre 33 y 40 horas	80
entre 41 y 79 horas	90
80 horas y más	100

- **ARTICULO 52°** El elemento de la letra b) del artículo 50° ponderará el puntaje obtenido en el elemento a) del mismo artículo, de acuerdo, a la siguiente tabla:

Aprobación	Nota	Factor
Evaluación Mínima	4,0 a 4,9	0,4
Evaluación Media	5,0 a 5,9	0,7
Evaluación Máxima	6,0 a 7,0	1,0

- **ARTICULO 53°** El elemento c) del artículo 50° corresponderá al grado de profundidad y especialización de que trate la materia de la actividad de capacitación. Este elemento ponderará el puntaje obtenido en el elemento a) del mismo artículo, de acuerdo, a la siguiente tabla:

Nivel Técnico	Factor
Bajo	1,0
Medio	1,1
Alto	1,2

- **ARTICULO 54°** Cada trabajador no podrá computar más de 150 puntos en cada año calendario, ni acumular más de 4.500 puntos durante la totalidad de su carrera funcionaria regida por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.



10. LISTADO DE POSTULACIONES Y RESOLUCIÓN.

En base al puntaje asignado a cada postulante, dentro del plazo de veinte días hábiles de iniciada la etapa de evaluación, la comisión elaborará un listado en que ordenará las postulaciones, de conformidad al puntaje obtenido, en forma decreciente.

En caso de producirse empates en el puntaje obtenido en el respectivo concurso interno, se dirimirá conforme a los siguientes criterios, en el siguiente orden de prelación:

- a) Se seleccionará a los/las funcionarios/as que estén desempeñando las funciones del cargo que postulan.
- b) Se seleccionará a los/las funcionarios/as que tengan una mayor antigüedad en la dotación de atención primaria de salud de la comuna.
- c) Se seleccionará al/a la funcionario/a que posea la mayor antigüedad en atención primaria de salud municipal.

La autoridad comunal respectiva dictará hasta 5 días hábiles siguientes a la elaboración del listado según puntaje obtenido en la evaluación, un acto administrativo que contendrá el listado definitivo de los postulantes y sus puntajes finales, incluyendo los seleccionados para ser contratados de forma indefinida, entre otras materias asociadas al concurso, cuyo extracto deberá ser publicado conforme lo dispuesto en el artículo 4 del presente reglamento.

11. INCORPORACIÓN INDEFINIDA A LA DOTACIÓN MUNICIPAL.

Los/las funcionarios/as seleccionados, de acuerdo con el puntaje obtenido, pasarán a integrar la dotación municipal de forma indefinida, de conformidad a lo que se señala en el presente Título.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso final del artículo 18 del presente reglamento, la respectiva entidad administradora de salud municipal notificará a cada funcionario/a, por medio del correo electrónico señalado en su postulación, y dentro de los 3 días hábiles siguientes a la emisión del acto que aprueba el listado definitivo de los postulantes y sus puntajes, el resultado de su postulación y si fue seleccionado para ser contratado de forma indefinida o no.

En caso de haber sido seleccionado, el/la funcionario/a deberá manifestar por escrito su aceptación o rechazo a la contratación indefinida dirigida al Sr. Alcalde con copia al Director del Departamento de Salud Municipal de Lanco, en un plazo no superior a cinco días hábiles contado desde la recepción del correo electrónico a que se refiere el inciso anterior. Vencido el plazo, sin dar a conocer formalmente su decisión, se entenderá que el/la funcionario/a ha rechazado la contratación.

12. CONTRATACIÓN INDEFINIDA.

El o los actos que dispongan las contrataciones indefinidas deberán ser dictados por la autoridad comunal respectiva en un plazo no superior a tres días hábiles posteriores a la aceptación de los funcionarios/as, debiendo devolver los certificados de título u otros originales, que hubieren sido presentados por el postulante durante el concurso.

ALAN GUZMAN FUENTES
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LANCO



ANEXO N°1
CAPACITACION Y/O PERFECCIONAMIENTO

NOMBRE:

RUT N°:

CARGO QUE POSTULA:

Presento mis antecedentes de capacitaciones y/o perfeccionamiento adicional a lo certificado por el Departamento de Salud de Lanco, según el siguiente detalle:

N°	Nombre de Diploma ó Magister	Duración (N° de horas)	Nombre De La Institución
1			
2			
3			
4			
5			

(*) Agregar cuantas líneas necesite.

.....

Firma del postulante

Fecha:

S = 31
28.09.2023
ASA

3395
15 SEP 2023

ORD. : N° 221 - 2023

ANT. : ART. 4° Y 5° DE LA LEY N° 19.410/95
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MAT. : PRESENTA PADEM 2024

LANCO : 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A : **SR. JUAN ROCHA AGUILERA**
ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO

DE : **SR. JOSÉ GUTIERREZ LILLO**
JEFE (R) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN (DAEM)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente presenta **Plan Anual de Educación Municipal 2024 (PADEM)**, de conformidad a lo establecido en los Art. 4° y 5° de la Ley N° 19.410/95 del Ministerio de Educación, cuya elaboración ha tomado en consideración el Proyecto Educativo de los Establecimientos de la comuna de Lanco, que se enmarca en los objetivos comunales de Educación y adecuado a las normas técnico - pedagógicas y programas del Ministerio de Educación, decretado por la Dirección del Departamento Administrativo de Educación de la Ilustre Municipalidad de Lanco.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JOSÉ GUTIERREZ LILLO
JEFE (R) DAEM LANCO

JGL/NSP/mba

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. Concejales
- Secretaria Municipal
- Archivo - Finanzas DAEM Lanco
- Archivo Oficina de Partes - DAEM Lanco